BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
martes 28
de marzo de 2017

Año CXXV
Número 33.593

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS 9
ANTERIORES 35

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES 42

Avisos Comerciales

NUEVOS 12
ANTERIORES 42

Balances 20

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS 29
ANTERIORES 42

Sucesiones

NUEVOS 30
ANTERIORES 45

Remates Judiciales

NUEVOS 31
ANTERIORES 45

Partidos Políticos

NUEVOS 32
ANTERIORES 46

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

AGROGANADERA LA PAZ S.A.

1) Por Asamblea General Extraordinaria del 01-08-2015: a) Se aumenta el capital social a $ 9.800.000 reformándose el Artículo Cuarto.- b) Se reforma el Articulo Noveno en cuanto a la Garantia de los Directores. 2) Por Asamblea General Ordinal y Acta de Directorio ambas del 06-01-2017: Se designa directorio: Presidente: Carlos Alberto Girola (hijo) y Directora Suplente: Maria Laura Caretta; ambos con domicilio especial en Tres de Febrero 1401 piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/01/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/03/2017 N° 18368/17 v. 28/03/2017

AIR SHUTTLE HOLDING S.A.

Por escritura pública Nº 84 de fecha 22/3/2017, pasada al Folio 181 del Registro Notarial Nº 1589 de la adscripción del escribano José M. Carzolio, se constituyó la sociedad. 1) Accionistas: a) Diego Ferrari, argentino, soltero, abogado, DNI 24.425.507, CUIT 20-24425507-9, nacido el 30/1/1975, domiciliado en Tucumán 633, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y b) Matías Cambiaso, argentino, divorciado, abogado, DNI 24.314.738, CUIT 20-24314738-8, nacido el 7/1/1975, domiciliado en Tucumán 633, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma, pudiendo asimismo invertir en otros títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y sus modificaciones. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica como para adquirir derechos, contraer obligaciones, y de ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con aquel y que no se encuentren prohibidas por las leyes o por el presente Estatuto. 4) Capital social: $ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto. 6) Directorio: Director Titular y Presidente: Diego Ferrari, Director Suplente: Matías Cambiaso, por un ejercicio, ambos con domicilio especial en Tucumán 633, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Sede social: Tucumán 633, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Representación legal: Presidente del Directorio y, en su caso, Vicepresidente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 1589.
Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18458/17 v. 28/03/2017

ANDALGALA SOLAR S.A.

La asamblea del 14.02.17 modificó la denominación social a Ullum 1 Solar SA reformando el art. 1 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2017.
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18500/17 v. 28/03/2017

ARSONA S.A.

Por Esc. 40 del 16/03/2017, Natasha Pouppe IURCOVICH, 18/12/1989, argentina, DNI: 35.056.964 y Sol IURCOVICH, 05/12/1996, argentina naturalizada, DNI: 40.158.580, ambas solteras, las dos comerciantes y con domicilio en: Av. Del Libertador 8008, piso 24 depto. 2 CABA. 1) ARSONA S.A. 2) 99 años. 3) INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole. mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. CONSTRUCTORA: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. FINANCIERA: el otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 4) $ 100.000.- 5) 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 6) 31/12. Sede Social: Av. del Libertador 8008 piso 24 depto. 02 CABA. Presidente: Luciana VIDELA, 15/06/1978, argentina, casada, DNI: 26.645.619, Director Suplente: Sol IURCOVICH. ambas constituyen Domicilio Especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1073
CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18445/17 v. 28/03/2017

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Comunica que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17/03/17 se resolvió por unanimidad:(i) aumentar el capital social de $ 3.111.927.000 a $ 3.416.403.000, representado por 3.416.403 acciones ordinarias escriturales de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción;(ii) reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 59 de fecha 17/03/2017
MARIA VICTORIA VITALI - T°: 70 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18491/17 v. 28/03/2017

BELEN SOLAR S.A.

La asamblea del 14.02.17 modificó la denominación social a Ullum 2 Solar SA reformando el art. 1 del Estatuto Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2017.
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18498/17 v. 28/03/2017

BORCO S.A.

Por escritura del 17/3/17. 2) BORCO S.A. 3) Daniel Adolfo TABOR, 6/1/65, DNI 17.441.464, Urquiza 3565, Rosario, Pcia Santa Fe y Diego Fernando Gregorio COLLAZO, 13/12/70, DNI 21.825.453, Uriburu 1057, Rosario, Pcia Santa Fe, argentinos, solteros, empresarios. 4) Compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, consignación, alquiler y comercialización en cualquier forma de herramientas, máquinas herramienta, artículos de cuchillería y todo tipo de artículos e insumos de ferretería, cerrajería y afines, sus accesorios y repuestos, y materiales, equipos y artículos para la construcción. 5) $ 100.000. 6) Florida

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

939, piso 2 depto D CABA. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) 50% cada socio. 10) prescinde de sindicatura. 11) Presidente Daniel Adolfo TABOR, suplente Diego Fernando Gregorio COLLAZO constituyen domicilio en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 172
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18583/17 v. 28/03/2017

BUREKAS S.A.

Constitución escritura n° 49 del 22/03/2017 Reg. N° 1857; 2) Guido WARS, argentino, nacido el 7/2/1971, casado en primeras nupcias con Diana Silvina ELLMANN, Comerciante, DNI 22.042.883, domiciliado en Tronador 3430 Edificio Plaza 1 piso 1 Departamento "A" CABA; Gastón Leonel GOLDFARB, argentino, nacido el 20/10/1970, casado en primeras nupcias con Romina Raquel SROUR, Productor Asesor de Seguros, DNI 21.832.959, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 530 piso 7 Departamento 703 Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Fernando WOLK, argentino, nacido el 24/8/1971, casado en primeras nupcias con Karina ZERKOWSKI, Psicólogo, DNI 22.293.638, domiciliado en Tronador 3430 Edificio Plaza 3 piso 1 Departamento "A" CABA; 3) 99 años; 4) Objeto: elaboración, manufacturación, transformación, industrialización y comercialización de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, bebidas, postres, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material, teniendo especialmente en cuenta, en beneficio de la ecología y la salud de los consumidores el reciclaje tanto de la materia prima como de los derivados y desechos resultantes de la industrialización y del consumo, compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primeras, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero; 5) $ 120.000; 6) Administración: Directorio 1 a 9 miembros, por 3 años; 7) Representación legal: Presidente. Prescinde de sindicatura; 8) Cierre: 31 de Diciembre de cada año; 9) Presidente: Guido WARS; Vicepresidente: Gastón Leonel GOLDFARB; Director Suplente: Fernando WOLK. Todos ellos con domicilio especial en Arcos 2252 piso 6 Departamento 6 CABA; 10) sede social: Arcos 2252 piso 6 Departamento 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 1857
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18439/17 v. 28/03/2017

CALFRAC WELL SERVICES (ARGENTINA) S.A.

CALFRAC WELL SERVICES (ARGENTINA) S.A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 19 del 3/3/2017 se aumentó el capital social de $ 209.457.280 a $ 215.785.630, mediante la emisión de 6.328.350 acciones preferidas de $ 10 valor nominal cada una y $ 190 de prima de emisión cada una, en los términos de emisión aprobados en la asamblea. En consecuencia, se reformó el Artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/03/2017.
Luis Hernan Vizioli - T°: 46 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18527/17 v. 28/03/2017

CALINGASTA SOLAR S.A.

La asamblea del 14.02.17 modificó la denominación social a Tinogasta Solar SA reformando el art. 1 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2017.
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18499/17 v. 28/03/2017

CATERING LA CAPILLA S.A.

Por Escritura 252 del 22/12/16 R° 400 de Corrientes se protocolizó Asamblea Extraordinaria del 15/09/16 donde se resolvió trasladar el domicilio social a jurisdicción de la Provincia de Corrientes, fijando sede en Plácido Martínez 1122, Ciudad de Corrientes, de dicha Provincia, reformando el artículo 1° del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 22/12/2016 Reg. Nº 400
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18469/17 v. 28/03/2017

CONSTRUCCIONES NAZCA S.A.

Constitución de S.A. 1) Socios: Claudio Eduardo SOIFER, argentino, nacido el 18.05.1958, casado, empresario, DNI 12.315.113 y Susana Karina SUSSI, argentina, nacida el 23.06.1967, casada, abogada, DNI 18.315.782, ambos domiciliados en Migueletes 1130, noveno piso, caba. 2) Constitución: Escritura N° 92 del 15/03/2017, F° 344, Reg. 1722 de caba, Esc. Gustavo Darío Hadis. 3) Denominación: "CONSTRUCCIONES NAZCA S.A.". 4) Domicilio Social: Humboldt 1988, sexto piso, caba. 5) Objeto Social: a) CONSTRUCTORA: Construcción de viviendas individuales, colectivas o multifamiliares, aún bajo el régimen de propiedad horizontal, diseño, anteproyecto, proyecto, dirección y ejecución de las mismas, contratar locaciones de obras o servicios y en general todos los trabajos relativos al ramo de la construcción. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, inclusive las comprendidas en la normativa de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias que autoricen la leyes. Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 100.000.- 8) Administración y Representación Legal: Órgano Directorio: Presidente: Claudio Eduardo SOIFER, Directora Suplente: Susana Karina Sussi, ambos con domicilio especial en la sede social, por el plazo de tres ejercicios. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre de Ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1722
Claudio Mauricio Behar - T°: 77 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18417/17 v. 28/03/2017

CORPORACION DEL SOL S.A.

Asamblea Extraordinaria Unánime del 20-03-2013 resolvió aumentar el Capital Social en $ 288.000 con la capitalización de resultados acumulados, elevándose de $ 12.000 a $ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor nominal de $ 1 cada una, mantuvieron las tenencias accionarias actuales y reformar el art. 4º del Estatuto Social. Autorizado por la mencionada acta Luis A. Martínez CPCECABA Tº XCII Fº 51
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 20/03/2013
Luis Alberto Martinez - T°: 92 F°: 51 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18572/17 v. 28/03/2017

DESARROLLO CALLE BEIRO S.A.

María Belén BALDOMA, soltera, DNI. 24062637, PRESIDENTE, Roberto Andrés ECHANIZ, divorciado, DNI. 23746261, SUPLENTE, ambos argentinos, mayores, empresarios, domicilio real Doctor Pedro Rueda 760, Provincia de Santa Fe, y especial en SEDE SOCIAL: Francisco Beiró 4557, CABA. 1. 99 años. 2. Compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Realización de operaciones financieras(a excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público) como actividad conexa y accesoria a su objeto social. 3. $ 400.000. 4. uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 30/9. Todo en Escritura de constitución 172 del 23/3/17. Reg. 531. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 DE CONSTITUCION de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 531.
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 28/03/2017 N° 18531/17 v. 28/03/2017

DIAGNOSTICO MAIPU POR IMAGENES S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 42 del 23/12/2016, cesaron en su cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del Directorio: Presidente: Raul Carlos Pissinis, Vicepresidente: Bernardo Oscar Blejman, Directores Titulares: Jorge Manuel Carrascosa, Patricia Marina Carrascosa, Eneas Luis Pampliega, Lucia Beatriz Pissinis, Fabian Gabriel Novotny, German Federico Flecha y Analía Neme Tanus, Directora Suplente: Esther Beatriz Borghi; quedo formalizada la designación del nuevo directorio y por Acta de Directorio N° 242 del 23/12/2016 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Raul Carlos, Vicepresidente: Bernardo Oscar Blejman, Directores Titulares: Jorge Manuel Carrascosa, Patricia Marina Carrascosa, Eneas Luis Pampliega, Lucia Beatriz Pissinis, Fabian Gabriel Novotny, Germán Federico Flecha y Analía Neme Tanus; Directora Suplente: Esther Beatriz Borghi; todos los directores constituyen Domicilio Especial en Reconquista 336, piso 8, C.A.B.A.-; se adecuó la garantía de los directores y se reformaron los artículos sexto y noveno del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 42 de fecha 23/12/2016
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 28/03/2017 N° 18568/17 v. 28/03/2017

DIALITYS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/2016 se resolvió: a) reelegir las autoridades del Directorio con mandato por tres ejercicios. Presidente: Eduardo Horacio Bignone; Vicepresidente: Damián Ignacio Bignone; Directores Titulares: Sebastián Martín Fernández y Ana María Arcamone; Directora Suplente: María Ester Zunino. Todos con domicilio especial en Avenida Congreso 5045, Cap. Fed.; y b) aumentar el capital social a la suma de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000) mediante la capitalización de resultados acumulados de ejercicios anteriores, reformando el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 436.
JUAN MARTIN DECARRE - Matrícula: 5320 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18549/17 v. 28/03/2017

ESTANCIAS DEL SUR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9/1/2017 se resolvió el cambio de domicilio social de la jurisdicción de la provincia de Córdoba a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se fijó la sede social en Av. Santa Fe 1531, piso 5, CABA. Se reformó el artículo segundo del estatuto social: "El domicilio de la sociedad se fija en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias y/o cualquier otra representación, en cualquier punto del país y del extranjero" Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/01/2017
Estanislao José Uriburu - T°: 84 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18235/17 v. 28/03/2017

FIANCO S.A. C.I.I.Y F.

Asamblea Extraordinaria Unánime del 20-03-2013 aumentó capital social en $ 99.999.50, con aportes irrevocables en dinero en efectivo, elevándose de $ 0.50 a $ 100.000, representado por 100.000 acciones nominativas no endosables v/n $ 1 c/u, de las cuales 10.000 son clase A con derecho a 5 votos por acción y 90.000 son clase B con derecho a un voto por acción, mantuvieron las tenencias accionarias actuales y reformó el art. 4º del Estatuto Social. Asimismo se resolvió modificar el art. 11 del Estatuto Social, por lo que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por 1 a 7 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de tres años y el art. 13, fijando la garantía de los directores en su función en $ 10.000. Autorizado por la mencionada acta Luis A. Martínez CPCECABA Tº XCII Fº 51
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 20/03/2013
Luis Alberto Martinez - T°: 92 F°: 51 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18569/17 v. 28/03/2017

FOCO DEPORTIVO S.A.

RECTIFICACION de aviso publicado el 15/03/2017 N° 15146/17 v. 15/03/2017. Por Escritura 27 del 22/03/2017 F° 76 Reg 1994 de C.A.B.A, se modificó el artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la representación de artistas y deportistas mediante la representación de los derechos económicos de las personas humanas y/o jurídicas, relacionadas directamente a las actividades artísticas y/o deportivas en todas sus expresiones, a nivel profesional o amateur; pudiendo realizar la financiación de los contratos de los mismos; negociar comisiones, transferencias; celebrar mandatos, representaciones y gestiones de negocios, celebrar contratos de publicidad, promoción de imagen y sponsoreo, y realizar todo tipo de intermediación con particulares y entidades públicas nacionales o extranjeras en beneficio de la práctica de su actividad; la contratación de equipos deportivos, deportistas y artistas; coaching deportivo; la organización de espectáculos deportivos, culturales y artísticos; compraventa y/o comercialización de espacios publicitarios en eventos deportivos, culturales y artísticos en cualquier medio de comunicación y en la vía pública. En los casos en que así lo requiera la normativa vigente, a los efectos de cumplir con su objeto social y de corresponder, la sociedad contratará a los correspondientes profesionales con título habilitante. A estos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, celebrar todos los contratos y operaciones, directa o indirectamente vinculadas con su objeto
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 1994
Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18573/17 v. 28/03/2017

GENUS SALUD S.A.

Escritura pública N° 103 folio 231, del 14/03/2017 Escribana Romina Iñiguez Gañez, Registro Notarial 1951. Denominación social: GENUS SALUD SA. Socios: Fernando Adrian Ruiz Starrantino, argentino, comerciante, DNI 23.834.244, CUIT 23-23834244-9, nacido 12/02/1974, casado, Margariños Cervantes 4692, CABA. Ricardo Mario Sais, medico, argentino, casado, DNI 23.223.353, CUIT 20-23223353-3, nacido 10/04/1973, Emilio Lamarca 5041, departamento 1, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Administración/gestión/gerenciamiento de una red de servicios de internación domiciliaria, enfermería, cuidados paliativos, emergencias médicas, médicos domiciliarios de emergencia, asistencia integral, medicina social, asistencia preventiva. Asesoramiento comercial y administrativo aplicado a la medicina y sus ramos anexos y conexos. Administración de servicios de ambulancia, traslado de personas enfermas

y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, traslado de órganos humanos destinados a trasplantes de acuerdo la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto y actividades conexas. Capital social: $ 200.000.- en 200.000 acciones de valor nominal $ 1 y 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 miembros titulares e iguales suplentes. Mandato 3 ejercicios. Presidente: Fernando Adrian Ruiz Starrantino, Director supente: Ricardo Mario Sais, ambos constituyen domicilio en la sede social. Vencimiento del mandato: 31/12/2019. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Joaquin V. Gonzalez 1549, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 1951

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18849/17 v. 28/03/2017

GREENBUILDING4ALL S.A.

Constitución: 1) Socios: Benjamin Jules Gabriel CREVANT, francés, nacido el 12/03/1987, soltero, pasaporte francés 14DD79520, CDI 20-60448862-2, ingeniero, domiciliado en Thames 2159, piso 14 "B", CABA; y Eugenio SIRI, argentino, nacido el 08/02/1986, soltero, DNI 32.128.933, arquitecto, domiciliado en Aráoz 960, Rosario, provincia de Santa fe; 2) Constitución: 15/03/2017; 3) Denominación: GREENBUILDING4ALL S.A. 4) Domicilio social: Avenida Coronel Niceto Vega 4736, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: Prestación de servicios de consultoría en eficiencia energética y asesoramiento y consultoría en energías renovables, por cuenta propia o asociada a terceros mediante la realización de auditorías, estudios de consultoría, redacción de proyectos de ingeniería, asistencia técnica y dirección de la ejecución de proyectos de uso eficiente de la energía, optimización de procesos productivos y el empleo de la energía, incluyendo la planificación, modificación, mantenimiento de instalaciones comerciales y/o industriales y para toda clase de entidades, empresas o personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. La sociedad se podrá ocupar también de las técnicas conexas de energía, telecomunicaciones, señalización, medioambientales, de arquitectura y edificación, de urbanismo y ordenación del territorio, de estructuras en general, geotecnia, ejecución de obras, ingeniería de sistemas y servicios de la sociedad de la información y cuantas prácticas se precisen para la gestión integral de proyectos. Cuando las disposiciones legales exigieran, para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, algún título profesional, autorización o inscripción en registros especiales, deberán ejercitarse por quien ostente dicho título o bien no podrán iniciarse hasta que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos; 6) Duración: 99 años; 7) Capital social: $ 100.000,00; 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 9) Directorio: Presidente: BENJAMIN JULES GABRIEL CREVANT, y Director suplente: EUGENIO SIRI, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1790

alfonso arrechea - T°: 111 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18167/17 v. 28/03/2017

IN OUT EXPORT S.A.

Escritura 24, 22/03/2017, Registro 611, constituye IN OUT EXPORT SA. Socios: Esteban David ROMERO (vicepresidente), argentino, 26/12/1983, DNI 30644354, CUIT 20-30644354-3, vendedor, soltero, domicilio Chile 32, PISO 7, dpto G, San Isidro, Prov. Bs. As.; Eduardo Alberto DUPETIT (director suplente), argentino, 16/07/1958, DNI 12631854, CUIT 20-12631854-6, vendedor, soltero, domicilio Ravelo 40, Boulogne, Prov. Bs. As. y JUAN CARLOS GONZALEZ, (presidente) argentino, 18/09/1982, DNI 29753804, CUIT 20-29753804-8, vendedor, soltero, domicilio Gervasio Posadas 894, Beccar, Prov Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización mayorista y minorista, depósito, transporte, logística, distribución y consignación de toda clase de productos de consumo masivo, materiales para la construcción, energías renovables; b) Importación y exportación de los productos y materias primas vinculados con los productos antes mencionados; c) Producción y fabricación de productos y subproductos vinculados con los definido en el punto A); d) Explotación, otorgamiento y ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, fiducias, franquicias, agencias y gestiones de negocios relacionados con el objeto; e) Actividades Agropecuarias: establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales, tambos, cabañas, granjeras; arriendo; contratistas; Administración explotación Agropecuaria, Comerciales: productos agropecuarios, del suelo, cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, herbicidas, fertilizantes, semovientes, ganado, maquinaria agrícola, instalaciones agrícolas, repuestos, subproductos y derivados. Capital: $ 102.000. Administración: Directorio 1-3 titulares: 1 ejercicio. Sindicatura: Se prescinde. Sede y domicilio especial: THAMES 968, piso 2, Departamento "C" C.A.B.A.- Cierre Ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 611.

Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18533/17 v. 28/03/2017

INFOJUST S.A.

Constitución. Escritura 229 del 10/03/17 Registro 1235. Socios: Raúl Alberto Blanco, comerciante, 13/05/52, D.N.I. 10.238.173, Calle 16 bis, nº 20, La Plata, Provincia de Buenos Aires y María del Carmen Blanco, licenciada en análisis de sistema, 24/04/56, D.N.I. 11.970.187, Calle 68 nº 423 y medio, Departamento "1", La Plata, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y divorciados. Denominación:"INFOJUSTS.A."; Objeto: A) Asesoría en comercio exterior: Mediante la gestión estratégica en materia de importación y exportación a través de la detección de nichos de mercados externos y oportunidades en el mercado local. B) Gestión de Importación y Exportación: Mediante negocios por sí y para terceros incluyendo todas las operaciones de logística vinculadas con la carga y descarga de mercaderías en depósitos propios o arrendados, clasifica do, etiquetado, streechado, colocación de códigos de barras, fraccionamiento y envasado de productos. Contratación de bodegas, guinches, grúas y personal para el transporte aéreo y/o marítimo y el seguimiento de las operaciones de carga y descarga. Plazo: 99 años. Capital: $ 100.000.- Administración: De 1 a 3 Directores Titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/12. Sede Social: Defensa 1460, Planta Baja, Cap. Fed. Presidente: Raúl Alberto Blanco, Directora Suplente: María del Carmen Blanco, ambos con domicilios especiales en la Sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 229 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1235.

Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18551/17 v. 28/03/2017

INVERSORA DEL LITORAL S.A.

Por asamblea extraordinaria del 12/4/2016 se ratificó el domicilio social en CABA decidido el 23/12/2012 con reforma del artículo primero. A su vez, se ratificó fijación de sede social en Avenida Pueyrredon 1005 Piso 4 Departamento D de CABA. Se ratificaron como autoridades a Daniel Angel Simeón Fernández como Director Titular y Presidente y Adriana Mariela Michel como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en la sede social, cesando como Presidente Alberto Noé Carballo y como Director Suplente Juan Carlos Suárez. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/04/2016

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18294/17 v. 28/03/2017

INVESTMENT BANKERS ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21 de octubre de 2016 y reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió i) designar al siguiente directorio: Presidente: Matías Eliaschev; Vicepresidente: James Hansford; Director Titular: Guillermo Valeriano Guevara Lynch; y Director Suplente: Carlos M. Melhem. Todos los directores aceptaron los cargos, el Director Matías Eliaschev constituyó domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 140, piso 4, CABA y los Directores James Hansford, Guillermo Valeriano Guevara Lynch y Carlos M. Melhem constituyeron domicilio en Maipú 1300, piso 13, CABA; y ii) en la mencionada Asamblea se modificó la denominación de la sociedad por LAZARD ARGENTINA HOLDINGS S.A., reformándose el artículo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º: La Sociedad se denomina LAZARD ARGENTINA HOLDINGS S.A. (continuadora de Investment Bankers Asociados S.A.). Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2016.

gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18560/17 v. 28/03/2017

LINAR GROUP S.A.

Escritura 76 del 23/03/2017. Esc. Astrid Rosana Galina, titular del Registro Notarial 1628. SOCIOS: Edgardo Gabriel MEDULA, argentino, 06/07/1971, divorciado de sus primeras nupcias de Alejandra Elizabeth Gamundi, DNI 22.194.664 y C.U.I.L. 20-22194664-3, empresario, domiciliado en Voltaire 5970, C.A.B.A.; Facundo ALBARRACIN, argentino, 19/11/1976, casado en primeras nupcias con Mariana Cangelosi, DNI 25.668.923 y C.U.I.L. 20-25668923-6, comerciante, domiciliado en Teniente General Donato Álvarez 23, piso 2, departamento 4, Caballito, C.A.B.A.; Ami LINARES FREITES, venezolana, 13/03/1974, hija de Oswaldo Linares y de Rosa Freites, soltera, DNI 94.167.307 y C.U.I.L. 23-94167307-4, arquitecta, domiciliada en Lafinur 3060, piso 9, Palermo, C.A.B.A.- DENOMINACION: LINAR GROUP SA.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión las siguientes actividades: operaciones de compra, venta, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento y envasado de consignación, distribución, importación y exportación de a) Vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. b) Galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios; c) Frutas, verduras, papas, víveres secos, artículos de limpieza, carnes y sus derivados; todo tipo de semovientes; realizar tareas de matarife y abastecedor, exportar, recibir y dar en consignación, ganado, carnes y subproductos; faenarlos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves; d) Alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, productos opoterápicos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal e) Cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados, que directamente se relacionen con el objeto principal; g) Fabricación de fideos secos en sus diversos tipos y calidades, para su ulterior comercialización. En caso de que resultara necesario, podrá adquirir el producto fabricado por terceros, para completar compromisos de venta.- Para el desarrollo del objeto enunciado, la sociedad podrá establecer sucursales en Argentina o en el exterior; adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, alquilarlos, gravarlos y darlos en garantía; constituir o participar en: (i) sociedades comerciales; (ii) empresas unipersonales; (iii) asociaciones sin fines de lucro o fundaciones afines; explotar marcas o nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal afín al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos; participar en licitaciones públicas y privadas; tomar o dar dinero en mutuo con o sin interés; celebrar contratos con entidades bancarias y/o financieras; representar personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades afines y en general, celebrar todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto aquí descrito. La prestación de servicios profesionales que requieran título habilitante será realizada por profesionales.- Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- CAPITAL: $ 120.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año.- SEDE SOCIAL: Costa Rica 5175, Piso 2, CABA.- REPRESENTACION: Presidente Ami LINARES FREITES y Director Suplente a Facundo ALBARRACIN, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Firma María Pilar Moyano Walker.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 1628

MARIA PILAR MOYANO WALKER - T°: 121 F°: 448 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18808/17 v. 28/03/2017

LOTEL ARGENTINA S.A.

Constitución: 1) Juan Carlos MEDINA PIÑA, colombiano, nacido el 16/05/1980, casado, contador público, Pasaporte de Colombia AQ442529, CDI 20-60449068-6; y Martín Gastón TOMASELLA, argentino, nacido el 09/05/1981, soltero, ingeniero, DNI 28.861.913, CUIT 20-28861913-2; ambos domiciliados en la Av. Larrazabal 1415 CABA; 2) Esc. 203, del 16.03.2017. 3) LOTEL ARGENTINA SA 4) Sede Social: Av. Larrazabal 1415 CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el exterior: A) la instalación y puesta en funcionamiento de productos y dispositivos para las comunicaciones máquina a máquina, facilitando el intercambio de información en formato de datos entre dispositivos remotos y/o el control remoto de dispositivos y máquinas, aplicables en diversos sectores como el automotriz, seguridad, salud, medio de pago, finanzas, entre otros; B) la prestación de servicios integrales de mantenimiento posterior, reparado, asistencia técnica, actualización y soporte técnico relacionados a los productos tecnológicos de comunicaciones detallados en el punto anterior; C) inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades; otorgamiento de créditos, préstamos, avales, garantías, bonos, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a titulo gratuito u oneroso, ya sea a favor de sociedades controladas, controlantes vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros y ya sea por obligaciones propias o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas por a ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo 99 años desde su constitución. 7) Capital: PESOS CIEN MIL ($ 100.000). 8) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicios. Presidente: Martín Gastón TOMASELLA; Director Suplente: Juan Carlos MEDINA PIÑA; quienes aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Av. Larrazabal 1415 CABA. Fiscalización prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1029

Alejandro Francisco Rueda - Matrícula: 2352 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18587/17 v. 28/03/2017

MAALOT S.A.

Constitucion de sociedad. 1) MAALOT S.A.- 2) Escritura nº 84 del 15-03-2017.- 3) Graciela Isabel BENITEZ, argentina, soltera, nacida el 12-05-1975, empresaria, DNI 18806885, CUIL 27-18806885-0, con domicilio real y especial en Viamonte 1469, Planta Baja, Departamento 11,

CABA; y Vicente Elvio DIAZ, argentino, divorciado, nacido el 27-02-1960, empresario, DNI 13929727, CUIT 20-13929727-0, con domicilio real y especial en Viamonte 1469, Planta Baja, Departamento 11, CABA.- 4) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, fabricación, confección, producción, transformación y comercialización de todo tipo de prendas de vestir, indumentaria y accesorios, utilizado de fibras naturales, artificiales o sintéticas y todo tipo de productos y subproductos referentes a la indumentaria.- 6) Capital $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Querandíes 4470, Planta Baja, Departamento 1, CABA.El primer directorio: Presidente: Graciela Isabel BENITEZ; Director suplente: Vicente Elvio DIAZ.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/03/2017 N° 18362/17 v. 28/03/2017

MASIC BAIRES S.A.

Por escritura Nº 22 del 21/02/2017: Samanta Yesica Paola MORRONE, DNI 27.464.904, soltera, Jorge Luis Borges 2470, 5º piso, departamento B, CABA, Directora Suplente. Martín BARDELLI, DNI 21.657.547, casado, Nicandro Rodríguez 191, San Vicente, Prov. de Bs. As. Presidente. Ambos argentinos, mayores, empresarios, con domicilio especial en Sede Social: Jorge Luis Borges 2470 5º piso, departamento B, CABA. MASIC BAIRES S.A. 3. 99 años. 4. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación del servicio de gestoría de valores, gestión de cobranzas, morosidad, gestión judicial y recupero de deudas. 5. $ 100.000. 6. Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Administración: Presidente. 7. Prescinde Sindicatura. 8. 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 1392.
Lydia Camila Tarditi - Matrícula: 2878 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18457/17 v. 28/03/2017

MBA LAZARD ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21 de octubre de 2016 y reunión de Directorio de igual fecha se resolvió: i) designar al siguiente Directorio: Presidente: Matías Eliaschev; Vicepresidente: James Hansford; Directores Titulares: Alex Franz Stern, Guillermo Valeriano Guevara Lynch, Armand Sadoughi, Carlos María Melhem, Gregorio Charnas, Andrés Hernán Riera y Santiago Alsina; y Directores Suplentes: Claudia Susana Gericke y Santiago Jesús Sturla. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Alicia M. de Justo 140, Piso 4º, CABA, a excepción de los Sres. Guillermo Valeriano Guevara Lynch, Carlos M. Melhem, Santiago J. Sturla, Alex F. Stern, James Hansford y Armand Sadoughi quienes constituyeron domicilio en Maipú 1300, Piso 13º, CABA.; y ii) en la Asamblea mencionada se modificó la denominación de la sociedad por LAZARD ARGENTINA S.A., reformándose el artículo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º: La Sociedad se denomina LAZARD ARGENTINA S.A. (continuadora de MBA LAZARD ARGENTINA S.A.). Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2016.
gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18559/17 v. 28/03/2017

MERLOCRISTAL S.A.

Socios: Alejandro Carlos DIAZ, DNI 11.993.039, CUIT: 20-11993039-2, argentino, nacido el 30/12/1955, casado, con domicilio real en Juan B Justo 455, Merlo, Prov. Buenos Aires, comerciante; Raquel Isabel GAUCH, DNI 18.389.323, CUIT: 27-18389323-3, argentina, nacida el 26/11/1966, casada, con domicilio real en Juan B Justo 455, Merlo, Prov. Buenos Aires, docente; Alberto Ezequiel ALBORNOZ GAUCH, DNI 33.027.374, CUIL: 20-33027374-8, argentino, nacido el 9/6/1987, soltero, con domicilio real en Juan B Justo 455, Merlo, Prov. Buenos Aires, comerciante; Laura Carolina DIAZ, DNI 30.528.094, CUIT: 27-30528094-7, argentina, nacido el 13/10/1983, soltera, con domicilio real en Gral Pinto 720, Ituzaingó, Prov. Buenos Aires, comerciante; Romina Gisela ALBORNOZ GAUCH, DNI 32.161.961, CUIL: 23-32161961-4, argentina, nacida el 1/4/1986, soltera, con domicilio real en Juan B Justo 455, Merlo, Prov. Buenos Aires, comerciante y Alejandro Dario DIAZ GAUCH, DNI 36.597.100, CUIL: 20-36597100-6, argentino, nacido el 28/10/1991, soltero, con domicilio real en Juan B Justo 455, Merlo, Prov. Buenos Aires. Denominación: MERLOCRISTAL S.A Constitución: 16/3/2017.- Capital: $ 100.000. Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, colocación, importación, exportación, y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales, espejos, perfiles de aluminio y sus derivados; espejos biselados y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como así mismo las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio y comercialización de dichos bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años; Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Sede Medrano 669, Planta Baja CABA. Directorio 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios; Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Alejandro Carlos DIAZ; Director Suplente: Raquel Isabel GAUCH; ambos con domicilio especial en Medrano 669, Planta Baja CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 16/06/2017 Reg. Nº 1848.
María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18561/17 v. 28/03/2017

NBM BROKER S.A.

Escritura 17/2/17. 1) Matías Alejandro Vlaeminck, DNI 31362244, 18/11/84, Tuyucue 2266, Lanús, Pcia. Buenos Aires; y Ernesto Nicolás Olive Duran, DNI 33114754, 17/7/87, Juana Manso 1636 piso 5° departamento 505, CABA; ambos argentinos, solteros, empleados. 2) NBM BROKER S.A. 3) San Martin 674 piso 5° departamento B, CABA. 4) 99 años. 5) a) COMERCIALES: I.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores. II.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. III.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. IV.- De Agente Productor: de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013). V.- De Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013). VI.- De Agentes de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013). VII.- De Agentes de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, ya sea propios o integrales de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013). VIII.- De Agente Asesor de Mercado de Capitales, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar prestando cualquier tipo de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales que implique contacto con el público en general. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut-supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia. 6) $ 100000. 7) 31/1. 8) Presidente: Ernesto Nicolás Olive Duran, Vicepresidente: Matías Alejandro Vlaeminck; Sindico Titular: Damián Luis Laplacette, Sindico Suplente: Loreley Gaddi; todos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 172
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 28/03/2017 N° 18383/17 v. 28/03/2017

PRO ACTION SERVICES S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 15 del 05/06/2016, se resolvió: 1°) Modificar los artículos 19° (cierre de ejercicio: 31 de mayo) y 4° del Estatuto (Objeto: administrar centros de atención al cliente por medio telefónico (call-center) y/o en forma personal, consultas, solución de problemas. Realización de telecobranzas. Comercialización de Bienes y productos. Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios. Servicios de información estadística y predicción de comportamiento de carteras crediticias de cualquier tipo y todo otro desarrollo de investigación y actividades de capacitación sobre carteras crediticias y/o comerciales y 2°) Designar Directorio: Presidente: Patricio Eduardo Santiago; Director Titular: Marina Susana Fazio y Director Suplente: Mariano Cecchi; todos fijan domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 465, 8º piso - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 558
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18575/17 v. 28/03/2017

PROMOACTIVA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y extraordinaria del 29/04/16 se renovaron los cargos Presidente Santiago Tomas Delacre y director suplente Emilio Ignacio Hardoy, ambos con domicilio especial en Montevideo 665, P° 4 of. 405, CABA. Se reformo articulo 8 y 9 estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 375
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18174/17 v. 28/03/2017

SAGRA S.A.

Comunica que según Asamblea del 21.09.2016 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de $ 33.392 a $ 233.392.; y (ii) reformar el artículo 3º del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/09/2016.
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18555/17 v. 28/03/2017

SALUD METROPOLITANA S.A.

Constitucion de sociedad. 1) SALUD METROPOLITANA S.A.- 2) Escritura nº 83 del 15-03-2017.- 3) Diego CADENAS, argentino, casado, nacido el 27-07-1984, comerciante, DNI 31014036, CUIT 20-31014036-9, con domicilio real y especial en Gobernador Udaondo 4125, Barrio Rincón Leloir, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As.; y Ricardo Rene CADENAS, argentino, casado, nacido el 18-11-1948, comerciante, DNI 7618661, CUIT 20-07618661-9, con domicilio real y especial en Moreno 1836, Piso 6°,Departamento B, CABA.- 4) Objeto: La organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y odontológicos, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades médicas. Compra, venta, fabricación, industrialización, consignación, representación, depósito, distribución, locación, desarrollo, instalación, embalaje, importación y exportación de insumos médicos y medicamentos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de órtesis y prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Conesa 2545, Piso 2°, Departamento A, CABA.El primer directorio: Presidente: Diego CADENAS; Director suplente: Ricardo Rene CADENAS.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/03/2017 N° 18361/17 v. 28/03/2017

SATAFE S.A.

Por escritura del 17/3/17. 2) SATAFE S.A. 3) Daniel Adolfo TABOR, 6/1/65, DNI 17.441.464, Urquiza 3565, Rosario, Pcia Santa Fe y Diego Fernando Gregorio COLLAZO, 13/12/70, DNI 21.825.453, Uriburu 1057, Rosario, Pcia Santa Fe, argentinos, solteros, empresarios. 4) explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y frutícolas, ya sea de propiedad de la sociedad o de terceros, desarrollando cultivos de todo tipo, cría, invernada, mestización, cruza de ganado y hacienda y explotación de tambos, acopiamiento y compraventa de cereales. 5) $ 100.000. 6) Florida 939, piso 7 depto E CABA. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) 50% cada socio. 10) prescinde de sindicatura. 11) Presidente Diego Fernando Gregorio COLLAZO,

suplente Daniel Adolfo TABOR constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 172
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18582/17 v. 28/03/2017

SERVICIOS INTEGRALES DE RECAUDACION S.A.

Por escritura 195 del 20/03/2017, Folio 741, Registro 1810, de CABA, se SERVICIOS INTEGRALES DE RECAUDACIÓN S.A. modificó su estatuto y cambió su denominación a "GWS COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1810.
Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18460/17 v. 28/03/2017

SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE REDES ELECTRONICAS Y SERVICIOS DE ARGENTINA S.A.

Se rectifica aviso publicado 26/4/2013, trámite interno 28237/13. Por Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas nº 12 del 14/3/2017 se resolvió por unanimidad: i) rectificar la denominación "Sociedad de Explotación de Redes Electrónicas y de Servicios de Argentina S.A." por la correcta "Sociedad de Explotación de Redes Electrónicas y Servicios de Argentina S.A."; ii) modificar el artículo PRIMERO del Estatuto de la Sociedad por el siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO: Denominación y domicilio social.- La sociedad se denomina "SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE REDES ELECTRONICAS Y SERVICIOS DE ARGENTINA S.A." (antes denominada "SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE REDES ELECTRONICAS Y SERVICIOS S.A.") y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/03/2017
Alejandro Gustavo Gorbato - T°: 33 F°: 900 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18448/17 v. 28/03/2017

SOUTHERN CONE ENERGY S.A.

Por Escritura 109, 23/03/2017, Registro 1261, CABA, la Sociedad rectificó su objeto y modificó el Artículo Tercero que quedó redactado así: "La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior del país, de las siguientes actividades: DE SERVICIOS: a) servicios integrales de consultoría técnica, económica, financiera, de mercado, de representación y mandatos dirigidos a la implementación de estudios de factibilidad, anteproyectos, proyectos, desarrollo, gestión y/o gerenciamiento de explotaciones y/o negocios en las áreas de energía en todos sus campos, con primacía en la utilización de recursos renovables tales como, energía eólica, solar, forestal, hidráulica, de mareas marítimas y en general de materias y/o materiales susceptibles de renovación constante y no agotables. Los servicios enumerados podrán incluir representaciones y mandatos de uniones transitorias de empresas y/o personas y otros medios de representación o gestión de contratos asociativos; b) Servicios de desarrollo y financiamiento de proyectos de energías renovables incluyendo equipos y soluciones de almacenamiento y manejo de alimentaciones energéticas híbridas o complejas de todo tipo tales como, protección de gasoductos y oleoductos, infraestructura de sistemas de telecomunicaciones, poblaciones, etc. y proyectos de provisión energética no interconectada y estudios de ingeniería, tecnología y mercadotecnia, autónomos o dirigidos a complementar los servicios enumerados precedentemente; c) Servicios de consultoría en el área de gestión y organización empresarias, conformación de grupos afines para el emprendimiento de negocios conjuntos, elaboración y análisis de proyectos, negocios y sus planes, valuación de empresas y proyectos, análisis técnicos, comerciales y financieros de factibilidad, complementación y desarrollo de proyectos de terceros; d) Servicios de gestión, intermediación y contratación para obtener las financiaciones que requieran los proyectos o negocios que se encaren; e) Gestión de derechos, licencias, concesiones contra pagos de canon y/o royalties, patentes, permisos y habilitaciones para el uso de diseños, anteproyectos, proyectos, programas y sistemas de propio desarrollo y propiedad técnica e intelectual, aún los no registrados.- CONSTRUCTIVAS: La construcción de centrales energéticas basadas en fuentes de energía renovables tales como la energía eólica, solar, proveniente de biomasa y utilización de mareas marítimas, o fuentes híbridas, incluyendo la realización de sus estudios de factibilidad, anteproyectos, proyecto y desarrollos; la construcción de los equipos destinados a la producción de energía, su conservación, almacenamiento y transmisión; su traslado, montaje, puesta en marcha y mantenimiento; desarrollo de tecnologías destinadas a su aplicación genérica o a proyectos específicos tanto respecto de los equipos en particular, como de los grupos operativos en que funcionen; la construcción, armado y montaje de estaciones de almacenamiento de energía y de líneas de transmisión y distribución de energía, su puesta en marcha y mantenimiento.- OPERATIVAS: La gestión y gerenciamiento de las centrales, equipos estaciones y líneas más arriba descriptos.- La sociedad tendrá capacidad legal absoluta para la ejecución de todo acto contrato u operación tendiente al cumplimiento de su objeto social, siempre que ellos no se encuentren prohibidos por la ley o por el presente estatuto.- Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante.- " Edicto rectificatorio de la publicación de fecha 10/02/2017 N° 7681/17.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 1261
Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18837/17 v. 28/03/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGUS FUMIGACIONES S.R.L.

Por esc. 173 F° 611, 21/3/17 ante Esc. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010 CABA, se modificó Art. 7° estatuto social, representación Legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Autorizada Mariela Vanina Marro, DNI 25230900, por misma escritura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 611 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 1010.
Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18539/17 v. 28/03/2017

AIDIN S.R.L.

Como consecuencia de la cesión del 13/12/2016, la sociedad resolvió: I) Modificar el artículo 4º del capital social, con relación a la tenencia de las cuotas sociales, y II) aceptar las renuncias de Jaime ACHER ESQUENAZI, Ruth Celia PRIMO de ACHER y Ari Felipe ACHER a sus cargos de Gerentes, continúa en su cargo de única Gerente la señora Conda Gabriela ACHER, por de diez años. Autorizado por contrato de fecha 13/12/2016.
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 28/03/2017 N° 18512/17 v. 28/03/2017

ALOMCAR S.R.L.

Escritura 34 del 21/03/2017 Folio 73 Registro 2163 CABA, se constituye la sociedad: 1) Socios: Marcela Fabiana LOPEZ ATTIAS, nacida el 12/01/1966, soltera, docente, DNI 17.839.547, CUIL 27-17839547-0, domiciliada en forma real y especial en Juan B. Alberdi 5343, 1º B CABA; Alberto Guillermo VIDAL, nacido el 20/07/1950, casado, jubilado, DNI 8.447.727, CUIL 20-08447727-4, domiciliado en forma real y especial en Pedro Goyena 830, 5º 1 CABA; y Carlos Arturo PELOSO, nacido el 16/03/1949, divorciado, empleado, DNI 6.150.614, CUIL 20-06150614-5, domiciliado en forma real y especial en Itapiru 938, Valentin Alsina, Partido de Lanus, Pcia. de Bs. As., todos argentinos; 2) Domicilio: Perdriel 73, CABA; 3) Objeto: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, por dia o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicio de lavado y mantenimiento de automotores. 4) Duración: 99 años; 5) Capital: $ 400.000.-; 6) Gerentes: Marcela Fabiana LOPEZ ATTIAS y Alberto Guillermo VIDAL; 7) Cierre: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 2163.
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18292/17 v. 28/03/2017

ASA TRANSPORTE S.R.L.

Por contrato del 21/03/2017 se constituyó ASA TRANSPORTE S.R.L. Socios: Jorge Alberto MUGNANI; argentino, 15/01/1958, divorciado, empresario, DNI 11.849.531, CUIT 20118495315, domiciliado en Avenida Constituyentes número 5889 CABA; Fernando Axel MUGNANI, argentino, 27/10/1989, soltero, empleado, DNI 34.975.945, CUIL 20349759455, domiciliado en Barrio Los Alamos lote 194, Rincón de Milberg, Tigre, provincia de Buenos Aires; y Lara Sofía MUGNANI, argentina, 30/05/1995, soltera, empleada, titular del DNI 39063932, CUIL 27390639320, domiciliada en el Barrio Los Alamos, Lote 194, Rincón de Milberg, Tigre, provincia de Buenos Aires. Jurisdicción: CABA. Plazo: 99 desde inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Representación de titulares de automotores para la prestación del servicio de remises. Servicios de vans y micros para el traslado de más de cinco pasajeros. Fletes y mensajerías. Alquiler de coches con o sin chofer, fletes de cosas, urbanos o interurbanos, nacionales o extranjeros. Logística y almacenamiento. Envíos a domicilio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. Capital Social: $ 50.000. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Transmisibilidad de cuotas: libre. Ejercicio social: cierra 31/12. Liquidación: practicada por los gerentes o la persona que designen los socios. Sindicatura: prescinde. Sede social: en Avenida CONSTITUYENTES 5889 CABA. Se designó para ocupar el cargo de GERENTE a Jorge Alberto MUGNANI quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/03/2017.
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18290/17 v. 28/03/2017

AUDITUR S.R.L.

Por Contrato del 02/01/17 se cambió Sede Social a Florida 142, Piso 6º Oficina "K", Cap. Fed. y se modificó Artículo Cuarto por redistribución de cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/01/2017
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18588/17 v. 28/03/2017

BARRACA ACHER ARGENTINA S.R.L.

Como consecuencia de la cesión del 13/12/2016, la sociedad resolvió: I) Modificar el artículo 4º del capital social, con relación a la tenencia de las cuotas sociales, y II) aceptar las renuncias de Conda Gabriela ACHER, Jaime ACHER ESQUENAZI y Ruth Celia PRIMO de ACHER a sus cargos de Gerentes, continúa en su cargo de único Gerente el señor Ari Felipe ACHER. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/12/2016.
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 28/03/2017 N° 18513/17 v. 28/03/2017

BIO EMILIA S.R.L.

Complemento T.I. 15744/17 edicto 16/03/2017, punto 8) Gerente Elsa Daniela Muhlberger por todo el contrato. Fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitucion de fecha 13/03/2017
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18567/17 v. 28/03/2017

BUILDING AIR S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 09/03/17 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Adrián Marcelo DEL CASTILLO, 23/07/71, DNI 22.174.813, CUIT 20-22174813-2, calle 159 2233 de Berazategui, Prov Bs As; y Gustavo Alejandro APARICIO, 29/12/87, DNI 34.252.707, CUIT 20-24252707-9, calle 117 esquina 17 sin número de Berazategui, Prov Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes; 2) BUILDING AIR S.R.L; 3) 99 años; 4) $ 30.000; 5) Objeto: CONSTRUCCION: Asesoramiento técnico, diseño, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de: edificios, de estructuras metálicas o de hormigón armado, carpintería, albañilería, yesería artística, y en general de obras civiles y de todo tipo de inmuebles y de obras de ingeniería y de arquitectura, de carácter público o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. COMERCIALIZACION: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización – por menor y mayor - de productos, insumos y/o materiales para la construcción, ferretería, pinturería, sanitarios, electricidad, herrería, maderas e insumos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Paraná 383 Piso 3 Oficina A CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Gustavo Alejandro APARICIO, aceptó cargo y constituyo domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 09/03/2017
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18474/17 v. 28/03/2017

CENTRO RACAIS S.R.L.

Por escritura del 15/03/2017, Carla Lorena Raffo y Natalia Andrea Carrion ceden 850 cuotas cada una a Juan Carlos Pidone, argentino, 12/04/1967, DNI 18.197.952, CUIL 20-18197952-7, casado 1º Nupcias con Cintia Elena Martino, bioquímico, domicilio en Hipólito Yrigoyen 1432, 9º "H", Mar del Plata, General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires por $ 16.500. Se modifica el art 4º: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000) dividido en 5.000 cuotas de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Carla Lorena Raffo 1.700 Cuotas de $ 10, o sea, Pesos Diecisiete Mil ($ 17.000); Natalia Andrea Carrion: 1.650 Cuotas de $ 10, o sea Pesos Dieciseis Mil Quinientos ($ 16.500); y Juan Carlos Pidone: 1.650 Cuotas de $ 10, o sea Pesos Dieciseis Mil Quinientos ($ 16.500). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 998
Andrea Mariana Cenzato - Matrícula: 4847 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18472/17 v. 28/03/2017

CETRAN S.R.L.

CONSTITUCION. ACTO PRIVADO 10 de marzo de 2017. CETRAN SRL. Marisa Raquel Valenzuela, 23 de abril de 1.970, soltera, argentina, empresaria, dni: 21.576.000, Guemes 651 Hurlingham Provincia de Buenos Aires; Norberto Adrian De Roia, 10 de mayo de 1.980, soltero, argentino, empresario, dni: 28.168.513, Castex 4881, San Martin, Provincia de Buenos Aires y Laura Silvina Cancio, 18 de mayo de 1.970, soltera, argentina, empresaria, dni: 21.645.641, Juan B. Justo 7716 CABA. 1) CETRAN SRL. 2) 99 años. 3) EXPLOTACIÓN COMERCIAL de servicio de apoyo a la integración escolar de niños y jóvenes con discapacidad - servicio de apoyo a la integración/inclusión social y laboral de niños y jóvenes con discapacidad - talleres de habilidades sociales niños y jovenes con discapacidad. - apoyos para una vida independiente de jóvenes y adultos con discapacidad, prestaciones de apoyo para niños, jóvenes, adultos y familias. acompañamientos terapéuticos, estimulación temprana - centro de recursos para salud y educación a nivel nacional e internacional - supervisiones y Capacitaciones a profesionales de salud y educación - apoyo para una Educación Inclusiva en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional - consultorios terapéuticos externos interdisciplinarios (psicología, psicopedagogía, psicomotricidad, fonoaudiología, terapia ocupacional, pediatría, psiquiatría, orientación a padres) - estimulación primera infancia - talleres lúdicos, todo lo mencionado se realizará a través consultorios externos y clínicas propias. Toda actividad que lo requiera será desarrollada por profesionales con título habilitante. 4) PESOS CUARENTA MIL. 5) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de la gerencia, elegida por reunión de socios, compuesta de uno a cinco miembros, socios o no y durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. El uso de la firma social será en forma conjunta. 6) 1 de diciembre de cada año. GERENTES: de manera conjunta a Marisa Raquel Valenzuela y Norberto Adrian De Roia, DOMICILIO ESPECIAL en la SEDE SOCIAL: Cervantes 650 CABA. Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 10/03/2017
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 28/03/2017 N° 18309/17 v. 28/03/2017

CINVA S.R.L.

Por instrumento privado del 20/03/2017 renuncian como gerentes Juan Pablo Ayala, Santiago Javier Fernandez y Daniel Luis Gonzalo Santa Maria y se elige a Walter Daniel Deliberto, argentino, comerciante, soltero, 19/01/77, dni 25702152, Pedro Francisco de Uriarte 36, San Miguel, Prov. Bs. As. por todo el término de duración de la sociedad. Fija domicilio especial en la sede social. Se traslada sede social a Avenida de Mayo 1316, Piso 13°, Departamento "B", c.a.b.a. no implicando reforma estatutaria. Se modifica articulo 3° quedando asi: a) Servicio de chárter para el transporte de personas de todo tipo de empresas públicas o privadas o a particulares. b) Transporte terrestre de carga de todo tipo de mercaderías o maquinarias por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. Como actividad anexa podrá realizar también almacenamiento, depósito, embalaje, alquiler de equipos viales y de transporte. c) Servicio de grúa de todo tipo de vehículos y/o remolque o arrastre de los mismos tanto para empresas públicas o privadas. Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 20/03/2017
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18570/17 v. 28/03/2017

CODEA IT S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) CODEA IT S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 15-03-2017.- 3) Matias Julian TEBELE, argentino, soltero, nacido el 21-07-1992, comerciante, DNI 36873343, CUIT 20-36873343-2, con domicilio real y especial en Nicolás Granada 1654, Piso 1º Departamento A, CABA; y Maximiliano EJBEROWICZ, argentino, soltero, nacido el 23-12-1992, comerciante, DNI 37273939, CUIT 20-37273939-9, con domicilio real y especial en Avenida San Martin 3057, Piso 4°,Departamento 17, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios para entes públicos y privados. Asesoramiento en desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-09 de cada año.- 9) Nicolas Granada 1654, Piso 1°, Departamento A, CABA.- Se designan gerentes: Matias Julian TEBELE y Maximiliano EJBEROWICZ.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/03/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/03/2017 N° 18359/17 v. 28/03/2017

DEPORTSALUD S.R.L.

Por reunión de socios del 23/3/17: se designó gerente a María Cecilia DECURNEX domicilio constituido Jaramillo 2185 CABA; se reformó el objeto y se modificó el art. 4 del contrato: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: producción, elaboración, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de toda clase de alimentos y productos alimenticios en general, perecederos y no perecederos, lácteos, panificados, carnes, frutas, fiambres, verduras y todo otro, y de todo tipo de bebidas, alcohólicas o no. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 23/03/2017.
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18550/17 v. 28/03/2017

DESARROLLOS TECNOLOGICOS INTEGRALES S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) DESARROLLOS TECNOLOGICOS INTEGRALES S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 16-03-2017.- 3) Ezequiel Martin TOBIO, argentino, soltero, nacido el 09-11-1990, empresario, DNI 35357863, CUIT 20-35357863-5, con domicilio real y especial en Tronador 246, CABA; y Matias Alejandro SONEIRA, argentino, soltero, nacido el 20-11-1990, empresario, DNI 35428646, CUIT 20-35428646-8, con domicilio real y especial en Croacia 2936, Piso 1°,Departamento B, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Instalación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de sistemas de seguridad, dispositivos centrales de observación, registro y grabación de imagen digital o analógica, audio, alarmas y dispositivos de cierres centralizados en todo tipo de aberturas.- 6) Capital:$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-08 de cada año.- 9) Echeverria 5081 piso 5º oficina A, CABA.- Se designa gerente: Matias Alejandro SONEIRA.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 16/03/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/03/2017 N° 18360/17 v. 28/03/2017

DISTRIBUIDORA SERCAM S.R.L.

CONSTITUCIÓN. DISTRIBUIDORA SERCAM S.R.L. ESCRITURA 10/17.01.2017. Sergio Antonio CAMPERO, 30.12.1959, casado, dni: 13236796, Escribano Eusebio Gimenez 3294 Castelar Prov. Bs. As. INTERVIENE por derecho propio y en nombre y representación y en carácter de Apoderado de Patricia del Valle AGUILERA, 31.01.1965, casada, dni: 17004924, Alonso de Ubeda 771, Barrio Marques de Sobremonte; Victor Hugo CAMPERO, 02.12.1987, soltero, dni: 33.304.972, Araujo 1185 Barrio Urca y Patricio Antonio CAMPERO, 11.10.1989 soltero, dni: 34784057, Juan B. Noble 587 dpto. 3 Barrio Marquez, TODOS domicilios de Cordoba, Prov. Cordoba, Cordoba, Prov. Cordoba; lo que acredita con el Poder Especial de fecha 11.01.2017, labrado por ante Escribano Prov. Cordoba, Nicolas Dante Macerata al Folio 2 Registro 220 de su Adscripcion., TODOS ARGENTINOS, COMERCIANTES. 1) 99 años. 2) Comercialización, Distribución, Importación y Exportacion de cámaras y cubiertas y demás productos, materias primas y mercaderías relativos industria caucho. Comercialización, Importación, Exportación, distribución y Ensamblaje de bicicletas, motos y vehículos eléctricos y todas sus partes. 4) uno o más gerentes socios o no indistintamente por TRES EJERCICIOS. 5) 30.06. de cada año. 6) PESOS CIEN MIL. GERENTE: Sergio Antonio CAMPERO con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Tomas Manuel de Anchorena 1229 Piso 2 dpto. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 17/01/2017 Reg. Nº 2073
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 28/03/2017 N° 18586/17 v. 28/03/2017

DOMUTECNO S.R.L.

Joaquín Cristobal FILGUEIRA GOTUZZO, DNI. 34573116, Dorrego 1861, GERENTE, y Leonel Eduardo LOPEZ ZEPPA, DNI. 30449422, Brandsen 1692,1ºpiso, Dpto. C, ambos de Avellaneda, Provincia Buenos Aires, argentinos, mayores, solteros empresarios, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Corrientes 1888, Entre Piso, CABA. 1.99años. 2.$.300.000.3. CONSTRUCTORA: construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; INMOBILIARIA: compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora; FINANCIERA: Otorgar préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Se excluyen operaciones de Ley de Entidades Financieras y toda la que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que requieran se realizarán a través de los profesionales respectivos. 4. Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de Constitución 161 del 21/3/17. Reg. 531 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 DE CONSTITUCION de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 28/03/2017 N° 18525/17 v. 28/03/2017

DORINCO S.R.L.

TABOADA ANDREA DANIELA, Zaballos 573, DNI: 34073799, 20/10/88 y LUCAS CARLOS LUCIANO, C. Tortuga 1545, DNI: 27798639,7/12/79, ambos de Pilar, Pcia de Bs As., solteros, argentinos y comerciante. 2) 23/03/17. 3) DORINCO SRL. 4) A) Importación y exportación de todo tipo de productos y su distribución y comercialización al por mayor o menor. 5) Capital: 100.000. 6) Gerentes uno o mas, Gerente: LUCAS CARLOS LUCIANO domicilio especial en sede. 7) Sede:. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA 1134 PISO 3. Dto B, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en contrato de 23/03/2017
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18463/17 v. 28/03/2017

EMPRENDIMIENTO GANADERO S.R.L.

Por escritura del 23/03/2017, Fernando Ariel PELLEJERO, 44 años, D.N.I. 21.716.360, casado, Hipólito Yrigoyen 478, Las Flores; Juan José GOMEZ, divorciado, 41 años, D.N.I. 25.086.245, Terrarosa 759, Montegrande, ambos argentinos, comerciantes, vecinos de Pcia. de Buenos Aires, constituyeron EMPRENDIMIENTO GANADERO S.R.L. Domicilio: Dorrego 2765, 8° piso, departamento "C", C.A.B.A. Objeto: la compra, venta, permuta, corretaje, acopio, distribución, consignación, ejercicio de mandatos o representaciones, importación y exportación, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de hacienda, carnes, productos cárnicos, subproductos y derivados, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales y productos agropecuarios.- La explotación de carnicerías, frigoríficos y mataderos.- Faena de animales de cualquier especie, trozado, depostada y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios y cárnicos.- Explotación directa e indirecta, de establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras personas.- Compra, cría, internación, mestización, venta, cruza de todo tipo, explotación de tambos y cultivos.- Uso de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra y la recolección de cosechas. Servicios de organización y atención agropecuaria. Duración: 99 años. Capital: $ 150.000. Administración: 1 o más gerentes. Mandato: toda la duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerentes: ambos socios, con domicilio especial en la sede social. Representación: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 2152.
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18517/17 v. 28/03/2017

ENVASADORA DEL SUR S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 14/03/17. Socios: Gerardo Raúl Mignanelli, contador público, nacido el 08/05/72, DNI 22.759.524, Eva Perón 1331, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; y Omar Gabriel Almirón, ingeniero naval, nacido el 04/06/59, DNI 13.222.654, Avenida Rivadavia 6585, Piso 13°, Departamento A, CABA, ambos argentinos y casados. Denominación: "ENVASADORA DEL SUR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: envasado de aceites y de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 100.000. Gerente: Gerardo Raúl Mignanelli, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Presidente Julio A. Roca 695, 5° Piso, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 14/03/2017
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18302/17 v. 28/03/2017

F Y E DESARROLLOS S.R.L.

Por escritura del 21/03/2017 se constituyo la sociedad. Socios: Martín Miguel FERNANDEZ, argentino, 5/12/80, DNI 28.507.595, soltero, arquitecto, Dávila 824, piso 7º, departamento "98", Cap. Fed.; y Alexander Milton ENGELHARDT, argentino, 7/6/81, DNI 28.755.995, soltero, arquitecto, San José de Calasanz 747, piso 4º, departamento "B", Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: INMOBILIARIAS: Compra, venta, leasing, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, y explotación de toda clase de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos, barrios privados, clubes de campo, y parques industriales, sea o no

bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, o del que en el futuro la complemente o sustituya; otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional; desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos. Todo ello sobre inmuebles propios o de terceros. Constitución, suscripción o adhesión a todo tipo de contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, respecto de toda clase de inmuebles.- CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, demolición total o parcial, refacción, ampliación, y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las leyes 19.724 de Prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto.- FINANCIERA: Recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: San José de Calasanz 747, piso 4º, departamento "B", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 2154
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18481/17 v. 28/03/2017

G. BONIFACIO S.R.L.

Por reunión unánime de socios del 21/03/17 se modificó el articulo cuarto: Capital: $ 2.000, dividido en 2000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 21/03/2017
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18440/17 v. 28/03/2017

GEREMSUS RECICLADOS S.R.L.

1) GEREMSUS RECICLADOS S. R. L. - 2) Instrumento privado del 15-03-2017. 3) Mario Antonio Victor CORVETTO, argentino, casado, nacido el 25 de junio de 1971, comerciante, con DN.I. 22.302.378, CUIT 23-22302378-9, domiciliado en Maestra Baldini 1547, Caseros, Provincia de Buenos Aires, y Oscar Alberto JEIFETZ, argentino, viudo, nacido el 20 de diciembre de 1938, comerciante, con D.N.I. 4.277.955, CUIL 20-04277955-6, domiciliado en Bulnes 2736, piso 33, departamento 2, CABA 4) Compra de rezagos y residuos no peligrosos de descarte de las industrias que se produzcan en la República Argentina o que se importen, todo ello con el fin de recuperar y reciclar dichos materiales a fin de venderlos en forma minorista y/o mayorista, por sí o a través de terceros, en forma directa o por concurso o licitación pública o privada. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 100000. 7) Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. 8) Cierre ejercicio 31-12 de cada año. 9) Bahía Blanca 4053, Planta Baja, departamento "F", CABA. 10) Gerente: Oscar Alberto JEIFETZ acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/03/2017.
Mayra Soledad Funes - T°: 126 F°: 4 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18455/17 v. 28/03/2017

GLOBAL SECURITY IN SIGHT S.R.L.

Constitución: escritura 151 del 23/3/2017. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Joaquín Santiago Tomas Galeano de Sanz, nacido 28/2/79, D.N.I. 27.071.009, casado, domiciliado en Arias 2323 de C.A.B.A.; y Federico Leopoldo Maximiliano Galeano de Sanz, nacido 24/6/52, D.N.I. 10.267.251, casado, domiciliada en Avenida Alem 4955 de Posadas, Provincia de Misiones, argentinos, empresarios. 1) GLOBAL SECURITY IN SIGHT S.R.L.; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) actividades: vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, servicio de seguridad en edificios públicos y/o privados, en locales comerciales, fabricas y/o depósitos, transporte, custodia y protección de mercaderías en transito, trafico de valores y/o cualquier otro objeto de traslado licito, a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legitimo en el proceso penal, estando para esta actividad excluido del ámbito de la ciudad de Buenos Aires, conforme prohibiciones previstas en la ley 1913 del G.C.B.A. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 50.000. 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Cosquin 75 piso 1 departamento "D" C.A.B.A. Gerente: Federico Leopoldo Maximiliano Galeano de Sanz, presente acepta cargo y fija domicilio real en el consignado ut supra y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 2061.
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18508/17 v. 28/03/2017

HACIENDO PUNTA S.R.L.

1) 20/03/2017.2) Gabriel Fabián ROTMAN, argentino, nacido el 19/03/1966, D.N.I. 17.795.377, divorciado, abogado, domicilio en French 3039, Planta Baja Depto."2", Cap. Fed. Nicolás ROTMAN, argentino, nacido el 14/08/ 1993, D.N.I. 37.806.467soltero, estudiante, domiciliado en Holmberg 3550, Cap. Fed.- y Ariel Leandro ROTMAN, argentino, nacido el 09/11/1973, D.N.I. 23.463.560 soltero, docente con domicilio en Vuelta de Obligado 3549, Piso 3º, Departamento "B", Cap. Fed.- 3) "HACIENDO PUNTA S.R.L." 4) Veinticinco de Mayo 611, Piso 5º, Oficina "4", Cap. Fed-5) El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, a contar de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros, a proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles y edificios particulares; mantenimiento preventivo y reparación de inmuebles y su mobiliario; armado y montaje de instalaciones y tuberías, impermeabilizaciones, aislaciones térmicas; trabajos de albañilería, pintura y todo servicio afín con la construcción; compra y venta de todos los accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente. También podrá dedicarse a brindar servicios de consulta y/o asistencia para la comercialización, administración, locación o sublocación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles. Dichos servicios se realizarán, en caso de resultar de incumbencia, mediante la contratación de profesionales con títulos habilitante. La sociedad podrá otorgar y ejercer representaciones, distribuciones y franquicias, así como desempeñar comisiones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de bienes muebles o inmuebles.- Tales actividades podrán ser convenidas en forma individual con el propietario o arrendatario de un inmueble, así como realizando acuerdos con entidades administradoras de grupos de viviendas y/o administradores de consorcios y/o complejos y/o clubes vacacionales y/o centros comerciales 7) El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS 8) La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social estará a cargo de uno o más GERENTES, quienes actuarán de forma individual e indistinta, quienes permanecerán en sus funciones durante todo el término de duración de la sociedad. 9) El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año 10) Se designan GERENTES en Gabriel Fabián ROTMAN, Nicolás ROTMAN y Ariel Alejandro ROTMAN, constituyen domicilio especial en Veinticinco de Mayo 611, Piso 5º, Oficina "4", Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 90.

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 28/03/2017 N° 18541/17 v. 28/03/2017

ICEDREAM S.R.L.

Esc 158 del 23/03/2017 ICEDREAM S.R.L. resolvió: a) prorroga de plazo de duración refomando el artículo segundo, "SEGUNDO: Su duración es de TREINTA Y CINCO AÑOS, contados desde su inscripción registral, o sea desde el 17 de marzo de 1993." b) modificar objeto reformando artículo tercero, "TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 1396

Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18473/17 v. 28/03/2017

INCLUIRSE S.R.L.

Constitución por escritura 25, folio 155, de fecha 16/3/2017, Reg. 1551, Cap Fed, integrada por Lucía CIMA, argentina, nacida el 22/9/1991, soltera, D.N.I. 36.567.507, cuil: 23-36567507-4, comerciante, con domicilio real en 3 de Febrero 1401, piso 6º, CABA; y Fernando Manuel TORMO, argentino, nacido el 27/7/1987, soltero, D.N.I. 33.204.536, cuit: 23-33204536-9, comerciante, con domicilio real en Perú 1098, piso 4º, departamento H, CABA. Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Organización y producción de eventos sustentables donde se desarrollarán los siguientes ejes de trabajo para reducir el impacto negativo en el medio ambiente: Medición de huella de carbono (CO2) mediante Software especializado y licenciado, gestión integral de residuos y su posterior seguimiento, movilidad y transporte priorizando la disminución de gases contaminantes, cuidado del agua, reducción del consumo energético, promoción de energías renovables, ambientación responsable con el medio ambiente, locaciones acordes a los requerimientos del evento, accesibilidad e inclusión, aplicación de nuevas tecnologías e innovación, catering y alimentación saludable, acciones de marketing y comunicación responsables, capacitación y talleres sobre temática ambiental y concientización, trabajo conjunto con Organizaciones No Gubernamentales (ONG), entre otras. 2) Asesoramiento Comercial (consultoría): Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas relacionados con el objeto de esta sociedad (sustentabilidad), detallados en el punto número uno. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medio ambiente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), dividido en CINCO MIL cuotas cuyo valor nominal es de DIEZ PESOS ($ 10) cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios. Gerentes: Lucía CIMA y Fernando Manuel TORMO, en forma indistinta y constituyen domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: 3 de Febrero 1401, piso 6º, CABA; Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1551.

María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18497/17 v. 28/03/2017

INGROW CONSULTING S.R.L.

Escritura rectificativa de escritura 102 del 21/11/2016, Registro 407, CABA, publicada 12/12/2016, trámite 93730/16: Por escritura 49, Registro 407, CABA, del 15/03/2017 ambos socios modificaron el objeto social a requerimiento de IGJ. Nuevo objeto social: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de consultoría estratégica de recursos humanos, y asesoramiento y desarrollo de prácticas y proceso del área de recursos humanos, contando con la actuación de un profesional en la materia para aquellas actividades que necesariamente lo requieran; para compañías, instituciones, entes territoriales, personas naturales o jurídicas, tanto a nivel nacional como internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este contrato.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 407.
Eduardo Luis Ducet - T°: 191 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18547/17 v. 28/03/2017

INTERSONIC ARGENTINA S.R.L.

TOLOSA JACOBSEN EVA ELICIA, Pigue 1199, Pilar, DNI: 38056447, 24/8/92 y IVAN ELISABET ROSALIA, Almafuerte 803, Escobar, DNI: 29489606, 22/6/82, ambas de Pcia de Bs. As, argentinas, solteras y comerciantes. 2) 22/03/17. 3) INTERSONIC ARGENTINA SRL. 4) A) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales por vía terrestre. B) Importación y xportación de los productos transportados. 5) Capital: 200.000. 6) Gerentes uno o mas, Gerente: IVAN ELISABET ROSALIA, domicilio especial en sede. 7) Sede: LAVALLE 1763, PISO 6, Dto 11, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Eduardo Fusca, Autorizado en contrato del 22/3/17.
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18462/17 v. 28/03/2017

IZAÑAPI JEANS S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 30/01/2017; 2) Celia MAMANI MAMANI, boliviana, nacida el 12/10/1981, DNI 93.954.775, comerciante, casada en primeras nupcias con Pascual CONDORI AJLLAHUANCA, domiciliada en Avenida Directorio 5257 CABA; y Pascual CONDORI AJLLAHUANCA, boliviano, nacido el 23/10/1978, DNI 93.897.691, comerciante, casado en primeras nupcias con Celia MAMANI MAMANI, domiciliado en Avenida Directorio 5257 CABA; 3) 99 años; 4) Objeto: Confección de prendas y accesorios de vestir de cuero y textiles, incluidas corbatas, impermeables y pilotos, confección de artículos de sastrería, y fabricación de artículos confeccionados con materiales textiles, tejidos, trenzados, trencillas, cordones, puntillas, encajes, broderie, y tejeduría de telares manuales y la comercialización de los productos y prendas fabricados y/o confeccionados; 5) $ 60.000; 6) Administración. Dos socios Gerentes por toda la vigencia de la sociedad; 7) Representación legal: Gerentes en forma conjunta o indistinta; 8) Cierre 31 de Diciembre de cada año; 9) Gerentes: Celia MAMANI MAMANI y Pascual CONDORI AJLLAHUANCA, ambos con domicilio especial en Concordia 360 piso 1 local 52 CABA; 10) sede social: Concordia 360 piso 1 local 52 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato societario de fecha 30/01/2017
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18444/17 v. 28/03/2017

KUPAD TRANSPORTES S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 02/03/17 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Gonzalo Adrián MAIDANA, 03/11/92, DNI 37.400.408, CUIT 20-37400408-6, Vicente Ló-

pez 315 Localidad y Pdo Avellaneda, Prov Bs As; y Christian Manuel KUPERMAN, 13/12/94, DNI 39.270.949, CUIT 20-39270949-6, Dorrego 1773 Localidad y Pdo Avellaneda, Prov Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes; 2) KUPAD TRANSPORTES S.R.L; 3) 99 años; 4) $ 30.000; 5) Objeto: transporte privado de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional.- Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de todo tipo de mercaderías y correspondencia, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, guardamuebles en calidad de agente directo, comisionistas, representante o mandatario. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos; 6) Sede: Juramento 5054, Piso 7, Departamento 701 CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Gonzalo Adrián MAIDANA, aceptó cargo y constituyo domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 30/11.- Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 02/03/2017
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18489/17 v. 28/03/2017

LLAWKEN S.R.L.

Constitución: LLawkén SRL. Fecha del instrumento de constitución: 14/03/2017. Socios: la señora Mariana Rey Saravia, médica, argentina, casada, nacida el 17 día de marzo de 1970, con documento nacional de identidad argentino Nro. 21.449.538, domiciliada en ruta Nro. 8, KM 56,5 S/N, barrio Estancias del Pilar -La Pionera lote 123, Pilar, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; el señor Diego Andrés Murphy, contador público, argentino, casado, nacido el día 28 de octubre de 1963, con documento nacional de identidad argentino Nro. 16.749.038, domiciliado en ruta Nro. 8, KM 56,5 S/N, barrio Estancias del Pilar -La Pionera- lote 123, Pilar, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; la señora Susana María de los Milagros Sanz de Urquiza, traductora, argentina, casada, nacida el día 7 de diciembre de 1982, con documento nacional de identidad argentino Nro. 27.463.284, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini 1211, piso 8, de la C.A.B.A.; y el señor José Guerra, ingeniero, peruano, casado, nacido el día 5 de diciembre de 1976, con documento nacional de identidad argentino extranjero Nro. 95.658.269, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1211, piso 8, de la C.A.B.A. Plazo de duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: fabricar, vender, comprar, distribuir, fraccionar, envasar, transportar, almacenar, exportar e importar productos alimenticios en general. A efectos de cumplir con sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital social: $ 40.000. Administración: un gerente titular con mandato por tiempo indeterminado, pudiéndose nombrar un gerente suplente. Representación legal: estará a cargo del gerente titular. Domicilio de la sociedad: C.A.B.A.. Sede social: calle Carlos Pellegrini 1211, piso 8, de la C.A.B.A. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerente titular: Diego Andrés Murphy, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en ruta Nro. 8, KM 56,5 S/N, barrio Estancias del Pilar -La Pionera-, lote 123, Pilar, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.; Gerente suplente: Jose Guerra, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle Carlos Pellegrini 1211, piso 8 C.A.B.A. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre.
Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 14/03/2017 DIEGO ANDRES MURPHY - Socio Gerente

e. 28/03/2017 N° 18265/17 v. 28/03/2017

LOMA CEREALES S.R.L.

CICCIOLI LORENA LETICIA, 25 de mayo 305, Pilar, dni: 25496905, 29/7/76, divorciada y BONUS ANDREA PAOLA, Pte. Perón 920, Pilar, DNI: 25656805, 28/11/76, soltera, ambas de la Pcia de Cordoba, argentinas y comerciantes. 2) 22/3/17. 3) LOMA CEREALES SRL. 4) A) Operaciones de compra venta, depósito, acopio, importación, exportación, elaboración y producción de semillas cereales oleaginosas. B) Frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal. 5) Capital: 100.000. 6) Gerentes uno o mas, Gerente: CICCIOLI LORENA LETICIA domicilio especial en sede. 7) Sede: LAVALLE 1763, PISO 6, Dto 12, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en contrato de 22/3/17.
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18461/17 v. 28/03/2017

LST ARQUITECTURA S.R.L.

Constitución por escritura 7 del 20-3-2017, Registro 1900 de CABA. 1) Matías LANDA, 7-8-89, DNI 34.906.333, CUIT 20-34906333-7, Gualeguaychú 4987; Gabriel SCHESAK, 14-9-90, DNI 35.324.774, CUIL 20-35324774-4, Ciudad de la Paz 2658, piso 5º, dpto. "A" y Sergio Darío TRIPOLI, 5-6-91, DNI 36.153.805, CUIT 20-36153805-7, Olazabal 3090, piso 3º, dpto. "A", todos de CABA, argentinos, solteros y arquitectos. 2) La sociedad tendrá por objeto realizar, por si o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la construcción, reparación, remodelación y restauración de edificios, fincas, puentes, estructuras metálicas, de hormigón y en general de todo tipo de obras civiles, de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, alquiler, administración, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, y toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario. C) Fideicomisos: Mediante la constitución de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino ya sea como fiduciario o fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario.- Las actividades descriptas en los incisos B) y C) sólo serán realizadas a los fines del cumplimiento del objeto social descrito en el inciso A). Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla esos requisitos. A tal fin la sociedad tiene, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social. 3) $ 90.000, suscripto totalmente en partes iguales. 4) 99 años. 5) Cierre ejercicio 31-12. 6) Socio gerente: Gabriel Schesak con domicilio especial en sede social. 7) Sede social: Gualeguaychú 4987 CABA. 8) Representante legal 1 a Autorizada escribana Silvia Dileva en acto constitutivo del 20-3-2017. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1900
Silvia Alejandra Dileva - Matrícula: 4659 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18431/17 v. 28/03/2017

MAY ASCENSORES S.R.L.

Por escritura del 21/3/17. 2) MAY ASCENSORES S.R.L. 3) Jorge RODAS, DNI 17.630.525, 6/2/66, y Norma Teresa MAY, DNI 23.576.744, 11/9/73, argentinos, casados, comerciantes, Lavalle 2191, piso 6, depto D, 4) a) La fabricación, compra, venta, instalación, reparación, mantenimiento, modernización, reforma de ascensores, escaleras mecánicas, aparatos elevadores y maquinaria similar, y la prestación de servicios y realización de actividades relativas a dichos aparatos. b) La realización de obras y trabajos de edificación, incluyendo demoliciones; albañilería, revocos y revestidos; carpintería metálica; instalaciones eléctricas, electrónicas y mecánicas; y otras obras y trabajos auxiliares de la edificación, complementarios o no de las actividades relacionadas en el párrafo anterior. Las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 5) $ 100.000. 6) Lavalle 2191, psio 6 depto D CABA. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) 50% cada socio. 10) Gerentes Jorge RODAS y Norma Teresa MAY constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 172
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18581/17 v. 28/03/2017

MG VIAL S.R.L.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Escritura Pública N° 18 del 17/3/2017 ante la Escribana Cora E. ALVAREZ GARCIA F° 42 Registro 143 de Cap. Federal, a su cargo. Socios: Loana Gisela Inés CURRA, argentina, 13/10/1984, DNI. 31.014.4191, médica, y Matías Nicolás COREGIA, argentino, 17/1/1980, DNI. 27.934.193, comerciante, ambos casados en primeras nupcias, domiciliados en la calle Doctor Juan Felipe Aranguren 4452, CABA. Denominación y Domicilio Social: "MG VIAL S.R.L." y tiene su domicilio legal en la calle Doctor Juan Felipe Aranguren 4452, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma directa o indirecta, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: movimiento de suelo y construcción en general; compra y venta de materiales de construcción; compra, venta, importación, exportación, depósito, distribución, alquiler de maquinarias y máquinas, motores, transmisiones, partes de maquinaria pesada, accesorios y repuestos, materias primas elaboradas o semi elaboradas y bienes de consumo relacionados con los mismos en general; fabricación, transformación, reparación y embalaje de toda clase de maquinarias, máquinas y bienes de consumo relacionados con las mismas; realización de mandatos, representaciones, comisiones, administración y prestación de servicios vinculados con la promoción a nivel industrial y/o comercial de productos que tengan relación con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 50.000 (500) cuotas de $ 100 valor nominal cada una, 1 voto por cuota, totalmente suscripto por los socios. Loana Gisela Inés CURRA: 400 cuotas ($ 40.000) y Matías Nicolás CORENGIA: 100 cuotas($ 10.000),integrando 25% efectivo, saldo dentro de dos años a partir de su inscripción. Administración, Representación Legal y Uso de firma social: Uno o más gerentes socios, en forma indistinta por tiempo indeterminado. GERENTE: Loana Gisela Inés CURRA acepta cargo, constituye domicilio especial en la calle Doctor Juan Felipe Aranguren 4452, CABA. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 143
Maria Rosa Cordoba - T°: 13 F°: 674 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18563/17 v. 28/03/2017

MIRAI MEDICAL S.R.L.

Complementario publicación edicto 4752/17 del 31/01/17. Por vista originada por IGJ en trámite 7682679, se modificó por instrumento privado unánime del 14/03/17 el artículo primero del contrato de constitución que rezaba "MIRAI ARGENTINA S.R.L", siendo la nueva denominación social "MIRAI MEDICAL S.R.L."; Ariel Hernán Larrosa autorizado por contrato del 09/01/2017. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 09/01/2017
ARIEL HERNAN LARROSA - T°: 97 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18389/17 v. 28/03/2017

PACHAMAMA PRODUCTS S.R.L.

Por reunión de socios del 2/1/2016 se resolvió aumentar el capital de $ 108.000 a la suma de $ 1.608.000 a cuyo fin se modificó la cláusula 4ta del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 1196
Juan Martín Garcia Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18170/17 v. 28/03/2017

PERSMAN INC S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 02/03/17 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Carlos Daniel RODRIGUEZ, 27/07/79, DNI 95.268.992, CUIT 20-95268992-5, y Karen Yessica VARO YENSSEN, 12/12/75, DNI 95.246.418, CUIT 27-95246418-9, ambos uruguayos, comerciantes, solteros y domiciliados en Isla Candelaria 254, Localidad de Fátima, Pdo Pilar, Prov. de Bs As, ambos uruguayos, solteros y comerciantes; 2) PERSMAN INC S.R.L; 3) 99 años; 4) $ 30.000; 5) Objeto: A) Comercialización: Materiales y Elementos para la Construcción: Compraventa, industrialización, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también papeles y todo otro artículo o material vinculado directamente con la decoración. Ferretería: Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. Tabiques y Cerramientos: La compraventa y distribución de cerramientos de hierros, aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, acrílicos, derivados y accesorios. B) Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación, compra-venta, producción y promoción de repuestos, insumos, implementos, materias primas, maquinarias, que resulten necesario y que tengan relación con las actividades indicadas en A) necesarias para el cumplimiento del objeto social. C) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, diseño, producción, transformación, fabricación, representación, intermediación y financiación en forma mayorista y minorista, exportación e importación, de toda clase de maderas, puertas, tableros, productos fabricados de madera, muebles, aberturas, revestimientos, pisos y techos; productos de madera, metálicos, plásticos; mármol y piedra natural o artificial.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Marcelo T de Alvear 976 Piso 2 Departamento D CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Karen Yessica VARO YENSSEN, aceptó cargo y constituyo domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 02/03/2017.
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18504/17 v. 28/03/2017

PLAZA LOGISTICA TORTUGAS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 6/12/2016 se resolvió aumentar el capital social en $ 80.432.100; a la suma de $ 117.862.363, reformando el artículo 5º en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/12/2016
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18495/17 v. 28/03/2017

PUMATEX S.R.L.

Inscripta bajo el número 1390 del libro 89 de SRL. Sede social y domicilio a los fines de ley: Guaminí 2544 CABA. Comunica conforme artículo 204 ley 19.550 que por reunión de socios unánime del 10/1/2017 aumentó el capital social de $ 185.000.- a $ 467.387,39, capitalizando la

cuenta Ajuste de Capital por $ 265.091,44 y parte de la reserva facultativa por $ 17.295,95. En la misma asamblea se resolvió reducir voluntariamente el capital social de $ 467.387,39 a $ 300.000.-, es decir por $ 167.387,39, reformándose artículo cuarto. Valuación según balance practicado al 30/09/2016: Antes de la Reducción: Activo $ 1.192.010,67; Pasivo $ 220.628,59; Patrimonio Neto: $ 971.382,08. Después de la reducción: Activo: $ 1.024.623,28; Pasivo: $ 220.628,59. Patrimonio Neto: $ 803.994,69. Autorizado según instrumento privado Reunion de fecha 10/01/2017.

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18291/17 v. 30/03/2017

REDWOOD INC S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 16/03/17 se constituyó S.R.L.: 1) Ezequiel David RUIBAL, 09/05/85, DNI 31.650.522, CUIT 20-31650522-9, domiciliado Choele Choel 64 Valentín Alsina, Pdo. Lanús, Prov. Bs As; y Mirtha Alicia ALTAMIRANDA, 08/02/59, DNI 13.786.128, CUIT 27-13786128-9, domiciliada calle 17 1579, Loc. y Pdo. Berazategui, Prov. Bs As, ambos argentinos, comerciantes y solteros; 2) REDWOOD INC S.R.L; 3) 99 años; 4) $ 30.000; 5) Objeto: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, mandato, comisión, transporte y distribución al por mayor y menor de los artículos de bazar, menaje, decoración y regalería, ferretería, aberturas, artículos y artefactos de electricidad e iluminación, artículos para el hogar, otorgar y dar franquicias. Fabricación y venta mayorista y minorista de muebles y aberturas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Paraná 980 Piso 2 Departamento B CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Mirtha Alicia Altamiranda, aceptó cargo y constituyo domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/01. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 16/03/2017

maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18476/17 v. 28/03/2017

SUN MELON S.R.L.

1) 28/08/2015 2) Jose Martin CATTAN, argentino, casado, Industrial, nacido el 29/08/ 1966, con D.N.I 18.315.097, con domicilio en la calle 3 de Febrero 1420, piso 1, Cap. Fed.- y Leonor Sara ADES, argentina, casada, empresaria, nacida el 5/02/ 1944, D.N.I. 5.093.240, domiciliada en la calle 3 de Febrero 1420, piso 1, Cap. Fed. 3) "SUN MELON S.R.L.".- 4) 3 de Febrero numero 1420, piso 1° Cap. Fed.- 5) 99 contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en la Inspección General de Justicia.- 6) La Sociedad tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros ó asociada a terceros, de las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, estructuras metálicas o dé hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ó ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal.- Constitución o participación en fideicomisos para la construcción, participación en licitaciones nacionales o provinciales.- Los trabajos que así lo requieran deberán ser prestados por Profesionales con titulo habilitante. 7) El capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes actuaran en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- 9) El ejercicio social cierra el 31 DE MARZO de cada año. 10) Se designa GERENTE al señor Jose Martin CATTAN, DOMICILIO ESPECIAL en la calle 3 de Febrero numero 1420, piso 1° Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 28/08/2015 Reg. N° 1793.

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 28/03/2017 N° 18543/17 v. 28/03/2017

TONIFER S.R.L.

Constituida por Esc 59 del 22/03/2017, Reg. 1752 C.A.B.A. SOCIOS: Fernando Alfredo MARIN (padre), argentino, casado en 1° nupcias con Annabella Cento, nacido el 06/10/1939, DNI 4.294.719, CUIT 23-04294719-9, empresario, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3074, 1° "A" C.A.B.A; Fernando Alfredo MARIN (hijo), argentino, divorciado de sus 1° nupcias de Martina Gassiebayle, nacido el 07/07/1965, DNI 16.565.738, CUIT 20-16565738-2, médico, domiciliado en Av. Pueyrredón 1716 4º "A", C.A.B.A; Nicolás MARIN, argentino, soltero, nacido el 24/08/1990, DNI 35.324.414, CUIT 20-35324414-1, empresario, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3074, 1º "A", C.A.B.A, e Ignacio MARIN, argentino, soltero, nacido el 29/09/1993, DNI 37.806.810, CUIT 20-37806810-0, empresario, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3074, 1º "A", C.A.B.A. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o asociada a terceros, a la realización de todo tipo de servicios relacionados al ramo de la estética corporal y sus afines, para el bienestar y embellecimiento del cuerpo humano, ya sea en el país o en el extranjero, el que se llevará a cabo mediante las siguientes actividades: A) Comerciales: comercialización de aparatología relacionada con la medicina estética, productos farmacológicos, la apertura y explotación de salones y/o centros de estética, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, masajes, depilación, y todas las actividades relacionada y derivadas de tratamientos estéticos y capilares, cosmetológicos, corporales, actividad física, y la concesión de los mismos mediante franquicias comerciales o franchising; B) Industriales: mediante el desarrollo, fabricación, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos y aparatología relacionadas con la estética y belleza de la persona y el mejoramiento de la salud a través de aparatología médica o estética; C) Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de todo tipo de productos y aparatología de belleza, estética y afines, que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto social; D) Mandatos y servicios: mediante la representación, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, de toda clase de servicios de asesoramiento técnico integral, relativos al área de la estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales y actividad física; y E) Capacitación: capacitación, asesoramiento y enseñanza a profesionales de la estética y su personal en relación de dependencia en lo referente a servicios, uso de productos y aparatología de estética personal y en la formación y creación de centros de estética personal. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos, con título habilitante para la realización de las mismas, en un todo conforme a la reglamentación que exista en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o el estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 100.000, dividido en cien mil (100.000) cuotas de Pesos Uno ($ 1.-) valor nominal, cada una y con derecho a un voto. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: Se designa gerente a Fernando Alfredo MARIN (hijo) y constituye domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1643, piso 5º CABA. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, que pueden ser socios o no, los que actuarán en forma indistinta. DURACIÓN DEL MANDATO: Por todo el tiempo de duración de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/07 de cada año. DOMICILIO SOCIAL: Avenida Santa Fe 1643, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 1752

Jose Luis Alvarez - Matrícula: 4170 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18450/17 v. 28/03/2017

TOPPS ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por acta de Reunión de Socios del 13/01/2017 se resolvió el aumento de capital de la Sociedad elevándolo de $ 9.652.700 a $ 9.702.700, modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 13/01/2017.

Ivana Bender - T°: 79 F°: 402 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18553/17 v. 28/03/2017

VARITEC S.R.L.

Por contrato de fecha 14/03/2017, se modifica el Art 4° del contrato Social: "El Objeto social será el de brindar servicio de soporte integral y asistencia para proyectos de ingeniería industrial consistente en la provisión de materiales e insumos, contratación y selección de proveedores para terceros"; y el artículo 8°: Administración, representación, legal y uso de la firma social a cargo un solo socio gerente por el término de dos años pudiendo ser reelegible por unanimidad. Se designa en el cargo de Gerente a JUAN PABLO ROMERO DNI 28.013.159 quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Venezuela N° 841, Depto. 2, CABA.- Autorizada según instrumento privado Contrato con firmas certificadas de fecha 31/01/2017

Mariana Alejandra Clich - T°: 120 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18391/17 v. 28/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

ARGENCONTROL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC - a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de San Martín 344 – Anexo SUM - C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración de las utilidades del ejercicio.

4°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto el art. 11 del Estatuto Social.

5°) Designación de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 20 de abril de 2017 a las 18 horas".

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/05/2016 Luis Maria Ribaya - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18351/17 v. 03/04/2017

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA FITZ SIMON

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Asociación Civil Cooperadora "Fitz Simon" de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", convoca de acuerdo a lo determinado en los Estatutos Sociales a socios y socias a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 19.00 hs. en el salón de actos "Dr. M. Belgrano" de la Escuela (Marcelo T. de Alvear 1851), a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) socios para la firma del Acta de Asamblea, 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados el día 30 de noviembre de 2016, 3) Definición de la Cuota Social anual para el ejercicio 2018, monto, plazos de pago y mora, 4) Otros temas a considerar. NOTA: de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 del Estatuto, la Asamblea tendrá quórum legal con la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto a la hora indicada en esta convocatoria, y con cualquier número de asistentes a partir de las 19.30 de la fecha citada. Las resoluciones tomadas por los socios presentes serán tenidas como válidas por la Asociación "Fitz Simon". Buenos Aires, 28 de marzo de 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/9/2016 juan manuel di teodoro - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18809/17 v. 28/03/2017

ASOCIACION CIVIL HOSPITAL ALEMAN

HOSPITAL ALEMAN

DEUTSCHES HOSPITAL

Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640 (C1118AAT) Buenos Aires

Fundado el 26 de Agosto de 1867

Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 26 de abril de 2017 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 - Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 149º ejercicio económico - financiero de la Asociación, cerrado el 31 de diciembre de 2016.

2 - Consideración del superávit acumulado al 31 de diciembre de 2016.

3 - Constitución de una reserva con destino específico para la construcción del nuevo edificio.

4 - Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años y uno por un período de un año.

5 - Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.

6 - Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.

7 - Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

LA COMISION DIRECTIVA - Buenos Aires, 15 de marzo de 2017

Estatutos - Artículo 5°: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año. - Artículo 13°: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar. No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y acta de reunion comision directiva 1402 de fecha 27/04/2016 ricardo rodolfo berthold - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18315/17 v. 30/03/2017

ASOCIACION CIVIL SAN ISIDRO GOLF CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo lunes 24 de abril de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 en segunda convocatoria, en el Club Americano, sito en Viamonte 1133, 10° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos asociados para firmar el acta;
2) Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe del Revisor de Cuentas y gestión de la Comisión Directiva, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2016;
3) Cuota Extraordinaria;
4) Elección de tres Vocales Titulares por 3 ejercicios;
5) Elección de un vocal titular por 1 ejercicio;
6) Elección de tres Vocales Suplentes por 1 ejercicio;
7) Elección de un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente por 2 ejercicios.
8) Designación de Socio Honorario.
SECRETARIO-PATRICIO C. FABBRI /
PRESIDENTE - HAROLDO ENRIQUE DAHN
Patricio Claudio E. Fabbri, electo Director Titular en Asamblea General Ordinaria del 25/04/2016, por 3 (tres) ejercicios, con mandato hasta el 31/12/2018.- Designado Secretario de la Comisión Directiva, según consta en Acta N° 301, Distribución de Cargos del 27/04/2016.
Haroldo Enrique Dahn fue electo Director Titular en Asamblea General Ordinaria del 20/04/2015, por 3 (tres) ejercicios, con mandato hasta el 31/12/2017.- Designado Presidente de la Comisión Directiva, según consta en Acta N° 301, Distribución de Cargos del 27/04/2016.
PRESIDENTE - HAROLDO ENRIQUE DAHN
SECRETARIO - PATRICIO CLAUDIO E. FABBRI

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Registro Nº: 2116. Matrícula Nº: 4506. Fecha: 23/3/2017. Acta Nº: 036. Libro N°: 71, a mi cargo.

e. 28/03/2017 N° 18720/17 v. 28/03/2017

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

ASAMBLEA ORDINARIA
En cumplimiento con la resolución adoptada por la H. Asamblea Extraordinaria celebrada el 24 de febrero del año 2017, el Comité de Regularización de conformidad con la disposiciones estatutarias (Art. 31°); y lo establecido en el artículo 87 Cláusula Transitoria apartado 8° Inciso "h" convoca al mencionado Organismo Asambleario para el día 29 de marzo de 2017, a las 16.00 horas, en el Predio "Julio Humberto Grondona" de esta entidad, sito en Autopista Ricchieri y Enrique Fernández García, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:
Orden del Día
1°) declaración de que la Asamblea ha sido convocada y está compuesta en conformidad con los Estatutos de la AFA; aprobación del orden del día;
2°) nombramiento de dos delegados encargados de verificar y suscribir el acta;
3°) ratificación de la resolución adoptada por el Comité de Regularización del 10 de marzo del año 2017;
4°) aprobación del Código de Ética;
5°) aprobación del contrato de cesión de los medios audiovisuales; y,
6°) elecciones Presidente, Vicepresidentes e integrantes del Comité Ejecutivo (Art. 28).
PRESIDENTE - ARMANDO V. PÉREZ
VICEPRESIDENTE - JAVIER MEDÍN
Autoridades del Comité de Regularización designadas por la Federation Internationale de Football Association en fecha 24/06/2016, cuya composición fue inscripta en la Inspección General de Justicia el día 28 de julio de 2016 (Resolución I.G.J. N° 0001192).
PRESIDENTE - ARMANDO V. PÉREZ
VICEPRESIDENTE - JAVIER MEDÍN

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Registro Nº: 1533. Matrícula Nº: 3811. Fecha: 22/3/2017. Acta Nº: 41. Libro N°: 36.

e. 28/03/2017 N° 18762/17 v. 29/03/2017

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE SALUD PUBLICA Y OTROS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES-AMPSAP (CF337)

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2017 a las 16 hs. en nuestra sede de Rivadavia 755 2° D, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2°) Lectura del Acta Anterior. 3°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria presentada por el Consejo Directivo, Informe del Órgano de Fiscalización, Notas y Anexos e Informe del Auditor del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4°) Consideración de la cuota social. 5°) Consideración de retribuciones a la Comisión Directiva. 6°) Tratamiento de la gestión de la Comisión Directiva. 7°) Convalidación de convenios.
Firmantes designados en Asamblea General Ordinaria del 09 de mayo de 2016 según folios71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 del libro de Asamblea N° 4 Acta N° 18 Presidente Norberto Capece y Secretaria Rosa Tirapelli.

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Registro Nº: 846. Matrícula Nº: 2681. Fecha: 21/3/2017. Acta Nº: 0266.

e. 28/03/2017 N° 18425/17 v. 28/03/2017

EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2017 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria a celebrarse en Perú 342 Capital Federal para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de presidente de la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas a efectos de suscribir el acta. 3) Consideración balance. Gestión y aprobación. 4) Moratoria deuda Municipalidad de San Vicente períodos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. 5) Informe de gestión. 6) Elección de nuevo directorio.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 168 de fecha 09/07/2016 GABRIEL ANTONIO LAVORGNA - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18432/17 v. 03/04/2017

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

I.G.J. Nº 1.599.939
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 2) Destino del Resultado del Ejercicio. 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por $ 792.000.00, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente. 5) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio. 6) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 24 de abril de 2017, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/04/2016 Maurizio Bezzeccheri - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18401/17 v. 03/04/2017

EUROCHEM S.A.

Convocatoria para la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 21/04/2017 a las 18 hs en primera convocatoria y las 19 hs en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 1367 piso 12 Of. A, CABA con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los accionistas firmantes; 2) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2016 y 3) Consideración del tratamiento de las utilidades del ejercicio.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 72 de fecha 30/03/2015 Guido Adrián Garfinkel - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18571/17 v. 03/04/2017

GPM ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 2017 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en nuestras oficinas de la calle Moreno N° 3746, Lomas del Mirador, Provincia De Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Señor Presidente redacten, aprueben y suscriban el acta. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3°) Elección de directores titulares y suplentes, con mandato por tres años. 4°) Tratamiento de los resultados y Remuneración del Directorio según art. 261 Ley 19550. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
ALDO OMAR HERNANDEZ. Presidente
DESIGNADO INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 11 DEL 20/5/2015 Aldo Omar Hernandez - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18366/17 v. 03/04/2017

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA
Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en los términos del art. 234, de la Ley 19.550, para el día 19 de abril de 2017 a las 18 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Rafael O. Salguero s/n, Costa Salguero, C.A.B.A., para tratar el siguiente:
1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio, de corresponder, por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año.
El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/04/2015 Claudio Alfonso Andreani - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18403/17 v. 03/04/2017

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocase a Asociados para el día 19 de Abril de 2017 a las 10:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea. 2 Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea. 3 Elección de nuevas autoridades para cubrir los cargos vacantes en la Honorable Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, conforme Normas Estatutarias. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. extraordinaria de fecha 02/10/2015. Idinei Maria Oracz de Assis - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18519/17 v. 30/03/2017

LAGO ELECTROMECANICA S.A.

LAGO ELECTROMECANICA S.A. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Abril de 2017 a las 10 horas en Av. Santa Fe 846 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2016. Destino del resultado. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios. 5) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria del Directorio en los términos del Art. 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. 6) Autorización para realizar trámites ante IGJ y Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de Marzo de 2017.- Pascual R. Battista - Presidente. NOTA Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en Av. Santa Fe 846 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria nro. 27 de fecha 09/06/2015 Pascual ricardo Battista - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18741/17 v. 03/04/2017

METROGAS S.A

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Clases A, B y C de Accionistas todas ellas a celebrarse el día 27 de abril de 2017, a las 14,30 horas en primera convocatoria y en el caso de la Ordinaria y las Especiales de las Clases A, B y C, a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, la Memoria, Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, Estados Consolidados e Individuales de Resultado Integral, Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, la Reseña Informativa, el Inventario, información referida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, documentación relativa a los asuntos del art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades, Informe del auditor externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. 3) Destino

del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4) Consideración del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados ($ 1.943.940.658,13) en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 – Arts. 94 inc. 5° y 96 Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 2.075.833.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 638.600.-) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 8) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 9) Designación de once (11) directores titulares y (11) directores suplentes; seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Clase A y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases B y C en forma conjunta. 10) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase A y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases B y C en forma conjunta. 11) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio 2017. 12) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. 13) Revisión Tarifaria Integral.

NOTAS: (1) Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social hasta las 13 horas del día 21 de abril de 2016 inclusive dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. (2) La documentación a considerarse, se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la Sociedad. (3) Los puntos 4) y 13), serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. Los puntos 9) y 10) serán considerados por las Asambleas Especiales de Clase, las cuales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. Todos los demás puntos serán tratados en Asamblea General Ordinaria. (4) Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar acreditación de poderes y registración de asistencia.

designado instrumento privado acta asamblea 53 de fecha 29/4/2016 acta directorio 510 de fecha 2/5/2016 Marcelo Nuñez - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18387/17 v. 03/04/2017

PYME AVAL S.G.R.

CONVOCA a socios de Pyme Aval S.G.R. a Asamblea General Ordinaria el 21 de abril de 2017 en 1° convocatoria a las 16:00 horas, en Florida 656, piso 2, oficina “A”, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1°, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable Nº 2 finalizado el 31/12/2016 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3°) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 32 inciso c) de la Resolución SEPyMEyDR 212/13; 4º) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo; 6º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Florida 656, piso 2, oficina “A”, CABA, como máximo, hasta el 17 de abril de 2017 a las 18:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social)

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO ADMINISTRATIVO Nº 37 de fecha 29/04/2016 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18482/17 v. 03/04/2017

RENDERING S.A.

Convocase a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20/04/2017 a las 10hs en primera Convocatoria y 11hs en segunda Convocatoria, en Cerrito 1186, piso 6º, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Motivos del tratamiento fuera de plazo legal, 3) Consideración de la documentación prescripta por el art 234, inc 1 de la LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/07/2016 y dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria, de acuerdo a los requerimientos de información previstos en las resoluciones de la IGJ. 4) Evaluación de la Gestión del Directorio, 5) Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio, 6) Evaluación de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración, 7) Fijación del número de Directores y designación de los mismos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/07/2019, 8) Designación de un síndico titular y suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/07/2017.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/02/2014 Carlos Antonio Bellino - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18518/17 v. 03/04/2017

SOLVAY INDUPA S.A.I.C.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de abril de 2017, a las 15:00 horas en Avenida Del Libertador N° 420, Hotel Emperador, Salón de la Castellana, 1er Subsuelo, de la Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. correspondiente al ejercicio económico N° 70 cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3. Consideración de los resultados (pérdida) del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Absorción de pérdidas acumuladas conforme el orden de afectación de saldos determinado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del aporte irrevocable para absorción de pérdidas. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio (miles de $ 2.731,50, importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2017 califiquen como “directores independientes”, ad referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración. 8. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración. 9. Consideración de los gastos incurridos por el Comité de Auditoría durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017. 10. Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 11. Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017 y determinación de su retribución. 12. Consideración del retiro voluntario de los regímenes de oferta pública y listado de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, sujeto a las aprobaciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. Consideración de la oferta pública de adquisición por parte del accionista controlante de la Sociedad. Consideración del precio de la acción de acuerdo a lo dispuesto en el marco normativo vigente. 1. Designación de las personas integrantes o no del Directorio de la Sociedad, que con las más amplias facultades se encargarán de las actuaciones correspondientes al retiro voluntario de los regímenes de oferta pública y listado en el ámbito de la Comisión Nacional de Valores y del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. 2. Reforma de los Artículos Once y Diecisiete del estatuto social. 3. Aprobación de un nuevo texto ordenado del estatuto social. 4. Aumento del capital social de la Sociedad por la suma de hasta valor nominal $ 809.191.657 (valor nominal pesos ochocientos nueve millones ciento noventa y un mil seiscientos cincuenta y siete), mediante la emisión de hasta 809.191.657 (ochocientos nueve millones ciento noventa y un mil seiscientos cincuenta y siete) de nuevas acciones ordinarias con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal $ 1 (un peso) por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción, delegando en el Directorio los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión y demás condiciones de la emisión. Consideración del aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones de titularidad del accionista Unipar Carbocloro S.A. 5. Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones. 6. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la (i) implementación del aumento de capital y las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea General de Accionistas (incluyendo época, el monto, el precio, la forma y demás términos, condiciones o modalidades de suscripción e integración, incluyendo afectación del aporte irrevocable de fecha 27 de diciembre de 2016), (ii) solicitud de oferta pública y cotización de las acciones a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social resuelto en el punto (i) a la Comisión Nacional de Valores, el MERVAL y/o cualquier otro organismo necesario y (iii) instrumentación de las demás decisiones que oportunamente adopte la Asamblea General de Accionistas y cuantos más trámites y gestiones se requieran para tal efecto. 7. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes, con arreglo a lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores. 8. Ratificación de otorgamiento de indemnidades a directores, apoderados y síndicos. 9. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las autorizaciones, conformidades administrativas e inscripciones correspondientes. Anibal do Vale Presidente Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 21 de abril de 2017. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Avda. del Libertador 420, -Hotel Emperador-, Salón de la Castellana, 1er. Subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Se aclara que los puntos 3, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. De acuerdo al artículo 49, inciso c), subapartado 1) del Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., la Asamblea deberá reunir en primera y en segunda convocatoria un quórum de por lo menos el 75% de todas las acciones en circulación, y los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas, considerando a este efecto que todas las acciones tendrán un voto. Unipar Carbocloro S.A., accionista controlante de la Sociedad ha informado que ha resuelto acompañar a la Sociedad en la decisión de proceder al retiro de las acciones del régimen de oferta pública y listado, aprobando dicha decisión y ofreciéndose a lanzar una oferta pública de adquisición en los términos de la normativa aplicable. Se hace saber a los accionistas que la oferta pública de adquisición no se hará extensiva a aquellos accionistas que voten a favor del retiro en la Asamblea, debiendo tales accionistas inmovilizar sus valores hasta que transcurra el plazo de aceptación con más el plazo adicional que se disponga, de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores. Desde los cincos días hábiles de la presente y hasta la fecha de realización de la Asamblea se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas, los días hábiles en el domicilio de la Sociedad de 9:30 a 12:30 y de 14:00 a 18:00 horas, el informe del Directorio conteniendo un comentario amplio y fundado sobre la conveniencia de la Sociedad del retiro de la oferta pública y listado de sus acciones. El mismo se encuentra también a disposición de los interesados en la Autopista de la Información Financiera de la CNV. Designado según instrumento privado ACTA DE DISTRIBUCION DE CARGO Nº 1093 de fecha 27/12/2016 ANIBAL DO VALE - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18503/17 v. 03/04/2017

VENTALUM S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral Ordinaria para el 27/04/2017 a las 14.30 hs en Primera Convocatoria y a las 15.30 hs en Segunda, en Cerrito 1116, Piso 1º, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2016, 3) Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico bajo análisis; 5) Fijación de la remuneración del Directorio; 6) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección; 7) Evaluación de la gestión y honorarios del Sindico; 8) Designación del Sindico. Designado según Instrumento Privado Designacion de Directorio de fecha 10/05/2016 raul javier amil – Presidente.

e. 28/03/2017 N° 18255/17 v. 03/04/2017

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Abril de 2017 a las 16:00 horas en la sede social de la entidad sita en Juana Manso 555, Piso 8° Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º. Aceptación por parte de la Asamblea General Extraordinaria del Convenio de Aporte Irrevocable en especie suscripto con fecha 10 de febrero de 2016, entre Juan Héctor Escudero y Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A. por la suma total de $ 3.520.000,00 (pesos tres millones quinientos veinte mil con 00/100). 3º. Consideración del Derecho de Preferencia previsto en el Art. 194 de la Ley 19.550, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 235, punto 5) y 197, punto 2) de la Ley 19.550. 4º. Determinación del destino de los Aportes Irrevocables, supeditado a la aprobación del aporte por parte de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 2017. 5º. Delegación en el Directorio de la instrumentación de los aspectos inherentes al derecho de preferencia y al destino que se apruebe el mencionado aporte, en un todo de acuerdo a los plazos previstos en las normativas vigentes, efectuando a tal menester, todas las diligencias que sean necesarias para la publicación de lo resuelto, de corresponder; la emisión de las acciones y/o de los certificados de acciones representativos y todo otro trámite que deba efectuarse ante la Inspección General de Justicia.; no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:30 horas, se da por concluida la reunión, labrándose la presente que es firmada de conformidad por los presentes. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 88 del 30/10/2015 Juan Héctor Escudero - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18428/17 v. 03/04/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

2004 S.A.

En la asamblea del 9/5/2014 se designó: Presidente: Luis Osvaldo Cosentino, Director suplente: José Luis Cosentino, ambos con domicilio especial en Tucuman 1738 piso 1 oficina E, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/05/2014
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18584/17 v. 28/03/2017

20M S.R.L.

Por Reunión de Socios 09/01/17 Se ha resuelto: Designar Gerente a Juan Manuel Giner González con domicilio especial en Av. Del Libertador 6570, Piso 9. CABA Autorizado por Esc. Nº 41 del 23/03/2017 Reg. Nº 349.
Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18506/17 v. 28/03/2017

A & T CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 13/03/2017 se resolvió: 1) Renuncia de gerente de Margarita Isabel FERNANDEZ - se aceptó su renuncia y aprobó su gestión 2) Designación de Gerente de Carlos Luciano LUCAS - aceptó el cargo - constituyó domicilio especial en Tucumán 766 piso 9° oficina "244" C.A.B.A. Autorizado según instrumento testimonio privado de fecha 13/03/2017
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18288/17 v. 28/03/2017

A Y B PLAST S.A.

IGJ 1508194 En la Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 21/3/2017, convocada por acta de Directorio de fecha 2/3/2017, se designó a Jorge Nelson Carrera como Presidente y Veronica Silvana Carrera como Directora Suplente, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Cramer 1120, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/03/2017.
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18532/17 v. 28/03/2017

ABUELA DORA S.R.L.

Por Acta del 26/02/16 se designó Gerente a María Fernanda KENT con domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 2764 Planta Baja Departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 26/02/2016
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18843/17 v. 28/03/2017

ALKANOS S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 7/11/2016 se designó el sgte Directorio: Presidente: Eugenio Jose y Claudio Judas; Vicepresidentes: Armando Jose Lertora y Carlos Alberto Binder; Directores Suplentes: Graciela Silvia Fiorani, Maria Celia Heguiabehere y Graciela Juana Gonzalez Rosas, quienes fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 789, piso 9º, oficina A, Caba. Autorizado según Esc. Nº 46 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1960.
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18459/17 v. 28/03/2017

AMIRACOLO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 24-10-16, se designó Presidente y Director único a Cosme María Beccar Varela, DNI 16.982.621 y director suplente a Ernesto Martín Rodríguez, DNI 7.640.011, ambos con domicilio especial en Reconquista 657, Piso Primero, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2016.
Cosme María Beccar Varela - T°: 41 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18381/17 v. 28/03/2017

ARECCO INGENIERIA S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA unanime de 5/10/15, se trato y aprobó: la Designacion de Autoridades de la sociedad ARECCO INGENIERIA S.A. quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Arecco (DNI 5.498.034), casado; Vicepresidente: Ana Mabel Gennari (DNI 4.722.159), casada, ambos domiciliados en Av. del Libertador 3102 Piso 8, CABA; Director Titular: Bernardo Martin Arecco (DNI 22.507.261), casado y domiciliado en Juramento 3340, CABA y Directora Suplente: Ana Carolina Arecco (DNI 24.829.706), casada, domiciliada en Av. Alamenda 54 B° Alameda Nordelta, Pcia BS As, quienes por acta de Directorio 372 de fecha 5/10/15 aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1816
Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18433/17 v. 28/03/2017

ARO S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 14/11/2016 se designó Presidente Susana Rodriguez de Gomez, Vicepresidente Ethel Rene Scipioni, Director Titular Nelson Da Silva Maia y Director Suplente Alfredo Otero, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 369 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 12/12/2016.
María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18534/17 v. 28/03/2017

AUTOSERVICIO LAS CABAÑAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 02/02/2017, se resolvió por unanimidad: Designar Director Titular: Yan, Xueling; Director Suplente: Huang, Jian; fijando ambos domicilio especial en Adolfo Alsina 2443, CABA. Autorizada según instrumento privado Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 02/02/2017 Mariana Natacha Sanchez Mosquera T° 118 F° 803 CPACF. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 02/02/2017
mariana natacha sanchez mosquera - T°: 118 F°: 803 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18279/17 v. 28/03/2017

AVIACION ATLANTICO SUR S.A.

Por Acta de Asamblea del 02/01/2017, cesan en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del Directorio: Presidente: Walter Adriano Zanzot, Director Suplente: Emilio Cano; se formalizó la designación del nuevo Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Walter Adriano Zanzot, Director Suplente: Emilio Cano; ambos con domicilio especial en Capitán Ramón Freire 2043, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/01/2017
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 28/03/2017 N° 18566/17 v. 28/03/2017

AYERE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/03/2017 cesaron en sus mandatos como PRESIDENTE: Beatriz Andrea SINIEGO y como DIRECTORA SUPLENTE: Emilia Nélida Lucía BARROETAVEÑA y se renovaron las cargos, designándose como PRESIDENTE: Beatriz Andrea SINIEGO y como DIRECTORA SUPLENTE: Emilia Nélida Lucía BARROETAVEÑA, quienes constituyeron domicilio especial en Junín n° 1135, 5° piso, dpto. "13", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/2017.
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18349/17 v. 28/03/2017

CALFRAC WELL SERVICES (ARGENTINA) S.A.

CALFRAC WELL SERVICES (ARGENTINA) S.A. Por Acta de Directorio del 6/3/2017 se resolvió trasladar la sede social de Esmeralda 1320, Piso 7 "A", CABA a la calle Maipú 1252, Piso 1, CABA. Autorizado Luis Hernán Vizioli por Acta de Directorio del 6/3/2017. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/03/2017.
Luis Hernan Vizioli - T°: 46 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18526/17 v. 28/03/2017

CARBOCLOR S.A.

Se comunica a los señores accionistas de CARBOCLOR S.A. que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 2016 y reunión de directorio del 14 de junio de 2016 y según autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") según resolución N° 18.387 de fecha 01 de diciembre de 2016 y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") de fecha 17 de marzo de 2017 se ofrecen en suscripción 100.000.000 acciones ordinarias escriturales de (i) valor nominal $ 1 (un peso) cada una, (ii) de 1 voto por acción, (iii) con derecho a dividendos en igualdad de condiciones con las actualmente en circulación. Período de suscripción preferente y para el ejercicio del derecho de acrecer: El período de suscripción preferente será de treinta días comenzando a las 10:00 horas del día 3 de abril de 2017 y finalizando a las 15:00 horas del día 2 de mayo de 2017. Simultáneamente con el ejercicio de derecho de preferencia el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente podrá hacerlo en proporción a las nuevas acciones que haya suscripto en el ejercicio del derecho de preferencia, indicando la cantidad máxima de las acciones que se compromete a acrecer. Conforme la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2016 el aumento comprendería la suma de $ 74.239.218, que corresponde a la cantidad de acciones a ser suscriptas por el accionista ANCSOL en ejercicio de su derecho de preferencia, más la cantidad de hasta $ 25.760.782 que corresponde al monto del capital que correspondería suscribir a los accionistas minoritarios en ejercicio de su derecho de preferencia, es decir, un total de hasta $ 100.000.000. La cifra final del aumento quedará configurada en función de la existencia y monto de las suscripciones preferentes de acciones por parte de los accionistas minoritarios, según deberá declarar oportunamente el Directorio de la Sociedad, ya que el accionista ANCSOL integró el capital correspondiente a 74.239.218 nuevas acciones. En caso de que no ejerzan su derecho de preferencia y de acrecer los accionistas minoritarios y de que el accionista ANCSOL S.A. no ejerza su derecho de acrecer, la cifra final del aumento quedará configurada en la suma de $ 74.239.218, equivalente al monto del aporte del crédito capitalizado y aportes realizados por el accionista ANCSOL S.A. Acciones necesarias para suscribir: Se requerirá ser titular de 1,58152457 acciones ordinarias escriturales para suscribir una (1) nueva acción. Precio de colocación: El precio de suscripción de las nuevas acciones es a la par, o sea $ 1 (un peso) por acción. Forma y plazo de integración: Los accionistas de la Sociedad podrán integrar las nuevas acciones en efectivo en pesos argentinos o dólares estadounidenses al tipo de cambio comprador "Divisa" informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día anterior al día fijado para proceder a pagar el precio de suscripción. El Precio de Suscripción deberá integrarse al momento de la suscripción o al día siguiente hábil de finalizado el Período de suscripción preferente. Para el caso que los accionistas de la Sociedad ejerzan el derecho de acrecer, los mismos deberán suscribir e integrar totalmente las nuevas acciones en dinero en efectivo el segundo día hábil bursátil posterior a la publicación por parte de la Sociedad del aviso de Resultado del Período de Suscripción Preferente en el Boletín de la BCBA. Las acciones serán puestas a disposición por el Agente de Suscripción (Caja de Valores S.A o Carboclor S.A., según corresponda) dentro de las 24 horas hábiles bursátiles de concluido el período de suscripción preferente y de acrecer y siempre que las mismas hayan sido efectivamente integradas. Domicilio y horarios donde debe efectuarse la suscripción: En caso de integrarse en pesos argentinos, la comunicación de suscripción e integración deberán cumplirse en la Caja de Valores S.A. en la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. En caso de integrarse en dólares estadounidenses, la comunicación de suscripción e integración deberán cumplirse ante la sede social de CARBOCLOR S.A. sita en Avenida Del Libertador 498, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Consideraciones de inversión: El prospecto de emisión de acciones se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede de la Sociedad sita en Avenida Del Libertador 498, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fue publicado en el Boletín Diario de la BCBA el 21

de febrero de 2017. A la fecha se han producido las siguientes modificaciones significativas en la situación patrimonial, financiera y económica de la Sociedad con respecto al último estado financiero al 31 de diciembre de 2016: (i) Capitalización de aportes irrevocables de capital. Aumento de capital: Por asamblea de 10/02/2017 se resolvió capitalizar aportes irrevocables realizados por el accionista ANCSOL S.A. por la suma de $ 47.316.297 y aumentar el capital por hasta la suma de $ 200.000.000; (ii) Por asamblea del 10/02/2017 se ratificó decisión del Directorio de solicitar la apertura de Concurso Preventivo. Con fecha 22/02/2017 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría Nº 30 resolvió declarar la Apertura del Concurso Preventivo de CARBOCLOR S.A.; (iii) El pago de las obligaciones negociables clase I fue cancelado en la fecha de su vencimiento por ANCAP en su carácter de avalista; (iv) Al 31/12/2016 la Sociedad registra Patrimonio Neto Negativo. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/05/2016.
IGNACIO MARIA SAMMARTINO - T°: 46 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18520/17 v. 30/03/2017

CARCIMA S.A.I.C.

Por acta del 24/05/16 designa Presidente Marisa Daniela Medero y Suplente Lino Enrique Lucioni ambos con domicilio especial en Juramento 3170 Piso 15 Depto D CABA por vencimiento del mandato de Ezequiel Faskowicz y Alicia Isolina Amaya Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 47 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18468/17 v. 28/03/2017

CELOP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/02/2017 se aceptaron las renuncias presentadas por los miembros del Directorio: Presidente: Claudio Alejandro Landa y Director Suplente: Alejandra Claudina Gaete; se formalizó la designación del nuevo Directorio, y se distribuyeron los cargos así; Presidente: Maria Melitona Sosa, Director Suplente: Alejandra Claudina Gaete; ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 785, 7° piso, oficina “14” C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/02/2017
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 28/03/2017 N° 18565/17 v. 28/03/2017

CHIMBORAZO S.A.

La asamblea del 2/3/2017 designó Presidente: Narciso Attia; director suplente: Jeannette Darquea Coloma, ambos con domicilio especial en Corrientes 1250, piso 5, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/03/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18580/17 v. 28/03/2017

CLISPER S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 28/11/2016, y Acta de Directorio de misma fecha por cesación de sus mandatos se dispuso que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera, Presidente: Daniel Fernando IGOILLO, Vicepresidente: Facundo IGOILLO y Director Suplente; Sandra Isabel Cortes, Los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1524 Cap. Fed.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/11/2016.
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 28/03/2017 N° 18545/17 v. 28/03/2017

COIDEA S.A.

Por Asamblea del 3/3/16, se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Héctor Conrado Bellavitis; Director Titular: Alicia Cristina Rizzo de Bellavitis; Directores Suplentes: Carolina Paula Bellavitis y Pablo Javier Bellavitis. Todos con domicilio especial en Lavalle 1290, Piso 1, Of 109, CABA. Autorizado por Esc. Nº 75 del 02/06/2016 Reg. Nº 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18386/17 v. 28/03/2017

COMERCIAL LEZICA S.A.

Por acta del 06/01/17 reelige Presidente Fernando Gabriel Ríos Vice Silvia Freijo Director Titular Pedro Ventura Córdoba y Suplente Cecilia Paula Salonia todos con domicilio especial en Alsina 1495 Piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/01/2017
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18402/17 v. 28/03/2017

COMPAÑÍA INVERSORA ARGENTINA PARA LA EXPORTACION S.A.

Comunica que según Asamblea y Reunión de Directorio del 28/06/2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Rafael Hojman; Vicepresidente: Rubén Lucio Cherñajovsky; Directores Titulares: Santiago Javier Monti, Roberto Gustavo Vázquez, Martín Alfredo Vaca Narvaja, Martín Fernando Teubal, Luis Santiago Galli, Directores Suplentes: Diego Elías Teubal, Fabio Alejandro Rozenblum, Mónica Bethsabe Bedoya Calvo, Gustavo Luis Castelli, Álvaro Javier Fabeiro, Juan Ignacio Moine y Francisco Rondoletti. Todos domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/06/2016.
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18552/17 v. 28/03/2017

COMPAÑÍA INVERSORA EN MINAS S.A.

Comunica que Según Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 28.06.16 se resolvió designar al siguiente Directorio por el término de un ejercicio: Presidente: Fabio A. Rozenblum; Vicepresidente: Martín Teubal; Director Titular: Álvaro Javier Fabeiro; Director Suplente: Martín Vaca Narvaja. Todo constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/06/2016.
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18556/17 v. 28/03/2017

COMPUMANIA'S S.A.

Por acta de directorio del 22/03/2017 se manifiesta que en la Asamblea del 09/01/2017 cesaron en sus cargos: Presidente: Laura Silvana Urman; Vicepresidente: Jorge Marcelo Urman, Director Titular Guillermo Urman y Director Suplente Beatriz Irma Leber. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/01/2017
Julieta Salomé Rodriguez - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18264/17 v. 28/03/2017

COMS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31/10/16 se aceptó renuncia y gestión de Director Titular Pablo Toso y se designó Directorio: Presidente: Juan Pablo Linares, Titulares: Ricardo Horacio Domínguez y Fernando Guido Millán y Suplente: Darío Félix Atilio Penna, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Avda Libertador 2402 Piso 3 Departamento B, CABA, Ricardo Horacio Domínguez en French 2328 piso 4 departamento C CABA, Fernando Guido Millán en Corbeta Uruguay 4397, Mar del Plata, Pcia Bs As y Darío Félix Atilio Penna en Billinghurst 1685 Piso 3 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2016
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18329/17 v. 28/03/2017

CONSTANTINO D. TISI Y HNO S.A.I.C.

CONSTANTINO D. TISI y HNO S.A.I.C. Inscripción: 12/12/1968 Nº 4564, Folio: 465 Libro 66 Tomo A de Estatutos Nacionales. TRANSCRIPCION DE ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nº 67 de DESIGNACION DE AUTORIDADES SOCIAL. y Acta de Directorio Nº 214 de CAMBIO de SEDE SOCIAL Esc 23 del 24/02/2017 Folio 205, escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Titular Registro 2170 CABA. DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Juan Carlos TISI, domicilio especial Arcos 1757 Piso 15 B CABA. DIRECTOR TITULAR: Patricio Mariano TISI, domicilio especial Arcos 2030 Piso 16 A CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo Mario BIANCONI domicilio especial en Conde 735 CABA. Se establece la Sede Social en Avenida Castro Barros 525/527 CABA. Autorizado por escritura Nº 23 del 24/02/2017. Escribano Pablo A. Colman Lerner, Titular Registro 2170 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 2170
Pablo Adrian Colman Lerner - Matrícula: 4683 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18488/17 v. 28/03/2017

CONSTRUCCIONES DEL DELTA S.A.

Por asamblea ordinaria del 01/10/2016 se designo Presidente Christian Gustavo Lubitz y Director suplente Mirta Costich, ambos con domicilio especial en Bartolome Mitre 1221, 4° piso, Departamento A, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1640
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18483/17 v. 28/03/2017

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Conforme lo establecen los artículos 1614, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por “Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Viviendo y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda.” (en adelante “COOP CUENCA”), con domicilio en la calle Belgrano 180 de Gral. Las Heras, Provincia de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de COOP CUENCA, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 9/03/2017, suscripta entre COOP CUENCA y “Banco BICA S.A.” (en adelante “BICA”), con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. COOP CUENCA ha cedido en propiedad a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con CUIL, Nº de operación y fecha de otorgamiento.

27939304911 - 366106 - 15/12/2016; 27059946337 - 366206 - 22/12/2016; 23053154204 - 366263 - 26/12/2016; 20078503034 - 366504 - 18/01/2017; 27180389585 - 366470 - 13/01/2017; 20042915727 - 366203 - 22/12/2016; 27941553589 - 366518 - 18/01/2017; 27038968551 - 366520 - 18/01/2017; 27105227405 - 366531 - 20/01/2017; 27058764936 - 366525 - 18/01/2017; 27058764936 - 366540 - 19/01/2017; 27943387414 - 366562 - 20/01/2017; 27129596673 - 366534 - 19/01/2017; 27107808634 - 366454 - 20/01/2017; 27066393882 - 366621 - 25/01/2017; 27044527796 - 366626 - 25/01/2017; 27044271562 - 366605 - 24/01/2017; 20076740853 - 366560 - 20/01/2017; 20050556167 - 366535 - 20/01/2017; 27039933697 - 366542 - 26/01/2017; 20078945681 - 366601 - 24/01/2017; 20234214706 - 366595 - 23/01/2017; 20077840142 - 366609 - 24/01/2017; 20167530959 - 366597 - 24/01/2017; 20077450743 - 366629 - 26/01/2017; 20086122759 - 366556 - 20/01/2017; 27148559088 - 366585 - 23/01/2017; 27122992417 - 366611 - 25/01/2017; 20076629251 - 366573 - 24/01/2017; 27133238536 - 366578 - 24/01/2017; 20122813291 - 366667 - 27/01/2017; 27115920613 - 366709 - 31/01/2017; 20072629141 - 366661 - 27/01/2017; 27051521728 - 366640 - 26/01/2017; 27049803465 - 366721 - 02/02/2017; 27056621860 - 366693 - 31/01/2017; 20100048362 - 366722 - 01/02/2017; 20081624284 - 366606 - 26/01/2017; 27051424285 - 366773 - 06/02/2017; 20135766381 - 366687 - 31/01/2017; 20045200079 - 366689 - 31/01/2017; 23101664694 - 366771 - 06/02/2017; 27066423463 - 366810 - 13/02/2017; 23934346629 - 366712 - 02/02/2017; 27923698871 - 366664 - 27/01/2017; 20164521029 - 366593 - 02/02/2017; 27045049944 - 366704 - 31/01/2017; 20167530959 - 366736 - 02/02/2017; 27054151417 - 366690 - 31/01/2017; 20101675220 - 366752 - 03/02/2017; 27035939763 - 366701 - 02/02/2017; 20081612022 - 366778 - 08/02/2017; 20936385363 - 366647 - 27/01/2017; 27063436971 - 366742 - 03/02/2017; 20077617168 - 366872 - 13/02/2017; 27061946646 - 366825 - 09/02/2017; 20081726990 - 366847 - 10/02/2017; 20127931616 - 366650 - 27/01/2017; 20078459264 - 366652 - 27/01/2017; 27056095573 - 366705 - 01/02/2017; 27132869214 - 366830 - 09/02/2017; 27132869214 - 366846 - 10/02/2017; 27044860983 - 367073 - 24/02/2017; 20115395212 - 366891 - 15/02/2017; 27056531993 - 366878 - 15/02/2017; 27047704311 - 366916 - 15/02/2017; 27161342691 - 367059 - 22/02/2017; 20077436643 - 367213 - 01/03/2017; 27102322644 - 367090 - 22/02/2017; 20149905171 - 366954 - 21/02/2017; 20135766381 - 367141 - 23/02/2017; 27045180838 - 366875 - 13/02/2017; 27059946337 - 367219 - 24/02/2017; 23049376294 - 367030 - 22/02/2017; 27114722834 - 367078 - 22/02/2017; 20147891319 - 366887 - 15/02/2017; 27058108176 - 367123 - 23/02/2017; 27032228394 - 367180 - 24/02/2017; 23934346629 - 366901 - 15/02/2017; 27062646042 - 366920 - 15/02/2017; 27105227405 - 367039 - 22/02/2017; 20234214706 - 366984 - 21/02/2017; 20049625988 - 367130 - 23/02/2017; 27061392314 - 367188 - 24/02/2017; 20104124705 - 367223 - 24/02/2017; 27057552846 - 367088 - 23/02/2017; 20078925710 - 367063 - 22/02/2017; 27178676445 - 367131 - 23/02/2017; 23120545329 - 366864 - 15/02/2017; 20077450743 - 367033 - 22/02/2017; 20083056879 - 367208 - 24/02/2017; 27115976473 - 367198 - 24/02/2017; 27053979217 - 367182 - 24/02/2017; 27046047244 - 367149 - 24/02/2017; 23070901579 - 366869 - 14/02/2017; 27170343250 - 367057 - 23/02/2017; 20936385363 - 366950 - 17/02/2017; 27051698334 - 366918 - 15/02/2017; 27044293116 - 367050 - 22/02/2017; 27062914055 - 367184 - 24/02/2017; 27943387414 - 367127 - 23/02/2017; 27102324035 - 367041 - 22/02/2017; 23934242599 - 367034 - 22/02/2017; 23937177844 - 367244 - 01/03/2017; 20042932575 - 366843 - 14/02/2017; 20078360535 - 367204 - 24/02/2017; 27939413168 - 366982 - 21/02/2017; 27062199631 - 367165 - 01/03/2017; 27113730280 - 366914 - 15/02/2017; 20072084153 - 366955 - 17/02/2017; 27045396695 - 367186 - 24/02/2017; 27045396695 - 367212 - 24/02/2017; 23050010414 - 366821 - 14/02/2017; 27122992417 - 366851 - 14/02/2017; 27122992417 - 367134 - 23/02/2017; 20108720515 - 366999 - 22/02/2017; 20079125122 - 367191 - 24/02/2017; 27049851893 - 367199 - 24/02/2017; 27114884826 - 366997 - 21/02/2017; 27037132700 - 367092 - 23/02/2017; 23086263009 - 366990 - 21/02/2017; 20082524607 - 367075 - 22/02/2017;

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administracion N° 302 de fecha 11/4/2016 Pablo Gustavo Ruggeri - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18312/17 v. 28/03/2017

CREDITIA S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 20 del 27/12/2016 y de Directorio N° 89 del 29/12/2016, se resolvió: 1°) Aceptar las renuncias de Patricio Eduardo Santiago (Presidente) y Hernán Blousson (Director Suplente) y 2°) Designar Directorio: Presidente: Eduardo Néstor Luján Sabbatini y Director Suplente: Cristian Leandro Cao; todos fijan domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 465, 8° piso - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 22/02/2017 Reg. N° 558
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18576/17 v. 28/03/2017

CREDITO DIRECTO S.A.

Con fecha 23/03/2017, CRÉDITO DIRECTO S.A.; BANCO MARIVA S.A., como agente administrativo, y BANCO MARIVA S.A., BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, BANCO DE LA PAMPA S.E.M. y BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. como bancos acreedores (los "BANCOS"), celebraron un préstamo sindicado por $ 50.000.000 (el "CONTRATO DE PRÉSTAMO" o el "PRÉSTAMO") y a fin de garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de la totalidad de las obligaciones de pago asumidas por CRÉDITO DIRECTO S.A. (el "CEDENTE") bajo el PRÉSTAMO, CRÉDITO DIRECTO S.A. ha acordado ceder con fines de garantía a BANCO MARIVA S.A. (el "CESIONARIO"), como agente administrativo y en beneficio de los BANCOS, conforme lo establecido en el CONTRATO DE PRÉSTAMO y en un monto que resulte suficiente para garantizar las obligaciones garantizadas, los derechos de cobro que posee contra los tomadores de créditos bajo los contratos de préstamos personales (los "DEUDORES CEDIDOS"), cuyos pagos son percibidos por BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. en su carácter de agente de cobro, por intermedio de los AGENTES DE RECAUDACIÓN, conforme se detallan en el CD adjunto al contrato de cesión en garantía (el "CONTRATO DE CESIÓN EN GARANTÍA"). La presente importa notificación en los términos del artículo 1615 del Código Civil y Comercial de la Nación a favor de los BANCOS. De conformidad con lo expresamente previsto en el contrato de referencia se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que deberán continuar realizando los pagos directamente al CEDENTE. Sin perjuicio de ello, el CESIONARIO podrá, en caso de verificarse un supuesto de incumplimiento por parte del CEDENTE, instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes a los DERECHOS CEDIDOS en una cuenta de titularidad del CESIONARIO que se indicara en dicha oportunidad. Se deja expresamente aclarado que (a) el CESIONARIO en ningún caso estará obligado a invocar el incumplimiento del CEDENTE en dicha instrucción, siendo suficiente la sola comunicación de la nueva cuenta en la cual se deberán acreditar los pagos, y (b) que cualquier pago efectuado en violación de lo dispuesto en la presente notificación o la notificación que en futuro realice el CESIONARIO, carecerá de los efectos liberatorios del pago. El presente aviso importa la notificación prevista en los Artículos 1620 y 1623 del Código Civil y Comercial de la Nación. En consecuencia, cualquier deudor cedido que quisiera verificar si su crédito ha sido cedido, deberá contactarse con Crédito Directo S.A., al Tel: 08102225554. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión en garantía de fecha 23/03/2017
Alicia Gomariz - T°: 110 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18705/17 v. 28/03/2017

CRISFA S.A.

La sociedad informa que por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/09/14 se designó nuevo Directorio, compuesto por Jorge Enrique Francia como Presidente; y Cristina Francia como Director Suplente y a la Sra. Clelia Beatriz Sahade como sindico titular y Lourdes Peralta como síndico suplente. Ambos Directores y sindicos aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en piso Maipu 388 piso 11 departamento F C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/11/2016
Gisela Romina Badano - T°: 110 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18451/17 v. 28/03/2017

CUPER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/10/2016 se trató y aprobó la renuncia de Miguel Jorge Mitre al cargo de PRESIDENTE y de María Laura Alonso al cargo de DIRECTORA SUPLENTE. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 313 de fecha 29/11/2016 Reg. Nº 1525.
Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18509/17 v. 28/03/2017

DEVELCOP S.A.

Por Directorio del 20/2/2017 renuncian a partir del 31/3/2017 Sergio GARCIA al cargo de Vicepresidente y Juan Pablo GARCIA al cargo de Director Titular. y Asamblea del 3/3/2017 organiza el Directorio por tres ejercicios así: Presidente: Santiago Eleodoro MARTIN. Vicepresidente: Guadalupe MARTIN. Directora Titular: Natacha MENDEZ VILLAFAÑE. Director Suplente: Gustavo Gabriel RAFFO. Todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 1157, piso 6, oficina B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 27/03/2017 Reg. Nº 1582 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18821/17 v. 28/03/2017

DF PRODUCTORA S.A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/07/16 aprobó renuncia del Presidente Diego Javier Fernández Folgan y designación de Alan Gastón Ferraro como su reemplazo ratificando la composición del resto del Directorio, el cual queda conformado: Presidente Alan Gastón Ferraro, Vicepresidente Fernando Héctor Fabián Sánchez, Director Titular Diego Fernández Folgan y Director Suplente Ricardo Daniel Pérez; todos con domicilio especial en Salta 2084 piso 6 departamento B, Ciudad de Buenos Aires; y modificar la sede social a Adolfo Alsina 833 piso 1 oficina 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 15/09/16 Reg. Nº 1019
Fabián Marcelo Benedossi - T°: 226 F°: 234 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18820/17 v. 28/03/2017

DOWEK S.A.

La asamblea del 17/10/2016 designó Presidente: Luis Osvaldo Cosentino, Director Suplente: María Alejandra Cosentino, ambos con domicilio especial en la calle Martín Pescador 2210 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/10/2016
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18585/17 v. 28/03/2017

EL PALO SECO S.A. COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por vista de IGJ, se complementa el aviso N° 8779/17 del 16/02/2017, comunicando que el Directorio electo por Asamblea ordinaria del 10/04/2015, fijo domicilio especial en Paraguay n° 1546, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 31/01/2017 Reg. Nº 1901
Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18352/17 v. 28/03/2017

EL PENSAMIENTO COMERCIAL AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 10/03/17 se designó el siguiente directorio: Presidente: Silvia Inés Caimi; Director Suplente: Roberto Martín Arano; ambos con domicilio especial en Copérnico 2338, 8º piso, CABA; ambos con mandato por tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2017
Juan Rafael Canepa - T°: 87 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18385/17 v. 28/03/2017

EMEPA S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 10/11/2016 designó directorio por 2 ejercicios a: Benjamín Gabriel Romero como Presidente y a Luis Emilio Battocchio y Susana Gloria Medaglia como directores titulares y a Norberto José Cots y Juan Eduardo Aranovich como directores suplentes. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 3 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 396 de fecha 29/12/2017 Reg. Nº 289
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18494/17 v. 28/03/2017

ESTABLECIMIENTO URITU HUASI S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 1 de febrero del 2017, se dispuso el traslado de la sede social a la calle Avenida Rivadavia 5126 piso 2° Oficina 7 Cap. Fed.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/02/2017.
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 28/03/2017 N° 18546/17 v. 28/03/2017

ESTANCIA TRES HERMANOS S.A.

Por actas de Asamblea General Ordinaria del 24/11/15 y de Directorio N° 29 de igual fecha, se aprueba por unanimidad: i) la renuncia de Sergio Ramón Calo al cargo de Presidente; ii) designar Presidente, por 3 ejercicios, a Rubén José Siniscalchi quien fija domicilio especial en la calle Pedro Goyena 1695, CABA, y director suplente a Santiago Privitera, quien lo fija en la calle Juncal 1196, Piso 4°, CABA; iii) Trasladar la sede social a la calle Juncal 1196, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 23/03/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18492/17 v. 28/03/2017

EVENT LIVE S.A.

Por Acta de Asambleas del 12/12/16, por renuncia de Pablo Daniel Colarez y Mariano Patrone, el Directorio queda integrado por: PRESIDENTE: Mariano Patrone; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Daniel COLAREZ, ambos domicilio especial en Avenida del Libertador 7395, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18487/17 v. 28/03/2017

G ADVENTURES BA S.R.L.

Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Reunión de Socios del 01.12.2016 designaron las siguientes autoridades: Gerente titular: Adela Micci. Gerente suplente: Gonzalo Emanuel Ríos. Los Sres. Micci y Ríos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, C.A.B.A. y Av. Leandro N. Alem 1026, piso 8°, departamento "R", C.A.B.A., respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/12/2016
María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18278/17 v. 28/03/2017

GANADERA LA PENINSULA S.A.

Directorio 05/10/16, Asamblea 28/10/2016 designa: Presidente: Felipe Alfredo De Elizalde; Director Suplente: Angel Baldomero López. Todos con domicilio especial en Esmeralda 1376, Piso 3º CABA. Dra. Paula María Galache de Toro autorizada según instrumento privado Acta de Directorio del 28/10/2016. Paula María Galache de Toro. T. 56, F. 117 CPACF.
paula maria galache de toro - T°: 56 F°: 117 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18475/17 v. 28/03/2017

GANADERA LOS MANANTIALES S.A.

Directorio 22/09/16, Asamblea 21/10/16. Designa: Presidente: María Inés Diez; Director Suplente: Angel Baldomero López. Todos con domicilio especial en Esmeralda 1376, Piso 3º CABA. Dra. Paula María Galache de Toro autorizada según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/10/2016. Paula María Galache de Toro. T. 56 F. 117 CPACF.
paula maria galache de toro - T°: 56 F°: 117 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18501/17 v. 28/03/2017

GANADERA PEHUAJO S.A.

Acta de Asamblea del 14/6/16 designa PRESIDENTE: María Belén MARINONI. DIRECTOR SUPLENTE: Walter Hernán ECHEVERRIA, ambos domicilio especial Av. Corrientes 1327, 4ºpiso, Of. 15, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/06/2016.
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 28/03/2017 N° 18523/17 v. 28/03/2017

GROSTAD S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28/8/2016 se designa el siguiente directorio: Presidente: Norberto Horacio Garrido DNI 10.681.379 y Director Suplente: Maria Isabel Eterovich DNI 16.477.662, ambos con domicilio especial en Talcahuano 638 piso 1 oficina F Capital Federal. Los mandatos actuales se encontraban vencidos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/08/2016
Ariel Alejandro Manuppella - T°: 297 F°: 214 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18664/17 v. 28/03/2017

GUIFRAN S.A.

GUIFRAN SOCIEDAD ANÓNIMA. Esc. 8, 21/03/2017, Fº 22, Reg. 101 CABA, Protocolización: Actas de Asamblea y de Directorio del 05/11/2014. Y de Directorio del 22/11/2016. Designación Presidente: Raúl Freire, 9/05/1935, casado, DNI 4.151.712, Vicepresidente: Diego Carlos Freire, 23/06/1961, soltero, DNI 14.439.847, Director Titular: Elvira Pita de Freire, 7/03/1938, casada, DNI 3.620.967, los tres domiciliados en Santa Rita 130, Boulogne, Pcia Bs As. Director Titular: Viviana Susana Freire, 3/04/1965, divorciada, DNI 17.501.016, Gobernador Arana 188, Boulogne, Pcia Bs As; Director Suplente: Mariano Raúl Freire, 29/10/1971, casado, DNI 22.470.641, Serrano 818, Boulogne, Pcia Bs As; todos argentinos, empresarios y domicilio especial Santa Rita 130, Boulogne, Prov. Bs. As. Duración: 3 años. Sede social anterior: Moreno

1628, Piso 5, oficina 51 CABA. Sede social actual: Bouchard 680, piso 5, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 21/03/2017 Reg. N° 101
Paula Andrea Di Salvo - Matrícula: 4857 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18471/17 v. 28/03/2017

HORTIFRUT ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 26/06/2015 se resolvió por unanimidad que el directorio quede compuesto de la siguiente forma: Presidente: Pier Paolo Giua Director Suplente: Pedro Eugenio Aramburu. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/06/2015
Pablo Gabriel Noseda - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18846/17 v. 28/03/2017

INDUSTRIAS MARO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Directorio ambas del 2/11/2015 se designa el siguiente directorio: Presidente: Walter Ignacio Rodriguez DNI 21.836.508, Vicepresidente: Diego Marcelo Rodriguez DNI 23.505.783 y Director Suplente: Martin Leonardo Gadaleta DNI 31.375.557, todos con domicilio especial en Besares 2477 piso 4 departamento C, Capital Federal. Los mandatos actuales se encontraban vencidos. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 02/11/2015
Ariel Alejandro Manuppella - T°: 297 F°: 214 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18663/17 v. 28/03/2017

INMOBILIARIA LAR S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio ambas del 23/02/2017 se designó Presidente a Liliana Isabel Slimovich y Director Suplente a Eduardo Gabriel Larrubia, quienes constituyeron domicilio especial en El Salvador 4445 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1373
Juan Martín Garcia Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18169/17 v. 28/03/2017

INTEXTUAL S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 9/06/2016, se resolvió renovar los cargos de la Gerencia como consecuencia de la cesación de la misma por vencimiento de mandato. En consecuencia, la Gerencia quedó compuesta de la siguiente manera por el término de dos ejercicios: Gerentes Titular: Germán Herebia y Carlos Córdoba fijaron domicilio especial en Santos Dumont 3429, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 09/06/2016.
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18515/17 v. 28/03/2017

JAMBARE S.A.

Edicto complementario del de fecha 02/03/17 (TI 11563/17) se estableció como domicilio especial del Directorio compuesto por Raúl Pacheco, director titular y Jorge Luis Atan como director suplente, Pasaje la Marea N° 1657, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resuelto en Acta de Asamblea Nº 47 del 27/09/2016 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 47 de fecha 27/09/2016
ARIEL OSCAR ARROCHA - T°: 39 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18844/17 v. 28/03/2017

JOSE PEREZ S.A.

Por asamblea del 6/6/2016 resultan reelectos por vencimiento de mandato Presidente María José Balder, DNI 16901283 y Directora Suplente Claudia Mabel Vázquez, DNI 17110214, ambas con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal Salta 1587 de CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/08/2016.
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18511/17 v. 28/03/2017

KIEVROJO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/10/16 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Daniel Gustavo Liev y Analia Lorena Bragoni es sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Daniel Gustavo Liev y Director Suplente: Analia Lorena Bragoni, ambos con domicilio especial en Lavalle 1425, Piso 1°, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 21/10/2016
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18301/17 v. 28/03/2017

L & D GAMA S.R.L.

Por Acta de Socios del 14.02.2017 se renuevan los cargos de Gerentes de los Sres. Mario Oscar Oberti, DNI 16.399.815 y Gabriel Eduardo Baroni, D.N.I. 22.782.720, quienes aceptan su cargo en ese acto y constituyen domicilio especial en la Avenida Roca 3555, Edificio 97 ex 69 7º Piso Depto "I", CABA. Paula Cecilia Suárez (DNI 21.538.125): Abogada autorizada por Acta de Reunión de Socios del 14.02.2017. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 14/02/2017.
PAULA CECILIA SUAREZ - T°: 99 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18479/17 v. 28/03/2017

LA OLI S.A.

Esc. 25 del 20/03//2017.- FO. 71.- Reg. 1833.- Se hace saber que según reunión de directorio de fecha 14/12/2013 Justo German Acosta renuncia a su cargo de director suplente.- Según asamblea general ordinaria unánime del 09/01/2014, se aceptó la renuncia de Justo Germán Acosta y se designa como director suplente a Antonio Norberto Saulino y director titular y presidente a Fernando Daniel Saulino.- Según Asamblea ordinaria unánime de fecha 13/01/2017 se reorganizó el directorio de la siguiente forma: Director titular y Presidente: Fernando Daniel Saulino; Director suplente: Antonio Norberto Saulino, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Estados de Israel 4488, Cap. Fed.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1833
Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18467/17 v. 28/03/2017

LA YAPA S.A.

Por asamblea del 25/11/16 se eligieron directores: presidente Mario Francisco MUTILLO, titular Abel Manuel NETTO, suplente Walter Abel NETTO todos domicilio constituido Piedras 1077 piso 6 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/11/2016.
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18542/17 v. 28/03/2017

LAS MALVINAS S.A.

La asamblea del 20/3/2017 se designó Presidente: Victor Leonardo Ortega, y director suplente Julio Marcelo Ortega, ambos domicilio especial en Melián 2253 Piso 1 Dto. D, CABA. Y cambio la sede social a Av. Donato Alvarez 936 piso 13 Dto. I, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/03/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18577/17 v. 28/03/2017

LINDABELL S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 7/12/2016 y acta de Directorio de misma fecha pasadas a Escritura Pública 76 del 15/3/2017, por vencimiento de sus mandatos el directorio se renueva quedando designado Presidente; Benito Juan José Ciliberto y como Director Suplente; Ramón Luis Pidre quienes constituyen domicilio especial en Álvarez Jonte 1684 Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1797.
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 28/03/2017 N° 18544/17 v. 28/03/2017

M.A.R. MERCADO DE PESCADOS S.R.L.

Instrumento privado del 15/3/17 aprueba RENUNCIA DE GERENTE Agustín Ricardo BOTELLA siendo su reemplazante Marcos Alberto GOMEZ, domicilio especial Av. del Libertador 4700, 4º piso, Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO DE CESION DE CUOTAS de fecha 15/03/2017
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 28/03/2017 N° 18524/17 v. 28/03/2017

MACOSER S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 15/03/2017 se designó el siguiente directorio: Edgardo Ángel Ruere (Presidente), Roberto Aquiles Macchieraldo (Vicepresidente), Horacio Anselmo Macchieraldo y Valeria Andrea Ruere (Directores Titulares), Celia Alba Ruere, Susana Raquel Macchieraldo y Ricardo Jose Ramon Giletta (Directores Suplentes), León Lázaro Muchenik (Sindico titular) y Gonzalo Damian Muchenik (Sindico suplente). Todos con domicilio constituido en Av. de los Constituyentes 4624, Ciudad Autónoma Buenos Aires; todos con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31.10.2018. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/03/2017
Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18405/17 v. 28/03/2017

MAJOCAS S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 14/11/2016 se designó Presidente Carlos Alberto Ferreira y DIRECTOR SUPLENTE Malvina ZYDZEALIS ZYTKIEWICZ, ambos con domicilio en Olleros 2242, piso 5°, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 1066
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18480/17 v. 28/03/2017

MERCEDES-BENZ COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 38 del 14/03/2017 los accionistas resolvieron por unanimidad designar directores y distribuir los cargos, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: David Eduardo Velázquez Carrillo, Vicepresidente: Fernando Jaime San Martín; Directores Titulares: Christian Pablo del Valle, Marcelo Federico Paletta, Marcela Viviana Woloszyn; y Director Suplente: Diego Anibal Tyburec. Todos los directores fijaron domicilio especial en Boulevard Azucena Villaflor 435, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 38 de fecha 14/03/2017
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18818/17 v. 28/03/2017

MICROSOFT DE ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/11/2016 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Pablo María Cardinal; Vicepresidente: Pablo Federico Richards; Director Titular: Benjamín Orndorff y; Director Suplente: Lisandro Frene. Todos los directores fijaron su domicilio especial en la Av. L. N. Alem 1050, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2016
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18427/17 v. 28/03/2017

MIL UN S.A.

Por escritura Nº 34 del 20/03/2017 Registro 1392, CABA, se protocolizó Acta de Asamblea del 04/01/2017 que aceptó la RENUNCIA del presidente Alejandro Eduardo VISINI y se designó PRESIDENTE a Juan Pablo BARDUIL, argentino, mayor de edad, soltero, contador, DNI 28.067.135 con domicilio real en Muñiz 921, planta baja, departamento A, CABA, quine constituyó domicilio especial en la sede social Paraguay 776, cuarto piso, oficina F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1392.
Lydia Camila Tarditi - Matrícula: 2878 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18456/17 v. 28/03/2017

MORENO PROP. S.A.

Por Asamblea del 20/07/15 y Actas de Directorio del 20/07/15 y 07/11/16 se designó: Presidente: Cecilia Elizabeth Gette con domicilio especial en Moreno 2206 CABA y Director Suplente: Mariluz Umlandt con domicilio especial en Uspallata 2155 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/11/2016
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18388/17 v. 28/03/2017

MORTILLA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2017 se aumentó el Capital Social de $ 3.500.000.- a la suma de $ 17.000.000.- Se resuelve la emisión de 13.500.000 acciones ordinarias de $ 1.- de valor nominal cada una y de un voto por acción.
Autorizado según instrumento privado Reunión Directorio de fecha 09/03/2017
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18578/17 v. 28/03/2017

NAQUA OVERSEAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 05/05/2016 se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Director Titular: Jorge Laureano Landaburu; Director

Suplente: María de los Ángeles Cibils Braga. Los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 1294, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2016. Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18516/17 v. 28/03/2017

NELCON S.A.

IGJ 1534131 En la Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 21/3/2017, convocada por acta de Directorio de fecha 2/3/2017, se designó a Jorge Nelson Carrera como Presidente y Veronica Silvana Carrera como Directora Suplente, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Cramer 1120, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/03/2017.
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18529/17 v. 28/03/2017

NUEVA ATENAS S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios del 15/03/17 se resolvió designar Gerente a Edmundo Edelmiro Quiñones, DNI 14.876.047, soltero, con domicilio real San Isidro 843, Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires y domicilio constituido en 11 de septiembre 3653, 2do, "7", C.A.B.A. Autorizada Karina V. Azebedo por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/03/2017 Autorizado según instrumento privado ACTA 9 de fecha 15/03/2017
KARINA VERONICA AZEBEDO - T°: 96 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18867/17 v. 28/03/2017

NXTP LABS S.R.L.

Por reunión de socios del 01/09/2015 se resolvió aumentar el número de gerentes, fijado en 1 y desempeñado el cargo por el Sr. Gonzalo Costa Ezcurra, a 4 y designar a los Sres. Ariel F. Arrieta, Marta M. Cruz y Francisco J. Coronel Calvet, todos con domicilio especial en Malabia 1720/38, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/09/2015
Javier Federico Pereyra Zorraquin - T°: 125 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18771/17 v. 28/03/2017

OBRAS ACUSTICAS S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL SIN REFORMA DE ESTATUTO: Comunicase que en la REUNIÓN DE SOCIOS del 30 de Enero de 2017 la unanimidad de los SOCIOS de OBRAS ACÚSTICAS S.R.L., han dispuesto la modificación de la sede social de la empresa, estableciéndose la misma en Av. Corrientes 2817 piso 4º depto "A" C.A.B.A. – según Acta de Reunión de socios del 30-01-2017 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 30/01/2017
Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18421/17 v. 28/03/2017

OLD TREE S.A.

ACTA ASAMBLEA 9/8/2016 RENUEVA DIRECTORIO: Presidente del Directorio de la Sociedad Oscar Jorge Collazo Directora suplente Stephanie Dougall de Collazo. Aceptan cargos constituyen domicilio especial Reconquista 336, piso 2, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 09/08/2016.
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18502/17 v. 28/03/2017

PFM MEDICAL AG

Por Acta del 3-3-17 designó nuevo Representante Legal a Enrique Alejandro Bustamante, DNI 17.450.017, CUIT: 20-17450017-8, con domicilio real y especial en Jerónimo Salguero 2745, 2º piso, oficina 22 CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/03/2017
María Gabriela Padillla - T°: 78 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18311/17 v. 28/03/2017

POCHO EL 22 S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 17 de septiembre de 2015 se resolvió fijar en uno el Director Titular y Suplente, y elegir al Sr. Ives Alejandro Mazzoni, como Director Titular y Presidente y al Sr. Martin Jorge Dominichi como Director Suplente. Ambos directores han constituido domicilio especial en Florida 253, piso 9, depto. "I", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/01/2017
Francisco Levis - T°: 109 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18496/17 v. 28/03/2017

POIANO S.A.

Hace saber que por Asamblea del 31/08/2015 se elegio Presidente a la Sra. Paula Caselli y como Director Suplente al Sr. Hugo Francisco Caselli por el término de dos ejercicios, quienes fijan domicilio especial en la calle Libertad 1125 Piso PB Departamento 1 C.A.B.A. Por otra parte cesaron en el cargo las autoridades anteriores como Presidente la Sra. Cora del Carmen Hansen de Caselli y como Director Suplente Hugo Francisco Caselli. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/08/2015
Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18316/17 v. 28/03/2017

POIANO S.A.

Hace saber que por Asamblea del 28/08/2013 y por reunion de Directorio del 21/09/2015 se reelegio como Presidente a la Sra. Cora del Carmen Hansen de Caselli y como Director Suplente al Sr. Hugo Francisco Caselli por el término de dos ejercicios, quienes fijan domicilio especial en la calle Libertad 1125 Piso PB Departamento 1 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/09/2015
Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18317/17 v. 28/03/2017

PRESTAMOS Y SERVICIOS S.A.

Por escritura 207 del 28/12/16 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, al fº 852, Titular del Registro 2000 se transcribió Acta de Asamblea del 16/5/16 y Actas de Directorio del 16/5/16 y 31/5/16, en la que se designaron y se distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Pablo Bernardo Peralta. Vicepresidente: Damián Miguel Mindlin. Directores Titulares: Marcos Marcelo Mindlin, Gustavo Mariani, Ariel Schapira, Roberto Dominguez, Andrés Pedro Peralta, y Julián Andrés Racauchi. Directores Suplentes: Ricardo Alejandro Torres, Javier Alberto Douer, Gabriel Cohen, Ivone Denise Pilewski, Alicia Mónica Tauil, Eduardo Rubén Oliver, Marcelo Guillermo Testa, y Marcelo Eduardo Sánchez. Cesan por finalizar sus mandatos Roberto Dominguez como Presidente, Pablo Bernardo Peralta como Vicepresidente, y Alberto Juan Carlos García, Matías Agustín Peralta, Eduardo Rubén Oliver y Marcelo Guillermo Testa, como directores titulares. Pablo Bernardo Peralta, Roberto Domínguez, Andrés Pedro Peralta, Julián Andrés Racauchi, Alicia Mónica Tauil, Eduardo Rubén Oliver, Marcelo Guillermo Testa y Marcelo Eduardo Sánchez fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1174, Piso 9, C.A.B.A.- Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Gustavo Mariani, Ariel Schapira, Javier Alberto Douer, Gabriel Cohen, Ivon Denise Pilewski y Ricardo Alejandro Torres constituyen domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, piso 4, C.A.B.A. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 207 de fecha 28/12/2016 Reg. Nº 2000
Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18171/17 v. 28/03/2017

PROYECCION SEGUROS DE RETIRO S.A.

Se hace saber que según Asamblea Ordinaria y reunión de directorio, ambas de fecha 31/10/2016, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Luis Feuillassier; Vicepresidente: Julián Adalberto Llorente; Director Titular: Sebastián Boix Mansilla; y Director Suplente: Jorge Horacio Guiñazu. Todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 797, piso 10º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 09/03/2016 Reg. Nº 1982
Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18350/17 v. 28/03/2017

PSOI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 26-08-2016: Se designa directorio: Presidente: Claudio Fabián Leonoff; Vicepresidente: Adrián Ernesto Leonoff; y Director Suplente: Lorenzo Antonino Carbone; todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 1968, CABA.-
Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/08/2016
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/03/2017 N° 18364/17 v. 28/03/2017

QETKRA S.R.L.

Por escritura 45 del 21/03/2017 pasada al folio 110 Registro Notarial 1848: I) Andrea Vanina DE SOUSA, con domicilio especial en Chacabuco 882 departamento 7 CABA, renuncia a su cargo de gerente y se designa Gerente a Hernán José RUIZ, DNI 25.100.869, con domicilio especial Corrientes 456 Piso 22° CABA. II) Se fija la sede social en Corrientes 456 Piso 22° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 1848.
María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18557/17 v. 28/03/2017

QM ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por escritura 63 del 22/3/17 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, al fº 374, del Registro 2000 se transcribieron las Actas de Asamblea y de Directorio del 14/3/17, en las que se designaron y se distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Flavio Simonotto. Vicepresidente: Andrés Pedro Peralta. Director Titular: Marcelo Eduardo Sánchez. Director Titular: Rolando José Argenti, Director Suplente: Carlos Federico Diez, todos con domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, modulo 2, planta baja, oficina 3 C.A.B.A. Esc. María Cecilia Koundukdjian Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 2000
Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18178/17 v. 28/03/2017

QUEVERT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11/03/2017 cesaron como Presidente: Edmundo Mario Baldrich, por fallecimiento y Directora Suplente: Gabriela Laura Senande, por vencimiento del mandato, y se designó Presidente: Rubén TSOLOKIAN y Director Suplente: Diego Javier Tsolokian, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 7101 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 536
Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18449/17 v. 28/03/2017

RADIOTAXI VAN S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 4 del 20/03/2017; por fallecimiento cesó en su cargo de gerente el señor Marcelo Gabriel Poveda; y se designa como nueva gerente a Georgina Zulema Gorostizaga, con domicilio especial en Estrada 440/444 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 20/03/2017.
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 28/03/2017 N° 18548/17 v. 28/03/2017

REINSAL S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 21 y de Directorio Nº 88, ambas del 30/1/2017, por vencimiento del plazo, se reeligió el Directorio de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: María Abal López; Director Suplente: Graciela Susana González. Constituyeron domicilio especial en la calle Giribone Nº 650 P.B. departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 1889
Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18328/17 v. 28/03/2017

ROLDEN S.A.

La asamblea del 17/08/2016 designó: Presidente Miguel Antonio Nieddu Cañas, Directora Suplente Paula Gioseffi. Ambos domicilio especial en Maure 2544 piso 1 depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/08/2016
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18579/17 v. 28/03/2017

SEPTIMO PISO S.A.

Inscripta el 18/10/2006, Nº 16764, Lº 33, Tº de sociedades por acciones, hace saber que por vencimiento de su plazo de vigencia se produjo la cesación del mandato de los Sres. Sergio Jaime Losz en el cargo de presidente, Sara Leonor Kolomietz en el cargo de vicepresidente, y Leonel Losz en el cargo de director suplente. En virtud de ello, por asamblea del 29/6/2015 de elección de autoridades y reunión de directorio de igual fecha se reeligió a los Sres. Sergio Jaime Losz, Sara Leonor Kolomietz y Leonel Losz para ejercer los cargos de presidente, vicepresidente y director suplente, respectivamente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Cramer 2172, piso 7º, dpto "B", C.A.B.A. Los directores duran en sus cargos 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 1875
Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18330/17 v. 28/03/2017

SERVICIOS DE NEFROLOGIA Y DIALISIS DR. URSINI S.R.L.

Por escritura del 22/03/2017 se designó gerente a María del Cármen Salinas, con domicilio especial en Avenida Belgrano número 2975, Piso 1, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 1027
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18484/17 v. 28/03/2017

SHANTI S.A.

IGJ 1553306 En la Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 21/3/2017, convocada por acta de Directorio de fecha 2/3/2017, se designó a Jorge Nelson Carrera como Presidente y Veronica Silvana Carrera como Directora Suplente, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Cramer 1120, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/03/2017.
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18530/17 v. 28/03/2017

SISTEMAS TEMPORARIOS S.A.

Por escritura número 46 al folio 283 de fecha 23/03/2017, pasada ante el Escribano Christian Mario Tesei, titular del Registro 1492 de CABA, se transcribieron las actas de directorio del 05/08/2016 y de asamblea del 19/08/2016 en la cuales se renuevan autoridades por tres años. Director Titular y Presidente: Julio César Bellone, Director Suplente: Alicia Abal.- DATOS: Julio Cesar BELLONE, argentino, nacido 15/07/1947, casado en segundas nupcias con Carmen Graciela Fernández, DNI número 7606488, Cuit 20076064882, con domicilio en Salvador María del Carril número 4302 CABA y Alicia ABAL, argentina, soltera, nacida el 03/07/1947, DNI número 5197735, CUIT 27051977357, con domicilio en la calle Arcos número 1941, Piso Séptimo, Departamento "A", CABA.- Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 928 piso 8º CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 1492.
Amelia Karina Ferraro - T°: 60 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18505/17 v. 28/03/2017

SMG TRAVEL S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 15 y Acta de Directorio Nº 55 ambas del 26/04/16, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt; Vicepresidente: César Alberto Nusenovich; Directores Titulares: Mario Eli Schteingart y Hugo Eduardo Simón Woloschin; Director Suplente: Miguel Alberto Bruyere, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 498 piso 8 CABA. Firma: Esc. Ricardo Rossi, autorizado en Acta de Directorio Nº 55 del 26/04/16 Autorizado según instrumento privado acta de directorio Nº 55 de fecha 26/04/2016
Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18430/17 v. 28/03/2017

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS DE INVERSION S.A.

Comunica que según Asamblea y Reunión de Directorio del 28.06.16 se resolvió designar por un ejercicio al siguiente Directorio: Presidente: Rubén Lucio Cherñajovsky (Clase B); Vicepresidente: Alberto Rafael Hojman (Clase B); Directores Titulares: Roberto Gustavo Vázquez (Clase A), Martín Alfredo Vaca Narvaja (Clase A), Martín Fernando Teubal (Clase B) y Luis Santiago Galli (Clase B); Directores Suplentes: Fabio Alejandro Rozenblum (Clase A), Mónica Bethsabe Bedoya Calvo (Clase A), Diego Elías Teubal (Clase B), Gustavo Luis Castelli (Clase B), Álvaro Javier Fabeiro (Clase B) y Juan Ignacio Moine (Clase B). Todos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/06/2016.
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18562/17 v. 28/03/2017

STEPHAN S.A.

Esc 150 del 20/03/2017 protocolizó Actas de Asamblea del 19/02/2014, y 19/02/2016 de "STEPHAN S.A." que resolvieran respectivamente: a) por vencimiento de cargos elegir el directorio compuesto por Presidente Oscar Eduardo Despouy, Directora Suplente: Silvia Liliana Federovsky de Despouy; b) aceptar las renuncias del directorio electo el 19/02/2014 y designar a: Presidente: Eduardo Emanuel Despouy y Directora Suplente: Madelaine Renee Despouy; quienes presentes aceptan y constituyen domicilio especial en la calle Billinghurst 1476 piso 2 departamento A CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1396
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18404/17 v. 28/03/2017

SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS MEDICOS S.R.L.

Por Acta de reunión de gerentes del 8-06-2016 se resuelve trasladar la sede social de Libertad 1387 Piso 11 oficina "C", CABA a Parera 15, 2 piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta reunion de gerentes de fecha 08/06/2016
pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18416/17 v. 28/03/2017

SUMMIT RESEARCH S.A.

Se rectifica la publicación N° 10592/17 del 23/02/2017: domicilio constituido en Paraná 567, Piso 3, Oficina 303-4, Ciudad Autónoma Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/10/2016
Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18493/17 v. 28/03/2017

SURAGA S.A.

Por Asamblea del 24/02/17, se ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Susana Elsa Limanski; Director Suplente: José Gabriel Tobal. Ambos con domicilio especial en Viamonte 2923, Piso 1, CABA Autorizado por Asamblea del 24/02/2017.
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18558/17 v. 28/03/2017

SYOSSET S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23-04-2015: Se designa directorio: Presidente: Julio Cesar Nuñez Soteras y Director Suplente: José Roberto Ahumada; ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1762 piso 7º departamento C, CABA.
Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2015
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/03/2017 N° 18365/17 v. 28/03/2017

TCC COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA.

Conforme lo establecen los Art. 1614, Sig. y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TCC COOP. DE CRED. CONS. Y VIV. LTDA. ("cedente"), con domicilio en Reconquista 491, piso 7, C.A.B.A., cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del código de descuento ("titular del código"), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de Diciembre de 2016, suscrito entre el Cedente y el Banco BICA S.A. ("BICA") domiciliado en 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el cedente a cedido en propiedad a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme siguiente detalle. AGUERO LUCERO ANIBAL ROBERTO DNI 16578558 23539 OTORGADO 08/05/16, ANDINO CECILIO GERMAN DNI 29512115 43872 OTORGADO 21/09/2016, CASTILLO SERGIO ARIEL DNI 26391870 23596 OTORGADO 17/08/2016, ANDINO CECILIO GERMAN DNI 29512115 43870 OTORGADO 21/09/2016, PAEZ VERA JUAN ALEJANDRO DNI 22094627 23406 OTORGADO 07/12/2016, VALLEJOS NAVARRO MARIA LAURA DNI 23448732 23520 OTORGADO 08/0220/16, CASTILLO SERGIO ARIEL DNI 26391870 23594 OTORGADO 17/08/2016, TORRES PATRICIA DEL VALLE DNI 22291641 43693 OTORGADO 29/08/2016, LOPEZ MONICA MARIANA DNI 22754818 43696 OTORGADO 29/08/2016, VILLAFAÑE ALEJANDRO ROBERTO DNI 23977732 43939 OTORGADO 10/06/2016, ABALLAY ERNESTO JAVIER DNI 27682731 43944 OTORGADO 10/11/2016, VEDIA VEGA LUIS ALBERTO DNI 35511717 44023 OTORGADO 26/10/2016, VEDIA VEGA LUIS ALBERTO DNI 35511717 44024 OTORGADO 26/10/2016, OCAÑA JUAN JOSE DNI 16332138 44032 OTORGADO 11/03/2016, OCAÑA JUAN JOSE DNI 16332138 44031 OTORGADO 11/03/2016, MARINI RAUL NORBERTO DNI 16460844 44057 OTORGADO 11/09/2016, MARINI RAUL NORBERTO DNI 16460844 44058 OTORGADO 11/09/2016
acta asamblea ordinaria de fecha 30/04/2014 Roberto Manuel Varela - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18442/17 v. 28/03/2017

TCC COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA.

Conforme lo establecen los Art. 1614, Sig. y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TCC COOP. DE CRED. CONS. Y VIV. LTDA. ("cedente"), con domicilio en Reconquista 491, piso 7, C.A.B.A., cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del código de descuento ("titular del código"), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de Diciembre de 2016, suscrito entre el Cedente y el Banco BICA S.A. ("BICA") domiciliado en 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el cedente a cedido en propiedad a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme siguiente detalle. RIQUELME CLAUDIA ALEJANDRA DNI 23709507 23525 OTORGADO 08/03/2016, GONZALEZ FERNANDA JUDITH DNI 25656696 43667 OTORGADO 24/08/2016, GONZALEZ MARIA MARCELA DNI 18554808 43795 OTORGADO 13/09/2016, BRAVO OSCAR HORACIO DNI 16693582 43846 OTORGADO 19/09/2016, CALFUNAO SAIDA DNI 12967746 43886 OTORGADO 26/09/2016, MEDINA CREMILDA DNI 14435970 43891 OTORGADO 26/09/2016, CAÑULEF BLANCA DNI 23140017 43911 OTORGADO 29/09/2016, RAILEF ELDA DNI 29303679 43917 OTORGADO 29/09/2016, ALVAREZ MARIANA ALEJANDRA DNI 32720125 43947 OTORGADO 10/11/2016, INALAF MONICA ROXANA DNI 21000376 43993 OTORGADO 19/10/2016, RODRIGUEZ LUIS ADRIAN DNI 23329972 44049 OTORGADO 11/08/2016, ARROYO ANGELA MARIA DNI 27774343 44092 OTORGADO 16/11/2016, SALGADO LAURA DEL CARMEN DNI 5397248 44109 OTORGADO 22/11/2016, RUFINO OMAR ATENCIO DNI 22009912 44124 OTORGADO 24/11/2016, LIMONAO JUANA RAQUEL DNI 29857346 44133 OTORGADO 29/11/2016, PAYALEF SARA NOEMI DNI 21572500 23604 OTORGADO 17/08/2016, LLANQUINAO NATALIA ROMINA DNI 31312958 43759 OTORGADO 09/12/2016, PEÑA AIDA GLADYS DNI 24602998 43851 OTORGADO 19/09/2016, CACERES CINTHIA GISELA DNI 31514614 43900 OTORGADO 28/09/2016, JARA AMALIA ESTEFANIA DNI28356555 43914 OTORGADO 29/09/2016, COLPI ELENA DNI 21661547 43916 OTORGADO 29/09/2016, INALAF MONICA ROXANA DNI 21000376 43976 OTORGADO 13/10/2016, MC LEOD ISABEL VIOLETA DNI 12834598 44080 OTORGADO 14/11/2016, TORNERO SILVIA ALEJANDRA DNI 21386443 44095 OTORGADO 17/11/2016, RIVERO LILIANA VICTORIA DNI 28106976 44131 OTORGADO 25/11/2016, LINBRINCK MIRTHA HAYDEE DNI 11402921 23392 OTORGADO 07/06/2016, ARREGUI DANIELA CAROLINA DNI 29303654 23491 OTORGADO 25/07/2016, HUECHEQUE IRENE DNI 10157471 23495 OTORGADO 25/07/2016, FIGLIOMENI MARIA DE LOS ANGELES DNI 33551638 23540 OTORGADO 08/05/2016, LINARES YANINA IVANA DNI 32887734 43694 OTORGADO 29/08/2016, NAVARRETE ESPINOZA YOLANDA DNI 9421333943854 OTORGADO 19/09/2016, VIAYTES GABRIEL ERNESTO DNI 20000892 43871 OTORGADO 21/09/2016, REYES PRUDENCIO DNI 11883935 43893 OTORGADO 26/09/2016, NAHUELQUIR MARIA DNI 21353884 43912 OTORGADO 29/09/2016, RODRIGUEZ LUIS ADRIAN DNI 23329972 44050 OTORGADO 11/08/2016, FAGUADA MARIA BIBIANA DNI 24349514 44137 OTORGADO 29/11/2016.
acta asamblea ordinaria de fecha 30/04/2014 Roberto Manuel Varela - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18443/17 v. 28/03/2017

TELGOMAX S.R.L.

Por escritura 63 de fecha 23/03/2017, Folio 279, registro 1180 CABA se resolvió trasladar la sede social a la calle Virrey del Pino número 3867 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 1180
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18490/17 v. 28/03/2017

TENTRIO S.A.

Por Escritura 68 del 01/03/2017, Registro 1697, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/08/2016 que resolvió: Presidente: Angel Rafael Sanchis Herrero ó Angel Rafael Sanchis y Herrero. Director Suplente: Horacio Valente u Horacio Luis Valente. Domicilio Especial: Talcahuano 750 piso 9º, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 1697.
Alicia Gladys Sabater - Habilitado D.N.R.O. N° 4538

e. 28/03/2017 N° 18528/17 v. 28/03/2017

TERRAZAS DE PALERMO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 07-01-2016: Se designa directorio: Presidente: Guillermo Mauricio Roitenberg y Director Suplente: Miriam Ruth Roitenberg; ambos con domicilio especial en Viamonte 2660 piso 5º departamento C, CABA.
Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/01/2016
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/03/2017 N° 18363/17 v. 28/03/2017



TEXPRINT BAIRES S.A.

Por Asamblea del 6/2/17 se renuevan autoridades por vencimiento de mandato resultando electos Presidente Cristian Darío Romero DNI 22195502 y Directora Suplente Miriam Edith Garibotti DNI 29667414, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal Av. Caseros 659 Planta Baja Oficina 2 de CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/02/2017.

CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18514/17 v. 28/03/2017

THB ARGENTINA CORREDOR DE REASEGUROS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 06.10.16 se designaron las siguientes autoridades: Directores titulares: Washington Néstor Cola-Almeida y Alejandro Felipe Cola-Almeida; y Director suplente: Máximo Luis Bomchil. Todos constituyen domicilio especial en Suipacha 268, piso 12º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/10/2016

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18429/17 v. 28/03/2017

TINUVIEL S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Conforme lo establecen los artículos 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TINUVIEL SA con domicilio en calle 25 de Mayo 195 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante débito automático, que por una Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 15-03-2017 entre Tinuviel S.A. y el Banco BICA S.A ,con domicilio en la calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Tinuviel S.A. ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza por CUIL, número de préstamo y fecha de otorgamiento:

27168812685 - 320551 - 14/12/2016; 23177053414 - 320854 - 16/12/2016; 27166097008 - 321032 - 19/12/2016; 27302914503 - 321224 - 04/01/2017; 27293879295 - 321688 - 21/12/2016; 20939930486 - 321934 - 22/12/2016; 27182417764 - 322007 - 05/01/2017; 27229677441 - 322291 - 29/12/2016; 20131166428 - 322524 - 30/12/2016; 20070875536 - 322533 - 02/01/2017; 27183736405 - 322559 - 30/12/2016; 27045388803 - 322788 - 02/01/2017; 27340975451 - 322803 - 02/01/2017; 27112387493 - 322809 - 03/01/2017; 20078795361 - 322836 - 02/01/2017; 20049126159 - 322911 - 02/01/2017; 27181048137 - 322922 - 05/01/2017; 27237187062 - 322967 - 06/01/2017; 20068749434 - 322981 - 04/01/2017; 27301200876 - 322990 - 04/01/2017; 20105356391 - 323021 - 03/01/2017; 27051580090 - 323022 - 03/01/2017; 27203375420 - 323032 - 05/01/2017; 27355570695 - 323044 - 03/01/2017; 20102078080 - 323080 - 03/01/2017; 27049214982 - 323094 - 04/01/2017; 27311632049 - 323095 - 04/01/2017; 20190062008 - 323108 - 06/01/2017; 20069380000 - 323136 - 12/01/2017; 27057068847 - 323153 - 10/01/2017; 27060789989 - 323165 - 05/01/2017; 23069632459 - 323172 - 05/01/2017; 20047004730 - 323176 - 09/01/2017; 27174657713 - 323201 - 05/01/2017; 23079040789 - 323205 - 06/01/2017; 27134630197 - 323215 - 10/01/2017; 27047154958 - 323223 - 05/01/2017; 23078149809 - 323224 - 09/01/2017; 27106040090 - 323234 - 09/01/2017; 20123572530 - 323237 - 05/01/2017; 27213263094 - 323266 - 06/01/2017; 20049995564 - 323281 - 10/01/2017; 27116888438 - 323287 - 06/01/2017; 20073991413 - 323288 - 06/01/2017; 27057667562 - 323291 - 06/01/2017; 27257937319 - 323296 - 12/01/2017; 20069397728 - 323310 - 11/01/2017; 27203224929 - 323318 - 06/01/2017; 20061524194 - 323334 - 06/01/2017; 23264704774 - 323349 - 06/01/2017; 20388052318 - 323361 - 10/01/2017; 23160932309 - 323376 - 06/01/2017; 27147129357 - 323395 - 09/01/2017; 27177507372 - 323403 - 12/01/2017; 27127754182 - 323405 - 10/01/2017; 27133907411 - 323417 - 30/01/2017; 20081420905 - 323418 - 09/01/2017; 27049835871 - 323436 - 09/01/2017; 27228562624 - 323438 - 10/01/2017; 20241335489 - 323439 - 10/01/2017; 27340904279 - 323494 - 09/01/2017; 27039280286 - 323495 - 16/01/2017; 27050094613 - 323508 - 10/01/2017; 27208224102 - 323514 - 09/01/2017; 27147235815 - 323522 - 09/01/2017; 27045679441 - 323532 - 10/01/2017; 27312887679 - 323547 - 11/01/2017; 27065567968 - 323553 - 11/01/2017; 27145460374 - 323566 - 16/01/2017; 27063992602 - 323663 - 13/01/2017; 20161181707 - 323664 - 10/01/2017; 20079102750 - 323667 - 12/01/2017; 27213835934 - 323676 - 17/01/2017; 27162372950 - 323679 - 11/01/2017; 27181887872 - 323684 - 12/01/2017; 27128799929 - 323686 - 11/01/2017; 27036075525 - 323692 - 13/01/2017; 27113953638 - 323693 - 24/01/2017; 27110401308 - 323732 - 12/01/2017; 27057388779 - 323739 - 11/01/2017; 27239076772 - 323760 - 11/01/2017; 27317220346 - 323770 - 11/01/2017; 20168306203 - 323778 - 11/01/2017; 20106112569 - 323795 - 13/01/2017; 27381309237 - 323796 - 13/01/2017; 20281302206 - 323804 - 11/01/2017; 27054075915 - 323890 - 12/01/2017; 27143980095 - 323932 - 12/01/2017; 20081786403 - 323969 - 16/01/2017; 27304519008 - 323974 - 12/01/2017; 27051404284 - 323988 - 13/01/2017; 27065497056 - 323996 - 16/01/2017; 20172273700 - 323998 - 13/01/2017; 23263075714 - 324002 - 13/01/2017; 27105659194 - 324038 - 13/01/2017; 27110149781 - 324047 - 13/01/2017; 23056618899 - 324076 - 13/01/2017; 27134714765 - 324085 - 18/01/2017; 27168120171 - 324087 - 16/01/2017; 27049421619 - 324155 - 16/01/2017; 27104050013 - 324179 - 16/01/2017; 27207205201 - 324194 - 16/01/2017; 27172980754 - 324203 - 17/01/2017; 27100880933 - 324223 - 16/01/2017; 27274721451 - 324237 - 17/01/2017; 20081248797 - 324253 - 16/01/2017; 20224122099 - 324303 - 17/01/2017; 20259613028 - 324311 - 18/01/2017; 27205464927 - 324316 - 18/01/2017; 23206787619 - 324330 - 18/01/2017; 27106041445 - 324335 - 17/01/2017; 23273660054 - 324343 - 24/01/2017; 27111741994 - 324347 - 18/01/2017; 27323527615 - 324374 - 18/01/2017; 27060339444 - 324377 - 18/01/2017; 27067218464 - 324381 - 24/01/2017; 27115771308 - 324383 - 18/01/2017; 20083771926 - 324398 - 17/01/2017; 23109623814 - 324403 - 17/01/2017; 20330144719 - 324408 - 17/01/2017; 20187696012 - 324422 - 18/01/2017; 27062693490 - 324437 - 18/01/2017; 20082131273 - 324448 - 18/01/2017; 20066842917 - 324449 - 19/01/2017; 27213025010 - 324499 - 18/01/2017; 27180472385 - 324505 - 19/01/2017; 20109737047 - 324507 - 23/01/2017; 20072562349 - 324515 - 20/01/2017; 27260995095 - 324519 - 20/01/2017; 27106041542 - 324533 - 18/01/2017; 27120453136 - 324591 - 24/01/2017; 27233342810 - 324600 - 19/01/2017; 27217848526 - 324611 - 19/01/2017; 27206681603 - 324627 - 19/01/2017; 27045546301 - 324638 - 19/01/2017; 20184572746 - 324642 - 26/01/2017; 27054379434 - 324648 - 20/01/2017; 27213008825 - 324655 - 20/01/2017; 27202574039 - 324656 - 24/01/2017; 27296166974 - 324773 - 25/01/2017; 20239107975 - 324778 - 20/01/2017; 20112609459 - 324784 - 20/01/2017; 27147823040 - 324799 - 20/01/2017; 27065020942 - 324809 - 20/01/2017; 20075524715 - 324861 - 23/01/2017; 27112609186 - 324902 - 27/01/2017; 20073721882 - 324906 - 01/02/2017; 27063994117 - 324919 - 24/01/2017; 27118253529 - 324929 - 25/01/2017; 27144572284 - 324935 - 23/01/2017; 27122102195 - 324963 - 23/01/2017; 27066975318 - 324964 - 23/01/2017; 27173410412 - 324966 - 31/01/2017; 20299187919 - 324971 - 30/01/2017; 27251243633 - 324997 - 24/01/2017; 27175917093 - 325021 - 25/01/2017; 27939074533 - 325028 - 25/01/2017; 27180454387 - 325043 - 02/02/2017; 27047184865 - 325048 - 31/01/2017; 27257332492 - 325065 - 25/01/2017; 20063535975 - 325066 - 10/02/2017; 27261933522 - 325073 - 24/01/2017; 27402002447 - 325074 - 24/01/2017; 23174324174 - 325082 - 24/01/2017; 27307920420 - 325113 - 25/01/2017; 27367099580 - 325157 - 25/01/2017; 27256069585 - 325186 - 26/01/2017; 20160946173 - 325194 - 25/01/2017; 27165785989 - 325202 - 25/01/2017; 27038007055 - 325212 - 27/01/2017; 27038600554 - 325228 - 25/01/2017; 27052098543 - 325244 - 27/01/2017; 27165710415 - 325264 - 26/01/2017; 27039064001 - 325283 - 01/02/2017; 27208902178 - 325286 - 26/01/2017; 27169927419 - 325289 - 26/01/2017; 27248317464 - 325292 - 27/01/2017; 27102064319 - 325297 - 26/01/2017; 27141610568 - 325330 - 27/01/2017; 27123205400 - 325332 - 06/02/2017; 27184037659 - 325352 - 26/01/2017; 20162954521 - 325372 - 30/01/2017; 27248899552 - 325385 - 26/01/2017; 27923738261 - 325387 - 26/01/2017; 27039418490 - 325401 - 26/01/2017; 23042589934 - 325426 - 30/01/2017; 27363073900 - 325428 - 26/01/2017; 27170243280 - 325436 - 26/01/2017; 23237377974 - 325437 - 02/02/2017; 27239240432 - 325442 - 27/01/2017; 27049500381 - 325454 - 31/01/2017; 27270978113 - 325486 - 27/01/2017; 27164596287 - 325488 - 08/02/2017; 20080280794 - 325493 - 27/01/2017; 27929259365 - 325534 - 03/02/2017; 23063635804 - 325548 - 27/01/2017; 27053275147 - 325571 - 27/01/2017; 27101940247 - 325593 - 30/01/2017; 20164222242 - 325603 - 30/01/2017; 20050884717 - 325609 - 30/01/2017; 20050884717 - 325611 - 01/02/2017; 20136896440 - 325668 - 31/01/2017; 20108344599 - 325702 - 30/01/2017; 27048932202 - 325708 - 01/02/2017; 23175075054 - 325712 - 30/01/2017; 27062384455 - 325717 - 31/01/2017; 27058635478 - 325718 - 30/01/2017; 27059549591 - 325725 - 30/01/2017; 27104592223 - 325734 - 30/01/2017; 23187639824 - 325751 - 03/02/2017; 27214256970 - 325766 - 31/01/2017; 27135557817 - 325767 - 31/01/2017; 20080352876 - 325789 - 31/01/2017; 20085131452 - 325857 - 02/02/2017; 23054561644 - 325863 - 31/01/2017; 23299310094 - 325864 - 13/02/2017; 27057492207 - 325885 - 31/01/2017; 27164142448 - 325917 - 31/01/2017; 27121712267 - 325947 - 06/02/2017; 27305354142 - 325949 - 01/02/2017; 27064159335 - 326126 - 02/02/2017; 27122652802 - 326243 - 03/02/2017; 27100399100 - 326302 - 02/02/2017;

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 204 de fecha 06/02/2013 Reg. Nº 501
María de Luján Claro - T°: 52 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18790/17 v. 28/03/2017

TORRENT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/12/2016 vencieron los mandatos del Directorio: Presidente: Diego José Battista, Director Suplente: Martha Inés Bello, se formalizo la designación del nuevo Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Diego José Battista, Director Suplente: Martha Inés Bello, ambos con domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 3701 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/12/2016
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 28/03/2017 N° 18564/17 v. 28/03/2017

TRAZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 13.01.2017 se resolvió: (i) designar como Directores Titulares a Sergio Ariel Saban, Patricia Fabiana Rojas y Laura Verónica Sacca; (ii) designar como Directora Suplente a Marina Andrea Barrionuevo; (iii) designar como Presidente a Sergio Ariel Saban. El Directorio queda así compuesto hasta el tratamiento del ejercicio a cerrar el 30 de septiembre de 2018. Todos los Directores, Titulares y Suplentes, constituyen domicilio especial en Máximo Zamudio 5875, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/01/2017
Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18485/17 v. 28/03/2017

TUNNELCONSULT ENGINEERING SL

Hace saber que Tunnelconsult Engineering SL, una sociedad existente bajo las leyes de España, por resolución de fecha 02/03/2017 resolvió: (i) revocar el poder otorgado y la designación del Sr. Jorge Galimberti (argentino, DNI 7.803.213, casado, ingeniero, nacido el 24/04/1949, domiciliado en Arenales 2068, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires) de la sucursal constituida en la República Argentina; y (ii) nombrar y designar como nuevo representante legal de la sucursal argentina, sin plazo de duración, al Sr. Gerardo González Ardila, Pasaporte N° AAI673528, español, casado, ingeniero, nacido el 07/07/1978, domiciliado en Céspedes 2459, Ciudad de Buenos Aires, con domicilio especial constituido en Lavalle 1118 piso 1, departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 02/03/2017.
Tomas Horacio French - T°: 104 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18507/17 v. 28/03/2017

VOXEN S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 05/06/16 se designó Directorio: Presidente: Patricio Volpe y Suplente: Clara Rosa Piendibene. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Juncal 1196, Piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 05/06/2016
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18470/17 v. 28/03/2017

WPA S.A.

El 7 de marzo de 2017 por Acta de Asamblea General Extraordinaria se resolvió disolver por liquidación la sociedad, se designó liquidador al Sr. Lars Meyer Ohlendorf quien en dicho acto aceptó su cargo y fijó domicilio especial en Santa María del Buen Aire 424, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/03/2017
Valeria Daniela Iturriza - T°: 116 F°: 290 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18289/17 v. 28/03/2017

YOSS S.A.

Por Acta del 9/3/2016 se designa Presidente a Domingo Benito Talamo y Director Suplente a Mirna Norma Euvrard, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Testimonio Acta de fecha 09/03/2016.
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2017 N° 18540/17 v. 28/03/2017

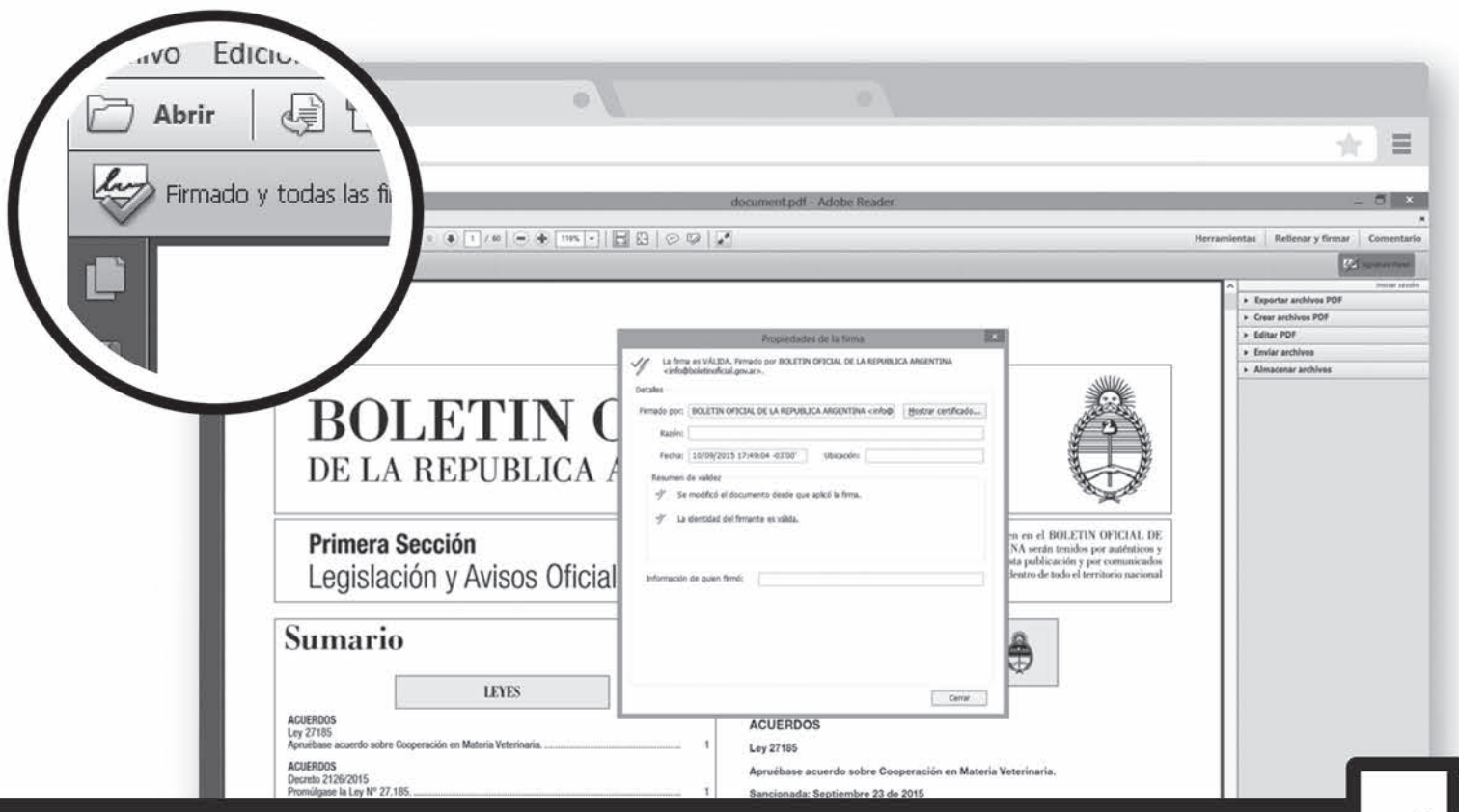
ZELTIQ INTERNATIONAL LLC

Por resolución del órgano de administración del 14/12/2016, se resolvió la apertura de sucursal art. 118, Ley 19.550. Sucursal: Domicilio: Av. Leandro N. Alem 592, Piso 6°, CABA, Capital asignado: USD 7.000, Cierre de ejercicio: 31/12; Representante Legal: Javier Ibañez, argentino, DNI 20.470.367, CUIT 20-20470367-2, domicilio especial: Av. Leandro N. Alem 592, Piso 6°, CABA; Sociedad extranjera: Razón social: Zeltiq International LLC, Socio titular del 100% del capital: Zeltiq Aesthetics Inc.; Certificado de incorporación: 18/06/2014; Domicilio: 4698 Willow Road, Suite 100, Pleasanton, California, Estados Unidos; Objeto: cualquier acto lícito por el que una sociedad de responsabilidad limitada pueda ser constituida bajo las leyes del estado de Delaware; Plazo: Desde el 26/06/2014 hasta lo que ocurra primero entre: (a) consentimiento escrito de sus socios o (b) la expiración de la existencia legal del último socio restante en la compañía; Capital: USD 1.000; Administración: A cargo de un único gerente; Representación legal: único gerente; Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Aceptación cargo representante legal de fecha 14/03/2017
JULIETA DAPERO - T°: 123 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2017 N° 18441/17 v. 28/03/2017

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA Foro Americano de Diarios Oficiales



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

www.boletinoficial.gob.ar

Balances

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - SUCURSAL BUENOS AIRES

Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentados en forma comparativa
Informe de los auditores independientes

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015)
(Cifras en miles de pesos)

Nombre del auditor firmante:	Gustavo G. Carballal
Asociación Profesional:	Deloitte S.C.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016	1

ACTIVO	31/12/2016	31/12/2015
A. Disponibilidades	**150.591**	**120.305**
Efectivo	10.240	6.889
Entidades financieras y corresponsales	140.351	113.416
B.C.R.A.	137.674	111.755
Otras del país	504	335
Otras del exterior	2.173	1.326
B. Títulos públicos y privados (Anexo "A")	**27.410**	**30.826**
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	2.042	2.357
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	25.368	28.469
C. Préstamos	**21.411**	**34.071**
Al sector financiero **(Anexos "B", "C" y "D")**	10.014	13.014
Interfinancieros (call)	10.000	13.000
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	14	14
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior **(Anexos "B", "C" y "D")**	18.027	26.950
Adelantos	3.043	2.359
Documentos	9.864	17.421
Hipotecarios	2.732	4.218
Prendarios	-	282
Personales	822	634
Tarjetas de crédito	1.292	1.520
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	637	902
(Intereses documentados)	(363)	(386)
(Previsiones) **(Anexo "J")**	(6.630)	(5.893)
D. Otros créditos por intermediación financiera	**3.821**	**4.018**
B.C.R.A. **(Nota 4)**	3.821	4.001
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores **(Anexos "B", "C" y "D")**	61	79
(Previsiones) **(Anexo "J")**	(61)	(62)
G. Créditos diversos	**9.935**	**7.678**
Otros **(Nota 5. a)**	9.955	7.695
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	5	3
(Previsiones) **(Anexo "J")**	(25)	(20)
H. Bienes de uso (Anexo "F")	**8.953**	**8.494**
I. Bienes diversos (Anexo "F")	**466**	**2.630**
J. Bienes intangibles (Anexo "G")	**287**	**378**
Gastos de organización y desarrollo	287	378
TOTAL DE ACTIVO	**222.874**	**208.400**

Las notas 1 a 18 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados contables.

PASIVO	31/12/2016	31/12/2015
L. Depósitos (Anexos "H" e "I")	**163.356**	**143.427**
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	163.356	143.427
Cuentas corrientes	13.644	20.079
Cajas de ahorros	135.336	110.491
Plazos fijos	11.070	9.302
Otros	3.125	3.333
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	181	222
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo "I")	**1.775**	**1.662**
B.C.R.A.	7	2
Otros	7	2
Otras **(Nota 5. b)**	1.768	1.660
N. Obligaciones diversas	**1.635**	**1.576**
Otras **(Nota 5. c)**	1.635	1.576
O. Previsiones (Anexo "J")	**112**	**112**
Q. Partidas pendientes de imputación	**92**	**99**
TOTAL DE PASIVO	**166.970**	**146.876**
PATRIMONIO NETO	**55.904**	**61.524**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**222.874**	**208.400**

Las notas 1 a 18 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados contables.

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2016	31/12/2015
DEUDORAS	**116.895**	**104.790**
Contingentes	**14.763**	**30.608**
Garantías recibidas	14.015	29.947
Cuentas contingentes deudoras por contra	748	661
De control	**102.132**	**74.182**
Créditos clasificados irrecuperables	97	110
Otras **(Nota 5. d)**	101.425	73.543
Cuentas de control deudoras por contra	610	529
ACREEDORAS	**116.895**	**104.790**
Contingentes	**14.763**	**30.608**
Créditos acordados (Saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores **(Anexos "B", "C" y "D")**	746	659
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores **(Anexos "B", "C" y "D")**	2	2
Cuentas contingentes acreedoras por contra	14.015	29.947
De control	**102.132**	**74.182**
Valores por acreditar	610	529
Cuentas de control acreedoras por contra	101.522	73.653

Las notas 1 a 18 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015)
(Cifras en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2016	31/12/2015
A. Ingresos financieros	**23.146**	**19.918**
Intereses por préstamos al sector financiero	1.889	2.506
Intereses por adelantos	364	544
Intereses por documentos	1.747	4.752
Intereses por préstamos hipotecarios	1.197	1.230
Intereses por préstamos prendarios	1	35
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	198	129
Intereses por otros préstamos	1.626	1.202
Resultado neto de títulos públicos y privados	9.253	5.436
Ajuste por cláusula C.E.R.	1.043	348
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	5.828	3.736
B. Egresos financieros	**2.663**	**4.289**
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	3	4
Intereses por depósitos a plazo fijo	1.049	2.072
Aporte al fondo de garantías de los depósitos	712	1.223
Otros **(Nota 5. e)**	899	990
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	**20.483**	**15.629**
C. Cargo por incobrabilidad (Anexo "J")	**1.187**	**5.767**
D. Ingresos por servicios	**5.421**	**4.102**
Vinculados con operaciones activas	158	59
Vinculados con operaciones pasivas	773	580
Otras comisiones	4.362	3.319
Otros	128	144
E. Egresos por servicios	**2.123**	**1.450**
Comisiones	1.744	1.163
Otros **(Nota 5. f)**	379	287
G. Gastos de administración	**35.441**	**27.273**
Gastos en personal	23.702	18.040
Otros honorarios	2.236	1.952
Impuestos	1.946	1.569
Depreciación de bienes de uso **(Anexo "F")**	543	542
Amortización de gastos de organización y desarrollo **(Anexo G)**	97	63
Otros gastos operativos	5.823	4.376
Otros	1.094	731
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - PÉRDIDA	**(12.847)**	**(14.759)**
I. Utilidades diversas	**7.821**	**1.627**
Intereses punitorios	308	-
Créditos recuperados y previsiones desafectadas (*) **(Anexo "J")**	488	301
Otras **(Nota 5. g)**	7.025	1.326
J. Pérdidas diversas	**599**	**148**
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones **(Anexo "J")**	17	9
Depreciación y pérdidas por bienes diversos **(Anexo "F")**	69	44
Otras **(Nota 5. h)**	513	95
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - PÉRDIDA	**(5.625)**	**(13.280)**
K. Impuesto a las ganancias (Nota 2. h)	**-**	**-**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PÉRDIDA	**(5.625)**	**(13.280)**

(*) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluía créditos recuperados por 33 y 7, respectivamente.
Las notas 1 a 18 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)
(Cifras en miles de pesos)

Movimientos	Capital asignado	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades – Legal	Resultados no asignados	Total al 31/12/2016	Total al 31/12/2015
Saldos al comienzo del ejercicio	19.486	22.567	12.750	6.721	61.524	59.806
Incremento del capital asignado	-	-	-	-	-	15.000
Otros movimientos	-	-	-	5	5	(2)
Resultado neto del ejercicio - Pérdida	-	-	-	(5.625)	(5.625)	(13.280)
Saldos al cierre del ejercicio	**19.486**	**22.567**	**12.750**	**1.101**	**55.904**	**61.524**

Las notas 1 a 18 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)
(Cifras en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	120.305	144.636
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	150.591	120.305
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**30.286**	**(24.331)**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	12.324	(28.469)
- Préstamos		
- al sector financiero	4.889	(2.498)
- al sector privado no financiero y residentes en el exterior	14.056	16.425
- Otros créditos por intermediación financiera	198	(647)
- Depósitos		
- al sector privado no financiero y residentes en el exterior	18.165	(5.982)
- Otras obligaciones por intermediación financiera		
- otras	113	465
Cobros vinculados con ingresos por servicios	5.421	4.102
Pagos vinculados con egresos por servicios	(2.123)	(1.450)
Gastos de administración pagados	(34.333)	(26.553)
Otros cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	6.545	705
Cobros / (pagos) netos por otras actividades operativas:		
- impuesto sobre los ingresos brutos	(889)	(979)
- impuesto al valor agregado	(380)	(165)
- otros	(343)	2.935
Pago del impuesto a las ganancias	(264)	(410)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	**23.379**	**(42.521)**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(1.002)	(78)
Pagos netos por bienes diversos	2.095	(4)
Otros cobros / (pagos) por actividades de inversión:		
- Gastos de organización y desarrollo	(6)	(295)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	**1.087**	**(377)**
Actividades de financiación		
Aportes de Capital	-	15.000
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	**-**	**15.000**
Resultados financieros y por tenencia de efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	**5.820**	**3.567**
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**30.286**	**(24.331)**

(1) Ver nota 12 " Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes".
Las notas 1 a 18 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 diciembre de 2015)
(Cifras en miles de pesos)

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables se han preparado de acuerdo con las normas contables de valuación y exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Las normas contables profesionales argentinas requieren que los estados contables sean preparados utilizando para la contabilización de operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas (RT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aplicables a la Sucursal, vigentes y según sus textos ordenados al 31 de diciembre de 2016.

La principal diferencia entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales argentinas está explicada en la nota 3.

1.2. Información comparativa

De acuerdo con las normas vigentes del BCRA, los estados contables al 31 de diciembre de 2016 se presentan con información comparativa con los del ejercicio económico precedente. Los anexos D, I y K no se presentan en forma comparativa debido a no ser requerido por el BCRA.

1.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Sucursal y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el BCRA.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995 y entre el 1° de enero de 2002 y el 28 de febrero de 2003, debido a la existencia de un ambiente económico inflacionario en dichos períodos, de acuerdo con la Comunicación "A" 3921 del BCRA, las normas contables profesionales vigentes, los Decretos N° 316/95 y 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, y las normas y regulaciones de la Inspección General de Justicia.

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Gerencia de la Sucursal ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía argentina como altamente inflacionaria. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, retomando su cómputo a partir de enero de 2016. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido ajustados por inflación.

En los últimos años, ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sucursal, tales como el costo salarial, los precios de los principales insumos, las tasas de préstamos y los tipos de cambio, han sufrido variaciones de cierta importancia. Si la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea llegara a tornarse aplicable, el ajuste deberá reanudarse tomando como base la última fecha en que la Sucursal ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación, tal como establece la RT N° 6, modificada por la RT N° 39. Ambas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por los usuarios de los presentes estados contables.

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Títulos públicos y privados, Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera, Créditos diversos, Depósitos, Otras obligaciones por intermediación financiera, Obligaciones diversas, Previsiones y Partidas pendientes de imputación, en pesos, están expresados, con carácter general, a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

c) Títulos públicos y privados

Tenencias registradas a valor razonable de mercado

Corresponden a Valores negociables vinculados al Producto Bruto Interno con vencimiento el 15/12/2035. Esta tenencia está valuada a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

Instrumentos emitidos por el BCRA

Corresponden a Letras del BCRA. Estas tenencias están valuadas a su costo de adquisición, incrementado en función de los intereses devengados según la tasa interna de retorno, o a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio según corresponda.

d) Préstamos al sector privado no financiero - Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Sucursal, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de pago de sus obligaciones, del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA.

e) Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según correspondiera, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

f) Bienes de uso y diversos

• Valores de origen: los costos originales fueron expresados en moneda homogénea, según se explica en la nota 1.3, por aplicación de las normas vigentes.

• Depreciaciones: la depreciación fue calculada sobre la base de la vida útil estimada expresada en años, a partir de los valores de origen expresados en moneda homogénea, por aplicación de las normas vigentes.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor recuperable.

g) Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo

• Valores de origen: los costos originales fueron expresados en moneda homogénea, según se explica en la nota 1.3, por aplicación de las normas vigentes.

• Amortizaciones: la amortización fue calculada sobre la base de una vida útil de 5 años, a partir de los valores de origen expresados en moneda homogénea, por aplicación de las normas vigentes.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

h) Impuesto a las ganancias

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Adicionalmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la ley N° 27.260 publicada en el Boletín Oficial el 22 de julio de 2016, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalicen hasta el 31 de Diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye

una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sucursal coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe determinado en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta fue superior al importe determinado en concepto de impuesto a las ganancias.

A esas fechas, los montos determinados en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta de 439 y 421, respectivamente, fueron imputados a los resultados de dichos ejercicios en el rubro "Gastos de administración - Impuestos" debido a que la Sucursal estimó que el crédito respectivo no era recuperable.

i) Cuentas de Patrimonio Neto

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran expresadas en moneda homogénea, por aplicación de las normas vigentes, hasta el 1° de marzo de 2003, excepto el rubro "Capital Asignado", el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio".

j) Cuentas de Resultados de cada resultado

Las cuentas de resultados de cada ejercicio se expresaron en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso y diversos, bajas de bienes de uso y diversos y amortizaciones de bienes intangibles), que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos, por aplicación de las normas vigentes.

k) Estimaciones contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA requiere que la Gerencia de la Sucursal efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en los correspondientes estados de resultados. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

3. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS

Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada (nota 2. h).

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos resultantes de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y su posterior imputación a resultados de los períodos o ejercicios en los cuales se produce su reversión. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2016, de haberse aplicado el método del impuesto diferido, el patrimonio neto se hubiese incrementado en aproximadamente 580. El efecto en resultados de esa situación, correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, equivale a una pérdida de 650.

Al 31 de diciembre de 2015, de haberse aplicado el método del impuesto diferido, el patrimonio neto se hubiese incrementado en aproximadamente 1.230. El efecto en resultados de esa situación, correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, equivale a una ganancia de 1.160.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Sucursal que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

• Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro Otros créditos por intermediación financiera incluye:

a) 2.230 y 2.410, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía abiertas por la Sucursal en el BCRA a favor de las cámaras electrónicas de compensación;

b) 53 correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía abiertas por la Sucursal en el BCRA a favor de las compañías de tarjetas de crédito; y

c) 1.538, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía abiertas por la Sucursal en el BCRA a favor de la empresa BANELCO.

• Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro Créditos diversos incluye:

a) 4.592 y 3.416, respectivamente, en la línea Depósitos en garantía, correspondientes a títulos valores afectados a garantía con motivo de lo expuesto en la nota 13;

b) 801 y 589, respectivamente, en concepto de Depósitos en garantía, correspondientes a los intereses percibidos por corte semestral de cupón sobre los títulos de cartera propia depositados en Caja de Valores S.A. (nota 13);

c) 144 y 105, respectivamente, en concepto de depósitos en garantía de operaciones con las sociedades administradoras de tarjetas de crédito; y

d) 19 en concepto de depósitos en garantía de la operatoria con la empresa BANELCO.

5. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LINEAS OTROS/AS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO		
a) Créditos diversos – Otros		
Depósitos en garantía (Nota 4)	5.556	4.129
Préstamos al personal	2.447	1.989
Seguros pagados por adelantado	688	450
Saldos a favor de impuestos/ Anticipos de impuestos	606	942
Impuesto al valor agregado	515	135
Anticipo por compra de bienes	78	-
Deudores varios	43	-
Otros	22	5
Anticipos al personal	-	45
Total	**9.955**	**7.695**
PASIVO		
b) Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
Órdenes de pago del exterior	730	910
Otras retenciones y percepciones	626	482
Financiación de compras con tarjetas	412	268
Total	**1.768**	**1.660**
c) Obligaciones diversas – Otras		
Impuesto a la ganancia mínima presunta	439	421
Remuneraciones y cargas sociales	426	327
Acreedores varios	329	460
Retenciones sobre remuneraciones	299	237
Impuesto sobre los ingresos brutos	142	131
Total	**1.635**	**1.576**
CUENTAS DE ORDEN		
d) Deudoras - De control - Otras		
Valores en custodia	99.977	72.597
Valores por debitar	1.369	946
Valores al cobro	79	-
Total	**101.425**	**73.543**
ESTADO DE RESULTADOS		
e) Egresos financieros - Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	899	990
Total	**899**	**990**
f) Egresos por servicios - Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	379	287
Total	**379**	**287**
g) Utilidades diversas – Otras		
Utilidad por operaciones Bienes Diversos	5.953	-
Gastos recuperados	724	463
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	314	308
Alquileres	32	4
Otras	2	551
Total	**7.025**	**1.326**
h) Pérdidas diversas – Otras		
Impuesto sobre los ingresos brutos	513	93
Otras pérdidas diversas	-	2
Total	**513**	**95**

6. SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

Regido por la Ley N° 24.485, los decretos reglamentarios N°s 540/95, 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación "A" 3068 y modificatorias del BCRA, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos es limitado, obligatorio y oneroso. Ha sido creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos previstos en la Ley de Entidades Financieras. Establece que la garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la Sucursal por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA (si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella) sin exceder por ambos conceptos la suma de 450 por persona, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

7. NORMA ESPECIAL DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA ENTIDADES EXTRANJERAS

En cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Ley N° 25.738 y de la Comunicación "A" 3974 y modificatorias del BCRA, en todos los espacios destinados a la atención de público se ha informado que las operaciones de la Sucursal Buenos Aires cuentan con el respaldo de su Casa Matriz, en el marco de las normas que rigen la actividad financiera en la República Argentina.

8. CAPITAL ASIGNADO

Al 31 de diciembre de 2015, el capital suscripto e integrado de la Sucursal asciende a 19.486, de los cuales 15.000 se encontraban pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia.

Al 31 de diciembre de 2016, el capital suscripto e integrado de la Sociedad se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia en su totalidad.

9. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

• las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;

• más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y

• menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

De acuerdo con la Comunicación "A" 6013 del BCRA y sus complementarias de "Distribución de resultados", a los efectos del cálculo de los saldos de utilidades distribuibles deben efectuarse deducciones en forma extracontable de la sumatoria de los saldos registrados en la cuenta Resultados no asignados y en la Reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, según lo dispuesto en la sección 2 de dicha norma. Asimismo, se debe contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma para la distribución de resultados.

10. EMISIÓN Y COLOCACIÓN OBLIGATORIA DE DEUDA

El BCRA, por Comunicación "A" 3498 del 1° de marzo de 2002, dejó sin efecto las normas sobre "Emisión y colocación obligatoria de deuda".

11. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

Los saldos de las cuentas computadas por la Sucursal para la integración de efectivo mínimo según lo dispuesto por las normas emitidas por el BCRA en la materia son los que se detallan a continuación:

	31/12/2016	31/12/2015
Disponibilidades		
Banco Central de la República Argentina	137.674	111.755
Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina - Cuentas especiales de garantías computables para el régimen informativo de Efectivo mínimo	3.821	4.001

12. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, la Sucursal considera como efectivo la totalidad de los saldos del rubro Disponibilidades al inicio y cierre de cada ejercicio.

13. IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - EJERCICIO 2002

El 10 de diciembre de 2008, la Sucursal recibió una cédula de notificación de la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (DGR) resolviendo el inicio de un procedimiento de "Determinación de Oficio" (Vista) sobre base cierta y sumario por "omisión de impuesto". El reclamo fue por el Impuesto sobre los ingresos brutos del ejercicio 2002, resultando ajustes pretendidos por 1.320 más intereses resarcitorios. Los ajustes fiscales se originaron en: i) considerar gravada la totalidad de los cambios positivos de valor en el bono compensador recibido oportunamente por la Sucursal en los términos del Decreto N° 905/02 (tanto la porción imputada a resultados como la imputada a "Diferencia de valuación no realizada" del Patrimonio Neto) y ii) considerar gravadas las diferencias de cambio positivas sobre tenencias de títulos públicos (Par Bonds).

El 20 de febrero de 2009, la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP)-DGR, notificó a la Sucursal la Resolución 611/DGR/09, por la cual confirmó la pretensión fiscal y aplicó una multa equivalente al 65% de la diferencia de impuesto determinada por 858. La Sucursal interpuso contra dicha Resolución el recurso de reconsideración previsto en el art. 128 del Código Fiscal.

El 27 de marzo de 2009, la AGIP-DGR notificó a la Sucursal la Resolución 1.047/DGR/09 desestimando dicho recurso de reconsideración. El 20 de abril de 2009, la Sucursal presentó ante la AGIP-DGR el recurso jerárquico a que refiere el art. 129 del Código Fiscal y el 22 de junio de 2009, mediante Resolución 361/AGIP/09 ("la Resolución") fue desestimado el recurso jerárquico, confirmando la determinación practicada y cerrando el procedimiento en sede administrativa.

Contra la Resolución señalada, el 21 de julio de 2009, la Sucursal presentó Demanda Contencioso Administrativa en la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los términos de los artículos 2 y 269 del Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 189) solicitando: (i) se deje sin efecto la Resolución en su totalidad (impuesto, intereses y multas) y (ii) se dicte una medida cautelar para declarar la suspensión de los plazos.

El 12 de agosto de 2009, el Juzgado N° 15 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rechazó la medida cautelar presentada por la Sucursal, en la que solicitaba suspender la acción ejecutiva promovida por la AGIP. Por tal motivo, la Sucursal decidió promover una nueva medida cautelar de carácter autónomo por ante la Justicia Federal, y el 18 de septiembre de 2009 obtuvo del tribunal interviniente la suspensión de la ejecución fiscal hasta tanto se resuelva la acción ordinaria planteada. Para la obtención de dicha medida cautelar autónoma, la Sucursal debió afectar en garantía títulos públicos de su cartera propia depositados en Caja de Valores S.A. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el valor de dicha garantía asciende a 5.393 y 4.005, cifras que incluyen 801 y 589, respectivamente, correspondientes a los intereses recibidos por corte semestral de cupón (nota 4).

La medida cautelar que dispuso suspender la ejecución fiscal fue notificada temporáneamente a la AGIP el 28 de septiembre de 2009; sin embargo, este organismo continuó con el proceso ejecutivo, y el 30 de septiembre de 2009 obtuvo el embargo de la cuenta corriente abierta por la Sucursal en el BCRA por la suma de 1.716. Con posterioridad, la propia AGIP solicitó se deje sin efecto el embargo trabado y el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 hizo lugar a lo requerido, ordenando dejarlo sin efecto con fecha 20 de octubre de 2009 y correspondiendo a la AGIP notificar dicha orden al BCRA.

La medida fue cumplida el 24 de noviembre de 2009 y la AGIP interpuso un recurso de apelación contra la resolución del Juez Federal que dispuso la suspensión de la ejecución. La Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó con fecha 7 de diciembre de 2010 la medida cautelar concedida oportunamente por el Fuero Federal.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, la Sucursal recibió una intimación de pago librada en un nuevo proceso de ejecución promovido por la AGIP (autos "GCBA c/BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY s/EJECUCIÓN FISCAL - Ingresos Brutos" - Exp. 115775/0, en trámite ante el Juzgado N° 5, Secretaría N° 10), por la que se pretende el cobro de multas por la falta de pago del Impuesto sobre los ingresos brutos según lo expresado más arriba. Los asesores legales de la Sucursal entienden que el reclamo es improcedente, motivo por el cual, en tiempo oportuno, se ha procedido a oponer las excepciones de inhabilidad de título y litispendencia.

Con fecha 27 de mayo de 2016 el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal 2, Secretaría 3, dictó resolución para que las partes produzcan sus correspondientes alegatos. Como consecuencia de ello, con fecha 12 de octubre de 2016 el expediente pasó a estudio del Tribunal para dictarse sentencia definitiva.

La Gerencia de la Sucursal y sus asesores legales estiman que se efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto del ejercicio fiscal observado. En tal sentido, la Gerencia de la Sucursal considera que los presentes estados contables incluyen los efectos que pudieran derivarse de esta cuestión.

14. POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

El Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Buenos Aires es una sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay que realiza la gestión de riesgos en base a los lineamientos para la identificación, medición, monitoreo y control de riesgos establecidos por su Casa Matriz, quien supervisa y gestiona los riesgos del Banco y de sus sucursales en el exterior.

La Sucursal cuenta con un marco metodológico que contiene los lineamientos a partir de los cuales la misma puede adoptar un enfoque integrado, sistemático y alineado con su misión y objetivos estratégicos para identificar, evaluar, responder y monitorear los riesgos claves que afectan el logro de sus objetivos. El referido marco contiene las definiciones básicas y conceptos claves para la Gestión Integral de Riesgos y constituye una guía sobre cómo el proceso de identificación, evaluación, respuesta y monitoreo de los riesgos será documentado y sobre los mecanismos de reporte necesarios para llevar a cabo la función.

Además del marco metodológico para la gestión de riesgos, se han definido políticas para la gestión de los riesgos específicos (créditos, liquidez y mercado, lavado de activos, etc.) y se cuenta con un código de ética y un código de buenas prácticas emitido por la Casa Matriz y, como ya se expresó, tanto el marco metodológico como las políticas y procedimientos definidos para la gestión de riesgos, el código de ética y el código de buenas prácticas son de aplicación en la Institución en su conjunto, alcanzando también a las sucursales en el exterior.

Se aplican los lineamientos generales establecidos por la Casa Matriz y, en cumplimiento con la normativa argentina, se aplican los mismos contemplando las regulaciones aplicables a las instituciones financieras en Argentina.

El Banco de la República Oriental del Uruguay dentro de su estructura cuenta con una unidad denominada Oficina de Políticas y Control de Riesgos, que es responsable de la implementación de las políticas y el monitoreo de los riesgos.

Con respecto al riesgo de prevención de lavado de activos, dentro de la estructura de la Casa Matriz se cuenta con la Unidad de Prevención de Lavado de Activos (UPLA), que es la responsable de proveer las políticas y procedimientos para la gestión y prevención de dicho riesgo y guiar a las sucursales en el desarrollo del sistema para la prevención del lavado de activos.

En cuanto a la gestión de riesgos a nivel local, en la Sucursal, que opera como filial del exterior de su Casa Matriz en Uruguay, las políticas y administración de los riesgos son resueltas y manejadas por la Gerencia, con aprobación del Directorio de la Casa Matriz.

La actividad de identificación y evaluación de los riesgos en el transcurso del presente ejercicio ha sido desarrollada y su análisis volcado en el plan anual de auditoría y tratado por el Comité de Auditoría para luego ser considerado por la Gerencia de la Sucursal. Los riesgos han sido analizados asociándolos a la Sucursal en general y a cada ciclo de la misma en particular. La matriz de observaciones de la Sucursal representa los aspectos pendientes de cumplimiento, donde se expresan las acciones comprometidas para su regularización. El área de auditoría interna efectúa el seguimiento del plan anual de auditoría interna de la Sucursal, su ejecución y la evolución de la implementación de las observaciones pendientes.

Los riesgos relacionados con créditos, tasa de interés y mercado y riesgo operacional se encuentran regulados a nivel cuantificable por el BCRA, y en ese sentido la Sucursal mantiene adecuados niveles de capitalización que le permiten cumplir con los capitales mínimos requeridos por dicho organismo, incluso ante la ocurrencia de situaciones fuertemente adversas lo cual fue verificado mediante la realización de pruebas de tensión.

A continuación se describen brevemente estructura, políticas, procedimientos y mecanismos de control implementados para la gestión de cada uno de los principales riesgos a los que está expuesta la Sucursal.

Riesgo de crédito

La Sucursal adopta los lineamientos y políticas establecidos por su Casa Matriz. En cuanto al proceso de créditos, la Sucursal realiza el análisis de riesgo crediticio y la evaluación del mismo a nivel local en base a los lineamientos establecidos por su Casa Matriz, previa verificación del cumplimiento de los aspectos normativos vigentes emitidos por el BCRA. Previo al otorgamiento del crédito, la Sucursal realiza un debido análisis del riesgo crediticio incluyendo el análisis de antecedentes del cliente, endeudamiento, estabilidad, solvencia y respaldo patrimonial, capacidad de pago, origen de los fondos, utilización del crédito, aplicación de políticas y procedimientos para la prevención del lavado de activos específicas para la operativa de créditos, etc., así como también la utilización de calificación por líneas de crédito.

En particular, respecto de la aprobación de los créditos, se han definido niveles de aprobación a nivel de la Sucursal, requiriéndose aprobación por parte de la Casa Matriz cuando se sobrepasan determinados montos, por lo que según los importes involucrados en la concesión de créditos, se necesita la aprobación del Comité de Créditos de Casa Matriz y hasta del Directorio respecto de cifras significativas.

Por otra parte, se asignan niveles de márgenes de crédito por sector y de responsables de autorización.

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza de acuerdo con las categorías establecidas en la normativa del BCRA, constituyendo las previsiones en función de las mismas.

En cuanto al proceso de revisión, monitoreo y control del riesgo de crédito, se cuenta con los siguientes mecanismos:

- Visitas periódicas y revisión por parte de la oficina de políticas y control de riesgos

- Auditores internos de la Sucursal

- Auditores internos de la Casa Matriz

- Auditores externos

Riesgo de liquidez y mercado

a) Riesgo de liquidez

En cuanto al riesgo de liquidez, la Sucursal mantiene fondos disponibles para hacer frente a obligaciones y contingencias, siendo una muestra de ello la superación de las distintas crisis que ha atravesado el sistema financiero sin que haya sido necesario recurrir a préstamos de cualquier índole y sin haber incurrido en mora alguna. El Banco de la República Oriental del Uruguay ha desarrollado como pilar de gestión el total cumplimiento legal y normativo buscando asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos, los productos y servicios ofrecidos y los plazos pactados. En tal sentido, la Sucursal cuenta con el respaldo de su Casa Matriz en caso de la ocurrencia de alguna contingencia.

El manejo de la tesorería se realiza principalmente teniendo en cuenta los vencimientos de operaciones concretadas, operaciones a concretarse, movimientos en cuenta y porcentajes históricos de renovación de la cartera de depósitos.

El riesgo de liquidez es prácticamente nulo ya que casi la totalidad de los depósitos está cubierta con disponibilidades.

b) Riesgo de tasa de interés

La Sucursal adoptó una metodología de fijación de tasas activas, que toma como tasa de referencia la BADLAR pagada por los bancos privados.

En cuanto a las tasas pasivas, las mismas son fijadas por la Mesa de Dinero conjuntamente con la Gerencia de la Sucursal, en función de tasas de referencia (principalmente Banco Nación y Call interbancaria). Las tasas pasivas se fijan bimestralmente y, si es necesario, se modifican en función de las fluctuaciones del mercado.

c) Riesgo de precio

La Sucursal tiene una exposición muy acotada al riesgo de precio ya que las inversiones en títulos públicos representan poco menos del 1% del total de activos, no estando previsto en el corto plazo realizar inversiones en valores.

d) Riesgo de tipo de cambio

La Sucursal adoptó como política mantener posiciones activas en todas las monedas en las que opera.

El Banco de la República Oriental del Uruguay ha definido un marco de gestión para los riesgos de mercado, liquidez, país y contraparte, el cual es aplicado a toda la institución incluyendo a las sucursales en el exterior.

Mensualmente se reporta a la Casa Matriz la información para la gestión del riesgo de liquidez y mercado. Dicha información se prepara aplicando los mismos criterios definidos para la Casa Matriz, quien genera dichos reportes según los requerimientos normativos establecidos por el Banco Central del Uruguay para el reporte de la información de riesgo de mercado. La información se genera en tres perspectivas: contable, liquidez y económica.

Riesgo operacional

La Sucursal cuenta con un Comité de Riesgo como órgano máximo responsable de la definición de la estructura de riesgo operacional, las políticas y procedimientos y el monitoreo de riesgos operacionales.

Dicho Comité aprobó y elevó a la Oficina de Políticas y Control de Riesgos y a la División Internacional de la Casa Matriz las políticas y el Manual de Riesgo Operacional, con la estructura, procedimientos y herramientas para la gestión del riesgo operacional.

La Sucursal ha realizado la identificación de sus riesgos y construido sus matrices de riesgo logrando de esta manera una plena implementación del sistema de gestión del riesgo operacional, además de dar cumplimiento a la presentación del régimen informativo “Base de datos sobre eventos de Riesgo Operacional” en forma adecuada.

Pruebas de tensión

La Sucursal ha realizado pruebas de tensión sobre las proyecciones en dos escenarios (adverso y fuertemente adverso) mediante la realización de análisis de sensibilidad.

Las pruebas de tensión se realizarán anualmente y serán actualizadas en caso de existir indicios de algún escenario de estrés. Dichas pruebas tienen por objetivo evaluar la solvencia y liquidez de la Sucursal, es decir, si la misma cuenta con capital suficiente para sortear situaciones fuertemente adversas y si es capaz de responder al retiro masivo de depósitos en caso de que ocurra una situación de crisis.

De las pruebas realizadas se desprende que la Sucursal cuenta con capital suficiente para afrontar un escenario fuertemente adverso.

Autoevaluación del capital

Los riesgos relevantes a los cuales se encuentra expuesta la Sucursal y que han sido evaluados y cuantificados a los efectos de determinar el cálculo del Capital Económico son: el riesgo de crédito, riesgo de tasa, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, y riesgo operacional. También han sido considerados en el proceso de autoevaluación de capital, si bien no son relevantes, los riesgos estratégico y reputacional.

La Gerencia General entiende que el resultado de la autoevaluación del capital es satisfactorio tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo reflejando una posición confortable de capital por riesgo específico así como en la integralidad de los mismos. La Gerencia está comprometida con el mejoramiento y revisión continua del proceso.

15. POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

El Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Buenos Aires es una institución financiera que opera en la República Argentina, por lo cual se encuentra sujeta a las leyes y regulaciones de dicho país, en particular, la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y las regulaciones emitidas por el BCRA. Por otra parte, al ser una sucursal de un Banco en Uruguay donde se aplica el régimen de supervisión consolidada, se requiere cumplir con los requerimientos patrimoniales sobre una base consolidada, además de aplicar la estrategia, las políticas y los lineamientos establecidos por la Casa Matriz para las sucursales en el exterior.

El Banco de la República Oriental del Uruguay es una institución financiera estatal creada por la Ley N° 2.480 del 4 de agosto de 1896. Como ente autónomo del dominio comercial del Estado, se rige por la Constitución de la República Oriental del Uruguay y por la Carta Orgánica emitida a través de la Ley N° 18.716 del 24 de diciembre de 2010. Asimismo, como empresa de intermediación financiera actúa bajo el régimen legal establecido por la Ley N° 15.322 del 17 de septiembre de 1982 y modificatorias, y, en general, leyes, decretos y regulaciones emitidas por el Banco Central del Uruguay para las empresas de intermediación financiera.

Respecto de las decisiones de Gobierno Corporativo, el Banco de la República Oriental del Uruguay se rige por el Reglamento General del Banco, aprobado por el decreto del 7 de agosto de 1942, con las modificaciones introducidas por los decretos del 9 de febrero de 1945 y 16 de abril de 1964. El Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Buenos Aires aplica dicho Reglamento General.

Asimismo, el Banco de la República Oriental del Uruguay cuenta con un Código de ética y buenas prácticas. El Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Buenos Aires adoptó dicho Código de ética, difundiéndolo a todos sus funcionarios.

Estructura del Directorio

El Directorio está compuesto por un Presidente y cuatro Directores nombrados por el Poder Ejecutivo de Uruguay, de acuerdo con el artículo 187 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay. La designación es realizada por el Presidente de la República Oriental del Uruguay en consenso con el Consejo de Ministros, previo acuerdo de la Cámara de Senadores, la que es otorgada sobre propuesta del Poder Ejecutivo motivada en las condiciones personales, funcionales y técnicas de los candidatos por un número de votos equivalente a tres quintos de los componentes. Los designados se mantienen en sus cargos hasta que sean nombrados nuevos miembros del Directorio.

Para dotar a la gestión de mayor agilidad y eficacia, el Directorio ha conformado diversas Comisiones cuyos reglamentos han sido aprobados por Resoluciones de Directorio. Dichas Comisiones, que dictaminan en todos los casos por escrito, podrán tener facultades de decisión cuando así lo disponga el Directorio con la conformidad de cuatro de sus componentes.

Se han conformado las siguientes Comisiones, integradas en general por uno o más miembros del Directorio, el Gerente General y los Gerentes Ejecutivos de aquellas áreas directamente involucradas:

- Directorio asistido por la Comisión de Créditos

- Comisión de Administración

- Comisión de Recuperación de Activos

- Comisión de Inversiones Financieras

- Comisión de Prevención de Lavado de Activos

- Comité de Auditoría

- Comité de Riesgos

- Comité de Activos y Pasivos

- Comité de Alta Gerencia

Asimismo, se creó el Comité de Apoyo y Seguimiento de la División Internacional. Esta Comisión tiene por finalidad coordinar los objetivos, las metodologías y los alcances de las visitas de supervisión así como los apoyos necesarios a las sucursales del Banco de la República Oriental del Uruguay en el exterior.

Comités locales

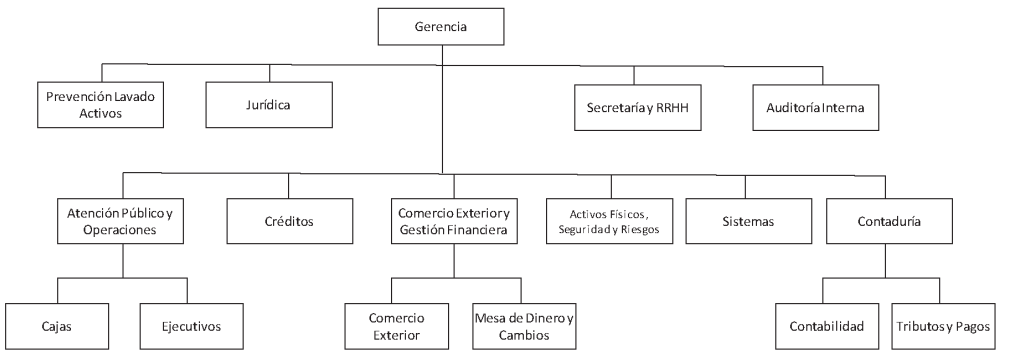
El Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Buenos Aires ha constituido una serie de comités locales para el análisis, seguimiento y tratamiento de los asuntos vinculados con el objeto de cada uno de los comités en cuestión, los cuales se describen a continuación:

Comité	Miembros	Principales funciones y responsabilidades
Auditoría	- Gerente - Funcionario de primer nivel - Responsable de la Auditoría Interna - Auditor general de la Casa Matriz	- Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos a través de su evaluación periódica, de manera de contribuir a la mejora de la efectividad de dichos controles. - Considerar las observaciones emanadas de las Auditorías Interna y Externa y del BCRA así como las acciones correctivas implementadas por la Sucursal, tendientes a regularizar o minimizar esas debilidades. - Efectuar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos. - Coordinar las funciones de control interno y externo que interactúan en la entidad financiera.
Prevención de lavado de activos	- Gerente y Oficial de Cumplimiento - Encargado del área de prevención de lavado de activos - Una funcionaria de dicha área	- Planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos en materia de Prevención de lavado de activos. - Adoptar resolución sobre todos los asuntos vinculados con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. - Evaluar el funcionamiento del Sistema Integral para la Prevención de lavado de activos. - Tomar conocimiento de los informes que eleve el Oficial de cumplimiento respecto de las políticas, cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflicto de intereses, etc. - Monitorear los aspectos vinculados con el código de ética.
Créditos	- Gerente - Jefe de Crédito - Encargado del área de Riesgos	- Adoptar resolución sobre todos los asuntos de créditos. - Elevar a consideración de la Casa Matriz, debidamente opinados y con proyecto de resolución, todos aquellos asuntos que excedan sus facultades. - Resolver la aprobación o no de los créditos dentro de las líneas otorgadas. - Ratificar o modificar calificaciones crediticias. - Efectuar el monitoreo de la cartera de créditos.
Tecnología de información	- Gerente - Jefe de Sistemas - Responsable de la Seguridad de la Información	- Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática (TI) y contribuir para mejorar su efectividad. - Evaluar el plan de TI y Sistemas y revisar su cumplimiento. - Verificar el cumplimiento de políticas y procedimientos de TI. - Velar por la ejecución de las acciones correctivas de debilidades identificadas y efectuar el seguimiento de la implementación de recomendaciones. - Monitorear los riesgos de TI y sistemas de información. - Aprobar informes de gestión. - Verificar la existencia de segregación de funciones y evaluar el sistema de control interno vinculado con TI.
Riesgo operacional	- Gerente - Responsable de Riesgo Operativo - Contador General	- Aprobar políticas y procedimientos para la gestión del riesgo operacional. - Efectuar el seguimiento y análisis de la exposición a los riesgos operacionales y de los indicadores claves de riesgo. - Aprobar niveles de tolerancia a los riesgos.

Alta Gerencia

La Alta Gerencia del Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Buenos Aires está constituida por el Gerente de la Sucursal, quien reporta a la División Internacional del Banco de la República Oriental del Uruguay. El Gerente General es la máxima autoridad de la Sucursal y tiene a su cargo planificar, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento de la Sucursal, de acuerdo a los planes estratégicos establecidos y la normativa legal y administrativa vigente.

Estructura organizacional



Prácticas de incentivos económicos al personal

El sistema de retribuciones del personal del BROU Sucursal Buenos Aires no tiene mayor complejidad, en consonancia con las reducidas dimensiones de la plantilla de personal.

Toma como referencia las categorías funcionales previstas en los convenios colectivos de trabajo del sector bancario, las cuales fueron asignados a los distintos funcionarios de acuerdo con el lugar que ocupan en la estructura jerárquica.

Se basa en retribuciones fijas, por lo que no se prevén retribuciones en función de resultados o metas, a excepción del pago de horas extras cuando corresponda.

Los cambios de categoría y en las remuneraciones, por encima de lo establecido obligatoriamente por convenio, son aprobados por resolución de la Gerencia.

Sin perjuicio de ello, el Banco de la República Oriental del Uruguay - Casa Matriz y Sucursal en Uruguay - tiene en desarrollo el Proyecto “Sistema de Evaluación del Desempeño por Competencias” y un “Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas”, que eventualmente de futuro podría aplicarse en sus sucursales del exterior, lo que no está planteado actualmente.

Código de ética y buenas prácticas y Código de gobierno societario

El Código de ética y buenas prácticas del Banco de la República Oriental del Uruguay describe los valores y las líneas de conducta que constituyen una guía para el comportamiento de los funcionarios del Banco, tendientes a evitar conflictos de intereses y comportamientos contrarios a los valores y políticas establecidos.

El código de gobierno societario fue aprobado por acta de gerencia de fecha 5 de septiembre de 2016 y se encuentra a disposición en la Sucursal.

16. SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DISCIPLINARIAS Y PENALES

Con fecha 8 de Enero de 2015, el BCRA emitió la Comunicación “A” 5689 y modificatorias del BCRA, a través de la cual dio a conocer las disposiciones de registro y exposición contable de las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por dicha Entidad, la Unidad de Información Financiera, la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sucursal no tiene conocimiento ni ha sido notificada de ninguna sanción administrativa y/o disciplinaria, sanciones penales con sentencia judicial en primera instancia, aplicada o iniciadas por los organismos mencionados en el párrafo anterior, como así tampoco de sumarios iniciados por el BCRA.

17. CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sucursal se encuentra en proceso de implementación del plan para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 5541 y complementarias del BCRA, las cuales tendrán vigencia a partir de los estados financieros correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018.

Con fecha 30 de marzo de 2015, la Sucursal presentó al BCRA el Plan aprobado por la Gerencia, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 5635 de dicho organismo. Adicionalmente, con fechas 30 de septiembre de 2015, 31 de marzo y 30 de septiembre de 2016, la Gerencia General de la Sucursal tomó conocimiento de los avances registrados en los semestres y presentó dicha información al BCRA.

Con fechas 31 de marzo y 30 de septiembre de 2016, la Gerencia General de la Sucursal tomó conocimiento y presentó al BCRA la conciliación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 30 de junio de 2016, respectivamente, por aplicación de las NIIF, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación “A” 5844 y complementarias del BCRA.

18. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Anexo "A"

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	Identificación	Tenencia 31/12/2016 Saldo s/ libros	Tenencia 31/12/2015 Saldo s/ libros	Posición sin opciones	Posición final
Títulos públicos a valor razonable de mercado					
Del país					
Valores negociables vinculados al PBI en pesos Vto. 15/12/2035	ARARGE03E147	2.042	2.357	2.042	2.042
Total de Títulos públicos a valor razonable de mercado		**2.042**	**2.357**	**2.042**	**2.042**
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.					
Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento					
Letras del B.C.R.A. Vto. 06/01/2016	BCCRYL046636	-	13.952	-	-
Letras del B.C.R.A. Vto. 17/02/2016	BCCRYL046643	-	14.517	-	-
Letras del B.C.R.A. Vto. 01/02/2017	ARCRYL224318	10.081	-	10.081	10.081
Letras del B.C.R.A. Vto. 11/01/2017	ARCRYL224516	15.287	-	15.287	15.287
Total de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		**25.368**	**28.469**	**25.368**	**25.368**
Total de Títulos públicos		**27.410**	**30.826**	**27.410**	**27.410**
Total Títulos públicos y privados		**27.410**	**30.826**	**27.410**	**27.410**

Anexo "B"

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**14.068**	**21.925**
Con garantías y contra garantías preferidas "B"	1.572	2.841
Sin garantías ni contra garantías preferidas	12.496	19.084
Con alto riesgo de insolvencia	**-**	**2.050**
Con garantías y contra garantías preferidas "B"	-	839
Sin garantías ni contra garantías preferidas	-	1.211
Irrecuperable	**6.699**	**4.696**
Con garantías y contra garantías preferidas "B"	1.146	535
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.553	4.161
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**20.767**	**28.671**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal	**7.614**	**11.425**
Con garantías y contra garantías preferidas "A"	413	4.281
Sin garantías ni contra garantías preferidas	7.201	7.144
Riesgo bajo	**15**	**11**
Sin garantías ni contra garantías preferidas	15	11
Riesgo medio		**3**
Con garantías y contra garantías preferidas "A"	-	2
Sin garantías ni contra garantías preferidas	-	1
Riesgo alto	**6**	**8**
Sin garantías ni contra garantías preferidas	6	8
Irrecuperable	**448**	**586**
Con garantías y contra garantías preferidas "B"	-	160
Sin garantías ni contra garantías preferidas	448	426
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**8.083**	**12.033**
TOTAL GENERAL	**28.850**	**40.704**

Anexo "C"

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldo de deuda	% sobre cartera	Saldo de deuda	% sobre cartera
10 mayores clientes	25.254	87,53	36.044	88,56
50 siguientes mayores clientes	2.849	9,88	4.026	9,89
100 siguientes mayores clientes	625	2,17	510	1,25
Resto de clientes	122	0,42	124	0,30
TOTAL	**28.850**	**100,00**	**40.704**	**100,00**

Anexo "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector financiero	-	10.014	-	-	-	-	-	10.014
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	7.248	3.530	2.619	2.578	2.584	178	99	18.836
TOTAL	**7.248**	**13.544**	**2.619**	**2.578**	**2.584**	**178**	**99**	**28.850**

Anexo "F"

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2016	Valor residual al 31/12/2015
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Inmuebles	7.652	-	-	-	50	313	7.339	7.652
- Mobiliarios e instalaciones	601	12	-	62	10	85	466	601
- Máquinas y equipos	241	138	918	4	5	145	1.148	241
TOTAL	**8.494**	**150**	**918**	**66**		**543**	**8.953**	**8.494**
BIENES DIVERSOS								
- Obras en curso	-	918	(918)	-	-	-	-	-
- Papelería y útiles	18	-	-	3	-	-	15	18
- Otros bienes diversos	2.612	149	-	2.241	50	69	451	2.612
TOTAL	**2.630**	**1.067**	**(918)**	**2.244**		**69**	**466**	**2.630**

Anexo "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2016	Valor residual al 31/12/2015
				Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	378	29	23	5	97	287	378
TOTAL	**378**	**29**	**23**		**97**	**287**	**378**

Anexo "H"

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Número de clientes	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldo de deuda	% sobre cartera	Saldo de deuda	% sobre cartera
10 mayores clientes	132.171	80,91	120.577	84,06
50 siguientes mayores clientes	18.836	11,53	15.268	10,65
100 siguientes mayores clientes	5.791	3,55	3.614	2,52
Resto de clientes	6.558	4,01	3.968	2,77
Total	**163.356**	**100,00**	**143.427**	**100,00**

Anexo "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento				Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	
Depósitos	**153.863**	**7.637**	**1.096**	**760**	**163.356**
Otras obligaciones por intermediación financiera					
B.C.R.A.	7	-	-	-	7
Otras	1.758	-	5	5	1.768
Total	**1.765**	-	**5**	**5**	**1.775**
TOTAL	**155.628**	**7.637**	**1.101**	**765**	**165.131**

Anexo "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	5.893	1.187	449	1	6.630	5.893
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	62	-	-	1	61	62
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	20	17	6	6	25	20
TOTAL	**5.975**	**1.204**	**455**	**8**	**6.716**	**5.975**
REGULARIZADORAS DEL PASIVO						
Otras contingencias	112	-	-	-	112	112
TOTAL	**112**	**-**	**-**	**-**	**112**	**112**

Anexo "K"

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CAPITAL SOCIAL				
EMITIDO	PENDIENTE DE EMISIÓN	ASIGNADO (valor histórico)	INTEGRADO	NO INTEGRADO
---	---	19.486	---	---
Total		**19.486**		

Anexo "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	Casa Matriz y Sucursales en el país	Total al 31/12/2016	31/12/2016			31/12/2015
			Euro	Dólar	Otras	
ACTIVO						
Disponibilidades	138.415	138.415	53	137.703	659	104.477
Préstamos	105	105	-	105	-	194
Créditos Diversos	43	43	-	43	-	-
Total	**138.563**	**138.563**	**53**	**137.851**	**659**	**104.671**
PASIVO						
Depósitos	131.426	131.426	-	131.426	-	101.051
Otras obligaciones por intermediación financiera	730	730	-	730	-	910
Total	**132.156**	**132.156**	**-**	**132.156**	**-**	**101.961**
CUENTAS DE ORDEN						
DEUDORAS (excepto cuentas de orden acreedoras por contra)						
Contingentes	412	412	-	412	-	5.400
De control	72.041	72.041	19	72.022	-	60.238
Total	**72.453**	**72.453**	**19**	**72.434**	**-**	**65.638**

Anexo "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS

SITUACIÓN	NORMAL	TOTAL	
CONCEPTO		31/12/2016	31/12/2015
1. Préstamos	**42**	**42**	**13**
Tarjetas de crédito	**42**	**42**	**13**
Sin garantías ni contra garantías preferidas	42	42	13
TOTAL	**42**	**42**	**13**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2017

DELOITTE S.C. RAPU - C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 2.

Gustavo G. Carballal, Socio, Contador Público U.B., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 218 F° 214.

Javier Hernán Fernandez Paredes, Gerente General y Responsable titular de los regímenes informativos.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor
Gerente de
Banco de la República Oriental del Uruguay
Sucursal Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-58833784-3
Domicilio legal: Esmeralda 111
Ciudad de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Buenos Aires (en adelante, mencionado indistintamente como “Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Buenos Aires” o “la Sucursal”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 18 y los Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la Gerencia General de la Sucursal en relación con los estados contables

La Gerencia General de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables aplicables para las entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, “BCRA”), como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las

normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" del BCRA, para la auditoría de estados contables. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sucursal de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sucursal. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia General de la Sucursal, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el BCRA.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, expresada en el capítulo 4 de este informe, queremos enfatizar que los estados contables adjuntos han sido preparados por la Sucursal de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, las que difieren de las normas contables profesionales argentinas en el aspecto que se describe en la Nota 3 a los estados contables adjuntos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen del Libro Diario que, en sus aspectos formales, ha sido llevado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA.

b) Los estados contables adjuntos de Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 2016 se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventario y Balances de la Sucursal.

c) Según surge de los registros contables de la Sucursal mencionados en el apartado a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $530.891,06 y no era exigible a dicha fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de febrero de 2017

DELOITTE S.C. RAPU - C.P.C.E.C.A.B.A - T° 1 - F° 2.

Gustavo G. Carballal, Socio, Contador Público (U.B.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 224.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Buenos Aires, 14/3/2017 01 0 T. 41 Legalización N° 443892.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 20/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BCO DE LA REP. O. DEL URUGUAY, 30-58833784-3 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CARBALLAL GUSTAVO GABRIEL RAMON, 20-21657285-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0218 F° 224 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: DELOITTE SOCIEDAD CIVIL, Soc. 1 T° 1 F° 2. - Dra. Diana Anabel Fuentes, Contadora Pública (J. F. Kennedy), Secretaria de Legalizaciones.

e. 28/03/2017 N° 17974/17 v. 28/03/2017

NUEVO
PRECARGADOS
https://pc.boletinoficial.gob.ar



PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina
RED BOA Foro Americano de Diarios Oficiales Miembro Fundador
Visite el nuevo sitio web **www.boletinoficial.gob.ar**

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la doctora María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54, a cargo del doctor Diego Ricardo Ruiz, sito en la calle Montevideo 546, 2° piso, CABA en autos caratulados "Ifco Systems Argentina S.A. C/Coto C.I.C.S.A. y otro S/Cancelación" (Expediente N° 23.144/16), que tramitan ante este Juzgado, decretó la cancelación de los siguientes documentos: cheque Banco HSBC 52760165 por $ 84.451,04; cheque Banco Galicia 76665780 por $ 39.258,30; cheque Banco Galicia 76666526 por $ 57.381,87; cheque Banco HSBC 52637956 por $ 43.544,69; cheque Banco Galicia 76666534 por $ 42.598,96 y cheque Banco Galicia 76666536 por $ 14.630,14. Buenos Aires, 01 de Marzo de 2017. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 28/03/2017 N° 12151/17 v. 19/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 31
SECRETARÍA NRO 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 62, sito en Montevideo 546, piso 8, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "SERVICIOS Y SUMINISTROS DE OBRAS GROUP S.R.L. S/QUIEBRA (28563/2016), que por auto de fecha 15 de marzo del 2017 se decretó la quiebra de Servicios y Suministros de Obras Group SRL, inscripta ante la IGJ el 5-1-16 bajo el Nro 61, libro 147, tomo de SRL, con domicilio en Suipacha 925/927, piso 1, oficina 8, CABA, CUIT: 30-71512493- 5.- Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es la contadora Vilma Elena Carrillo Ortiz, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 158 1* "A", CABA. Los acreedores podrán concurrir ante el Sindico a verificar sus créditos hasta el 21-06-17, en días hábiles dentro del horario de 9 a 17 horas. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 18-08-17 y 2-10-17 respectivamente.
Buenos Aires, 23 de marzo del 2017. Firmado Secretario.
Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 28/03/2017 N° 18231/17 v. 03/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo del año 2017, en el marco de la causa Nro. 536/16 caratulada "EPSUR S.A. Y OTROS S/INFR. LEY 24.769", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel BERON DE ASTRADA, Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. Valeria ROSITO, se ordenó citar por el término de cinco (5) días a Leopoldo Héctor Daniel Gallego (D.N.I. N° 20.193.066) por edictos en el Boletín Oficial a fin que en el mismo plazo concurra al Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndose saber que en caso de incomparecencia, se procederá a librar inmediata orden de paradero y comparendo en relación al nombrado para que, una vez habido, se constate su domicilio y se lo notifique que deberá presentarse ante el tribunal dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 28/03/2017 N° 18399/17 v. 03/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo del año 2017, en el marco de la causa Nro. 536/16 caratulada "EPSUR S.A. Y OTROS S/INFR. LEY 24.769", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel BERON DE ASTRADA, Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. Valeria ROSITO, se ordenó citar por el término de cinco (5) días a la persona física que resultare ser el representante legal de la firma VALLE MITRE S.A. durante el año 2010, por edictos en el Boletín Oficial a fin que en el mismo plazo concurra al Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.).- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 28/03/2017 N° 18400/17 v. 03/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Eddi Contreras Rosario –titular del D.N.I. 0-10-0108975-2 nacido en República Dominicana el día 17 de junio de 1989; con último domicilio conocido en Centenera 3518 de esta Ciudad- a fin de que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación -indagatoria -, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en el marco de la causa Nro. 12888/2016 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda extranjera.
Secretaría N° 6, 21 de marzo de 2017.
Daniel Eduardo Rafecas Juez - Adrián Rivera Solari Secretario Federal

e. 28/03/2017 N° 18193/17 v. 03/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, de Capital Federal comunica por dos días que en los autos "EUREKA S.A.I.C. c/DISTRIBUIDORA UNICLIMA S.R.L. Y OTROS s/ORDINARIO" Expte. N° 34390/2012 se ha ordenado cítar por edictos a CLAUDIO OSCAR PAZ (DNI. 11078488), para que dentro de los 15 días comparezca a tomar intervención en autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Jorge Sicoli Juez - Blanca Gutierrez Huertas Secretaria

e. 28/03/2017 N° 7117/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría n° 8, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y exclientes de BANCO DEL SOL S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADUC- C/ BANCO DEL SOL S.A. s/SUMARISIMO. (Expte 35687/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para "VIAJES Y TURISMO EN EL EXTERIOR" las denominadas operaciones de dólar turista. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y exclientes de BANCO DEL SOL S.A..) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de MARZO de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 28/03/2017 N° 18216/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría n° 8, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y exclientes de BANCO FINANSUR S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADUC- C/ BANCO FINANSUR S.A. S/ORDINARIO" (Expte. 35468/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para "VIAJES Y TURISMO EN EL EXTERIOR" las denominadas operaciones de dólar turista. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y exclientes de BANCO FINANSUR S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de MARZO de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 28/03/2017 N° 18204/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría n° 8, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y exclientes de BANCO PATAGONIA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADUC- C/BANCO PATAGONIA S.A.. s/ORDINARIO. (Expte 35131/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para atesoramiento, las denominadas "operaciones de dólar ahorro". Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y exclientes de BANCO PATAGONIA S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de MARZO de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 28/03/2017 N° 18226/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por DOS días en los autos "DISTRIBUIDORA LOS ALPES S.A. s/QUIEBRA", expte. nro. 22737/2003, que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos complementario y se han regulado honorarios. Publíquese sin previo pago (conf. ley 24.522: art. 273 "8"). Buenos Aires, 23 de marzo de 2017. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 28/03/2017 N° 18318/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 100

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 10 Secretaria 100 de callao 635, Capital, cita a SUSANA LYDIA CASTELLUCCIO DNI 14.407.252 a que dentro del plazo de cinco dias contados desde la ultima publicacion, comparezca en autos "BANCO ITAU ARGENTINA S.A. C/CASTELLUCCIO SUSANA LYDIA S/EJECUTIVO" EXPTE 25326/13 a estar a derecho y oponga excepciones legitimas si las tuviera, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente, publiquese por 1 dia. Buenos Aires 01 de diciembre de 2016. Maria del Milagro Paz Posse Juez - Federico Bargallo secretario

e. 28/03/2017 N° 92185/16 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 5º, CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados "SPORTS TRENDS ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA"(Expte. 4747/2011) se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado los honorarios de los funcionarios del concurso. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 28/03/2017 N° 18200/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. JORGE S.

SICOLI, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de Marzo de 2017, en los autos caratulados: 22362/2014 TERMOPLASTICOS BUENOS AIRES S.R.L. s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de TERMOPLASTICOS BUENOS AIRES S.R.L. (30-70891317-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 18 de Mayo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 1 de Agosto de 2017 y el 30 de agosto de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador VENANCIO PEDRO BURICCHI con domicilio en SARMIENTO 1474 PB 2 (Tel 3-527-8765). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 28/03/2017 N° 18346/17 v. 03/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

EDICTO. El juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 15 de CABA, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nº 29 a mi cargo, hace saber que en los autos "LATIGO S.A. S/ QUIEBRA", EXPTE. Nº 23719/1999, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de marzo de 2017, ...Hágase saber el proyecto de distribución de fondos complementarios a los acreedores. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial." Fdo. Máximo Astorga. Juez. Buenos Aires, 23 de marzo de 2017. MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 28/03/2017 N° 18251/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 30.11.2016 se ha homologado el acuerdo preventivo y se declaró concluido el concurso preventivo de AGROINDUSTRIAS RIO TERCERO S.A-expte. n° 2793/2014. Publíquese por un (1) día. Buenos Aires, 23 de Febrero de 2017.
PAULA MARINO
SECRETARIA
PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/03/2017 N° 11047/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Devora Natalia Vanadia, sito en la Avda. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 29535/2015), con fecha 6 de febrero de 2017 se ha resuelto homologar el acuerdo preventivo presentado, dar por concluido el presente concurso preventivo y finalizada la actuación del síndico. Buenos Aires, 21 de marzo de 2017. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 28/03/2017 N° 17473/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo interinamente del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 17 a cargo del Dr. Eduardo Muzio, sito en Libertad 731, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Conicet s/Acción de reivindicación", Expte. 3515/08, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos de la Sra. Ester Mabel Iberley, DNI 5.434.701, a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgadfo, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Pública Oficial. Publíquese por dos días consecutivos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de marzo de 2017 Carlos Héctor Álvarez Juez - Carlos Héctor Álvarez juez federal subrogante

e. 28/03/2017 N° 18282/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 88, a cargo de la Dra. Adriana Monica Wagmaister, Secretaria Unica a mi cargo sito en Lavalle 1220 PB CABA, en los autos "MOORE WENDOLYNE S/INFORMACION SUMARIA" (eXPTE. n° 82251/16) pone en conocimiento la solicitud de cambio de nombre de "Wendolyne" por el de "Gwendolyne" en los terminos del art. 70 CCyCN haciendo saber que se podra formular oposicion dentro de los quince dias de la ultima publicacion. Pubkliquese una vez por mes, por el lapso de dos meses. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017. adriana monica wagmaister Juez - Claudia I D´Acunto secretaria interina

e. 28/03/2017 N° 16986/17 v. 28/03/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	20/11/2014	DE SANTIS PEDRO Y JORAY SARA ANTONIO	91803/14

e. 28/03/2017 N° 3619 v. 30/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	15/03/2017	GONZALEZ LLAMAZARES DELIA LUISA	15916/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	16/03/2017	JOSE CONSTANTINO KHAYAT	16418/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	21/03/2017	BROCANELLI MIGUEL ALEJANDRO	17449/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/03/2017	MONTEVERDE EMMA ALEJANDRA	15003/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	14/03/2017	RUBEN MUÑOZ	15398/17
17	UNICA	MARIEL GIL	14/03/2017	GINI HECTOR ENRIQUE	15370/17
17	UNICA	MARIEL GIL	02/03/2017	ZAIFRANI SARA	16590/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	17/03/2017	BAVARO MIGUEL ANGEL	16749/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	20/03/2017	GONZALEZ SARA	16959/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/03/2017	ALBA NELI ALBERTA	16361/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/05/2016	AMELIA MARIA TERESA CURCIO Y ENRIQUE ANTONIO FORASTIERO	13760/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	26/12/2016	IRMA LILIA SICCARDI Y GUILLERMO SICCARDI	99174/16
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/03/2017	KOHN ERNESTINA ALICIA	17068/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	02/03/2017	CAMPOS DANIEL EDUARDO	12148/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	14/03/2017	ANNARATONE DOMINGA	15363/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	20/03/2017	BRUNO SILVANA JULIA	16971/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	17/03/2017	VALICENTI ANTONIO	16592/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/03/2017	HUBERMAN MOISES	17455/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/03/2017	MARIA TERESA INFANZON	14862/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/03/2017	SARA NIMO	14868/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/07/2016	HECTOR SILVIO LATTUADA	49535/16
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/03/2017	MARIA ELENA DALTON	14855/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON (JUEZ)	17/03/2017	CRISOLINA BALDI	16552/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/03/2017	FRIDMAN ENRIQUE	16600/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/03/2017	COLOMBO MARIA ROSA	15848/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/03/2017	REYNOSO NOEMI INES	15350/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	06/03/2017	AMELIA FELISA ZOLEZZI	12837/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	17/03/2017	BOTELLO FERNANDO OSCAR	16586/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	21/03/2017	GOLBERT DANIEL ALBERTO	17574/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	14/03/2017	CHI KONG CHING	15402/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	16/03/2017	GABRIELA PAULA DOMINGUEZ REPETTO	16375/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/02/2017	JORGE HECTOR FIGUEROA	11484/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/02/2017	MARCELO REINALDO TRULL	8317/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	05/12/2016	AIDA ELSA LAGANA	93202/16
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	22/02/2017	JOSE ANTONIO ALBERTO AREVALO	10705/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	16/03/2017	ALFREDO JORGE TANUS	16334/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	11/08/2016	LIBORIO JOSE LO STIMOLO	57623/16
54	UNICA	FABIANA SALGADO	13/03/2017	MARTA BEATRIZ SALATO	15206/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	21/03/2017	GALARZA GUILLERMO	17422/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	21/03/2017	RODRIGUEZ NELLY	17407/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/03/2017	ROBERTO BASAVILBASO	15825/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/03/2017	MARIA REMEDIOS LOPEZ	14473/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRÁN	21/02/2017	MARTA SUSANA CESELLI	10318/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/03/2017	ROSSI TERESITA NOLBERTA	16780/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	21/03/2017	MARTÍN MARCIAL BRASA PEREZ	17602/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/03/2017	GUILLERMO HERIBERTO PORVEN	17549/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	13/03/2017	BUSSOLI VELIA VIOLETA	14902/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	15/03/2017	BUCKLEY INES ISABEL	15795/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	06/03/2017	JUAN CARLOS CUELLO	13053/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/12/2016	RICARDO SORIANO Y MARÍA ANGÉLICA LÓPEZ	96977/16
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	23/03/2017	NORBERTO BERNARDO SCHESTATZKY	18223/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	10/03/2017	GUILLERMO POSCHNER	14472/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/03/2017	FELIX SANCHEZ ESPINOSA	16238/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	16/03/2017	GOMEZ ANGELA	16357/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	13/03/2017	ROSA MORENO	14894/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	06/02/2017	NELLY LETICIA RIOS	6528/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/03/2017	SAN MARTIN CARLOS ALBERTO	14089/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/03/2017	FILOMENA HILDA LARIA	17568/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/03/2017	ERNESTO LENTINI	16960/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/03/2017	OSCAR SEIJAS	16972/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	10/03/2017	MARIA TERESA FALCONE	14516/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/03/2017	JOSE MANUEL GALIÑANES	18197/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/03/2017	MARIO LISTINGART	18208/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	16/03/2017	LEONOR ARGENTINA DEL PILAR ROMERO	16186/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	20/03/2017	PROPATO ROSA	16956/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	21/03/2017	CAYETANO FRANCISCO GRILLO Y ALICIA GANINE	17402/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/03/2017	SEVERINO CIMADON	17427/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/03/2017	DOMINGO LUCIANO DE LUCCA	17398/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/03/2017	CHRISTIAN EDGARDO GONZALEZ	16283/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	24/02/2017	BENJAMÍN MAURICIO MINDEL	11653/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/03/2017	CARMEN ESTHER CRUZ LACHMÜND	15351/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	20/03/2017	HECTOR AMADEO BARBIERI Y RUTH NOTHSTEIN	16980/17
108	UNICA	NEGRO CLAUDIO JOSE	14/02/2017	PINO HORACIO HECTOR	8489/17
108	UNICA	CLAUDIO J. NEGRO	23/11/2016	ANA MARIA SÖHNLEIN	89772/16
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/03/2017	BRUNO RAMON GALARZA	16639/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/02/2017	DIAZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	11552/17

e. 28/03/2017 N° 3614 v. 28/03/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

EDICTOS
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9 sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211 Planta Baja de Capital Federal comunica por UN DIA en los autos caratulados: "AUTOCASH ARGENTINA S.A c/FERNANDEZ VELA, Fredy René s/Ejecución Prendaria" (Expediente N° 16111/2011) que el martillero Andrés L. Mulrad, rematará el día 07 de Abril de 2017 a las 10:15 horas en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad de Buenos Aires: El automotor: Marca: "SSANG YOUNG" – Modelo: MUSSO 602 – TIPO: TODO TERRENO – MOTOR N° SSANG YONG N° 66291010047345 – CHASIS: SSANG YOUNG N° KPTEOB1BSWP136624 – AÑO: 1998 - DOMINIO: CLC 754. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: $ 35.000 en caso de ausencia de postores transcurridos treinta minutos el bien saldrá a la venta con una base reducida en un 25% y de persistir la falta de ofertas saldrá sin base – PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - COMISION: 10% - ARANCEL ACORDADA: 0,25% C.S.J.N. – Deudas: Patentes: $ 8.280,48 al 14/12/2016 (Fs 203/204). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el cpr 571. Días de exhibición: 05 y 06 de Abril de 2017 en el horario de 10 a 12 horas, en la calle Ingeniero DUCLEAT N° 769 entre Roca y Bouchard de la Localidad de Monte Grande, en la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017.
Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 28/03/2017 N° 14162/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernan Papa, Secretaria Nº 24 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, C.A.B.A, comunica por un (1) día, en autos "HERRERA OSVALDO LORENZO S/ QUIEBRA expte 27883/1995, que el día 12 de Abril de 2017 a las 12.00 horas, "en punto" el martillero Julio Norberto Melnitzky, remataра en el Salón de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures Nº 545 C, A.B, A, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle BALCARCE Nº 3030 entre las de Guido Spano y San Juan, localidad de LA REJA, partido de MORENO (74) Cuartel 2do. Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. A, Chacra38, Manzana38x, Parcela17 y 18, partidas inmobiliarias59098 y 59099, matriculas7772 y 7773, propiedad de Osvaldo Lorenzo Herrera según surge de las piezas obrantes a fs. 1564/1570. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra, Cecilia Giselle MONTERO (DNI: 31847305) en su calidad de "el cuidador" con quien se sus-

cribió “un convenio de desocupación” Se deja constancia que en caso de resultar necesario la ejecucion del mismo y que obra glosado a fs, 1542, el adquirente debera ocurrir por la via, forma y jurisdiccion que corresponda. Se trata de una casa quinta edificada sobre 2 lotes de terreno designados con el Nº 17 (18 mts de frente por 43,75mts de fondo con Sup. 787,50 m2) y el Nº 18 (18 mts, de frente por 43,75 de fondo con sup, 787,50m2) Sobre un lote se encuentra la casa, el quincho, la pileta y lo que fuera el vestuario y/o casa de casero y sobre el lote mirando de frente a la derecha el otro lote parquizado. Esta compuesta por cochera americana, living comedor con hogar con campana, cocina integrada al living en forma de L, comedorcito diario, antecamara, dormitorio al frente c/placard, Baño completo, dormitorio principal con vista al jardin, baño completo con vanitory, Quincho c/parrilla. Pileta sin filtro en forma ovoidal, ambiente sin techo, bañito. En general todo muy mal mantenido. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en dinero efectivo, y al mejor postor, ad-corpus, BASE de subasta $ 279.200.- SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas IVA 21%, ARANCEL C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Bs, As. Suc. Tribunales y a la orden del Juzgado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolucion que quedara notificada “ministerio legis” -articulo 580 del Codigo Procesal- bajo apercibimiento de lo dispuesto por el articulo 584 del mismo cuerpo legal. El comprador, al suscribir el boleto pertinente debera constituir domicilio dentro del radio del juzgado y declarara conocer el estado fisico y juridico de los bienes y se comprometera, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en termino. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, debera integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Asimismo corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remocion de cualquier impedimento que obstaculice la escrituracion y sea ajeno a la quiebra, c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocacione la escritura de cualquier indole que sean. Asimismo queda prohibida la compra “en comisión” o posterior cesion del boleto de compraventa. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesion del inmueble seran a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberan ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesion quedan a cargo del concurso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, sera a cargo de los compradores, no estara incluido en el precio y sera retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Dentro de las 48 hs. de aprobado el remate, el martillero debera presentar a confronte el mandamiento de entrega de posesion y acreditara su diligenciamiento dentro de los cinco dias subsiguientes a su firma. Dejase constancia que salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendra por tomada la posesion del bien dentro de los 30 días de aprobado el remate. EXHIBICION: El día 8 de Abril de 2017 DE 14 A 18 HORAS. Bs. As. 23 de Marzo de 2017. FDO: MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 28/03/2017 N° 18233/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 89, a cargo interinamente del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Pablo Iribarne, con asiento en Talcahuano 550, 6° piso, C.A.B.A. comunica por 2 días en los autos: “SCOTIABANK QUILMES S.A. c/NOYA, Alfredo José s/ejecución hipotecaria” (Expte. 70.451/01), que el martillero Alberto J. Radatti (L.E. 4.370.575) rematará al contado y mejor postor el día 4 de abril de 2.017 a las 11,15 hs. en Jean Jaures n° 545, C.A.B.A., el inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Avellaneda, Localidad de Villa Domínico, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección R, Manzana 61, Parcela 26, Pol. 00-02, Matrícula 9124/2, con frente a la calle Casazza 555, Unidad Funcional 2, superficie conforme informe de dominio 278,76 mt2.- Conforme informe presentado por el martillero actuante se trata de una vivienda en P.H. de mampostería de ladrillos con portón de rejas al frente con entrada para autos, garaje semi cubierto hacia el fondo, que consta de living y comedor, cocina comedor de diario, baño, 2 dormitorios, altillo y patio al fondo en regular estado de conservación ocupado por el demandado en calidad de propietario, su esposa e hija.- Base $ 350.000.- Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado de ley y Arancel de la Oficina de Subastas 0,25% todo en efectivo en el acto de la subasta.- No procede la compra en comisión.- Deudas: Aguas Argentinas $ 10.936,94 al 29/3/16; AySA $ 2.429,19 al 30/3/16; Municipalidad de Avellaneda $ 15.825,33 al 5/5/16 y a ARBA $ 3.569,40 al 20/4/16.- No registra deuda con O.S.N. al 21/4/16.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC.- Dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a nombre del suscripto como perteneciente a estos autos.- El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv. en pleno, “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/(ejecución hipotecaria” del 18/2/99).- El inmueble se exhibirá los días 30 y 31 de marzo de 2.017 de 11 a 12,30 hs.- Buenos Aires, de marzo de 2.017.-

LUIS A. DUPOU. JUEZ INTERINO Juez - JUAN PABLO IRIBARNE SECRETARIO

e. 28/03/2017 N° 16204/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 90 SECRETARÍA ÚNICA

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Av. de los Inmigrantes 1950, 4º, a cargo del Dr. Carlos Goggi, secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados “CONS DE PROP DEL EDIF CALLE JORGE NEWBERY 1609/11/13 c/POPOVSKY ALEJANDRA FABIANA s/EJECUCIÓN-INCIDENTE”, exp. 042666/2013 (reservado), que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8) TE 5811-0093) rematará el día 4 de abril de 2017 a las 10:45 hs en Jean Jaurés 545, C.A.B.A. el inmueble ubicado en la calle Jorge Newbery 1609/11/13 –entre Migueletes y Soldado de la Independencia– Unidad Funcional 9, pisos 9, 10 y 11, complementaria V (planta sótano) y complementaria X (planta baja) de esta Ciudad. Matrícula FR 17-5326/9. Nom. Catastral: C. 17, S. 23, M. 109, P. 20. Superficie total U.F. 9 276,10 m2, porcentual 13,91; sup. U.C. V (baulera) 8,51 m2, porcentual 0,26; sup. U.C. X (espacio guardacoche no individualizado) 137,34 m2. Porcentual 3,88 respecto a 1/9 parte indivisa. En el estado en que se encuentra, ad-corpus y ocupado por la demandada y sus hijos. Es un triplex que en el piso 9º consta de recepción, living, comedor, cocina, lavadero, dependencia de servicio y baño de recepción; en el piso 10º 3 dormitorios y 2 baños (uno en suite) y en el piso 11 playroom y terraza. BASE $ 6.000.000, al contado y mejor postor, SEÑA 30%, comisión 3%, arancel Acordada nº 10/99 0,25%, sellado 1%. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. Art. 580 del C. Procesal). No se admitirán posturas menores a $ 200 entre una y otra. Estando el inmueble afectado como bien de familia el Juzgado proveyó lo siguiente: “Teniendo en consideración que el inmueble objeto de autos fue constituido como bien de familia con posterioridad a la traba de los embargos (v. asiento 15 de fecha 11 de julio de 2014) nada cabe proveer al respecto”. Deudas: fs. 140/141 Aguas Argentinas sin deuda al 12/05/2014; fs. 146/148 ex O.S.N. sin deuda al 07/05/2014; fs. 153/160 Gob. Ciudad de Bs. As. $ 70.550,54 al 21/05/2014; fs. 164/167 AySA $ 4.494,13 al 12/05/2014; expensas a mayo 2016 $ 693.742,93. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, (conf. fallo plenario dictado de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos “SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA”). No cabe solución análoga para las expensas. El adquirente deberá dar cumplimiento con las demoliciones y reparaciones ordenadas y modificación del Reglamento de Copropiedad y Administración, planos y escrituras, emergentes de la sentencia firme dictada en autos “CONS DE PROP JORGE NEWBERY 1609/11/13 c/POPOVSKY ALEJANDRA FABIANA s/DAÑOS Y PERJUICIOS”, exp. 081260/2009 (ver fs. 246). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición los días 31 de marzo y 3 de abril de 2017 de 9 a 10 hs. Publíquese por dos (dos) días en el BOLETIN OFICIAL. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Publico Despacho, en Buenos Aires 21de marzo de 2017. Carlos Goggi Juez - Gustavo Alberto Alegre Secretario

e. 28/03/2017 N° 17955/17 v. 29/03/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

KOLINA

Distrito San Luis

EDICTO

MODIFICACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito de San Luis, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber a la población que: el partido KOLINA - Distrito San Luis, mediante Acta de fecha 01 de Septiembre de 2.016 del Congreso Distrital, resolvió modificar la Carta Orgánica de dicha agrupación, la cual se transcribe seguidamente:

Se adjunta Carta Orgánica

CARTA ORGANICA PARTIDO KOLINA

CONSTITUCION DEL PARTIDO

Art. 1°.- El Partido KOLINA del distrito San Luis, en adelante EL PARTIDO, está constituido por las personas de ambos sexos que habiéndose afiliado, se encuentren inscriptas en sus registros partidarios oficiales.

Art. 2°.- El partido KOLINA se regirá por la Ley Nacional 23.298 y sus posteriores modificaciones y Leyes concordantes.

GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 3°.- El Gobierno del Partido será ejercido por un Congreso Distrital, un Consejo Central del la Distrito, Consejos Departamentales y Consejos de Circuito.

Art. 4°.- Los miembros de todos los cuerpos electivos establecidos por el artículo anterior, duraran dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos una sola vez, salvo en caso de que hubieran sido separados de sus funciones, en cuyo caso, solo podrán ser electos nuevamente, una vez transcurridos cuatro años desde la fecha de su separación.

Art. 5°.- Los cargos titulares vacantes por separación, cesación, muerte y otras causas, serán cubiertos por los ciudadanos electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales solo a efectos de completas periodos.

Art. 6°.- En los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido, deberá existir siempre, representación femenina, acorde a la normativa vigente.

Art. 7°.- Las autoridades partidarias establecidas en el articulo 3° Deberán ser elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad de sufragio, debiendo darse representación a las minorías en la proporción de un tercio, siempre que obtengan no menos de veinticinco por cierto de los votos validos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate, se procederá al sorteo de los electos.

DEL CONGRESO DISTRITAL

Art. 8°.- El Congreso Distrital, estará formado por Delegados titulares y suplentes, elegidos por los afiliados del distrito en la proporción de uno por cada doscientos o fracción no menor de cien, hasta un máximo de 100-.

Art. 9°.- Para ser electo Delegado al Congreso Distrital, se requiere ser afiliado y tener no menos de dos años de resistencia continua en el distrito.

Art. 10°.- El Congreso Distrital estará e quórum con la presencia de la mitad mas uno de sus miembros a la hora fijada, para iniciar la sesión; pero pasados treinta minutos desde dicha hora estará quórum para sesionar con la tercera parte de los mismos. Las decisiones solo podrán adoptarse con un quórum de la mitad más uno de los miembros. En ambos casos, para determinar el quórum, solo se computara el total de sus miembros en el ejercicio de sus mandatos.

Al ser citados a sesión los Delegados titulares, deberán también ser citados en todos los casos, los Delegados suplentes.

Art. 11°.- En la primera sesión se iniciaran sus deliberaciones designando un Presidente Provisorio. De inmediato designara una Comisión Especial de Poderes, que estudiara los de los Delegados electos.

Aprobados los poderes de los Delegados, procederán a designar es entre los de su seno, su Masa Directiva, que compondrá de un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, dos Secretarios titulares y dos Secretarios suplentes, cuya Mesa Directiva, asumirá de inmediato de sus funciones. Esta Mesa Directiva, permanecerá en funciones durante su periodo pudiendo ser integrada en caso de vacancia de cargos o acefalia. Los Vicepresidentes reemplazaran al Presidente por su orden, en caso de ausencia, separación, cesación, muerte, renuncia, impedimento, y otras causas. Los secretarios suplentes reemplazaran a los titulares en los mismos casos.

Art. 12°.- El Congreso Distrital podrá designar comisiones permanentes para el estudio de los temas de interés partidario e institucional.

Art. 13°.- La inasistencia de un Delegado sin causa justificada a dos sesiones consecutivas o a tres alternadas del Congreso Distrital, podrá determinar su cesación en el cargo. Esta cesación será decidida por el órgano disciplinario partidario.

Art. 14°.- Cuando un Delegado titular al Congreso Distrital falte a una sesión, será suplantado durante el transcurso de la misma por un Delegado Suplente elegido en la misma lista del titular ausente.

Art. 15°.- Por cada Delegado titular al Congreso que cesare en su cargo deberá incorporarse como tal, un Delegado suplente.

Art. 16°.- El Congreso Distrital realizara sesiones ordinarias en el primer Semestre de cada año y sesiones extraordinarias en cualquier época del año.

Las sesiones ordinarias deberán considerar:

A) El informe del Consejo Central sobre su gestión cumplida.

B) El balance que debe presentar el Consejo Central.

C) La situación y desenvolvimiento del Partido.

D) La revisión de las medidas disciplinarias apeladas, conforme a lo que establece esta Carta Orgánica.

E) Todo asunto incluido en el orden del día de su convocatoria y el o los que el propio Congreso incluya en ella.

Las sesiones extraordinarias consideran los asuntos incluidos en el orden del día de su convocatoria y, el o los que el propio Congreso incluya en ella y se realizaran:

1) A la convocatoria del Congreso Central de la Distrito.

2) A la convocatoria de la Mesa Directiva del propio Congreso Distrital cuando lo pidan por lo menos el cinco por ciento (5%) de los afiliados o el veinte por ciento (20%) de los congresales titulares o la mitad más uno de los Consejos Departamentales constituidos, o lo determine la propia Mesa Directiva. Los asuntos que el propio Congreso incluya en el orden del día, serán tratados por el mismo con posterioridad a los que se hallen incluidos en la convocatoria.

Cualquier modificación al orden del día, requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos de los congresales presentes.

Art. 17°.- Son obligaciones del Congreso:

A) Fijar la posición del Partido en todos los problemas Distritales.

B) Formular declaraciones de principios.

C) Sancionar el programa de plataforma electoral en coincidencia con las orientaciones y principios que inspiraron a la creación del Partido y que contengan la plataforma y programa nacional.

D) Considerar los informes anuales que deberán presentar los Parlamentarios nacionales y Distritales, y los que deberán presentar con posterioridad a la finalización de sus mandatos, los ciudadanos que hayan desempeñado las funciones de Gobernador y Vice Gobernados de la Distrito.

E) Actuar como Tribunal de Apelaciones en los recursos que se interpongan contra las resoluciones del Tribunal de Conducta y el Consejo Central de la Distrito.

F) Resolver en su carácter de Autoridad máxima del partido en todo asunto no asignado por esta Carta Orgánica a otros cuerpos partidarios.

Art. 18°.- Son facultades del Congreso:

A) Reformar la presente Carta Orgánica, necesitándose el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes para considerar oportuna la reforma y simple mayoría para aprobarla.

B) Juzgar a la conducta de sus miembros, de las autoridades partidarias, de los funcionarios en el desempeño de las funciones, y de los afiliados cuando incurran en flagrante violación de la Carta Orgánica y/o resoluciones de las autoridades partidarias, pudiendo suspender provisoriamente, y remitir de inmediato los antecedentes al Tribunal de Conducta para que resuelva en definitiva.

C) Darse sus reglamentos internos.

D) Designar funciones a sus comisiones permanentes y especiales, reglando en su caso el funcionamiento de las mismas.

E) Someter al voto general de los afiliados lo que crea conveniente.

F) Podrá designar de entre sus miembros las Comisiones Especiales y transitorias que se establezcan y para los fines que determine.

G) Decidirá sobre la concertación de alianzas transitorias o confederaciones con otros partidos políticos-.

Art. 19°.- Los miembros del Consejo Central, los legisladores partidarios, y los miembros del Consejo Central que hubieran cesado en sus funciones, en el periodo inmediatamente anterior, tendrán voz pero no voto en las deliberaciones del Congreso.

DEL CONSEJO CENTRAL DE DISTRITO

Art. 20°.- El Consejo Central estará formado por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Tesorero Titular, un (1) Tesorero Suplente, un (1) Secretario General, seis (6) Vocales Titulares, seis (6) Vocales Suplentes. Todos electos en forma directa por los afiliados, mayores de edad y con domicilio en el distrito correspondiente, debiendo además ser afiliados, conforme lo que establece la Ley 26.215. Además las designaciones con los respectivos datos de identidad y profesión deberán ser comunicados al Juez Federal con competencia electoral correspondiente y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y Transporte.

Art. 21°.- Para ser electo miembro del Consejo Central de la Distrito se requiere ser afiliado.

Art. 22°.- El quórum del Consejo Central se formara con la asistencia de no menos de seis de sus miembros.

Art. 23°.- La Mesa Ejecutiva del Consejo Central lo constituirán: el Presidente, el Vicepresidente 1, el Secretario General y el Tesorero.

Art. 24°.- El Consejo Central deberá reunirse en sesión plenaria por los menos una vez por mes, previa citación en la forma que disponga la reglamentación respectiva.

Art. 25°.- Son atribuciones del Consejo Central de la Distrito:

A) Cumplir y hacer las resoluciones del Congreso.

B) Ejercer la dirección y conducción general del Partido.

C) Dirigir la propaganda y las campañas electorales.

D) Presentar al Congreso un informe anual sobre el estado y desenvolvimiento del Partido y sobre la labor del propio Consejo Central.

E) Impulsar el juzgamiento ante el Tribunal de Conducta de los actos de los afiliados, autoridades, legisladores y funcionarios partidarios por conducta e indisciplina partidaria.

F) Proponer al Congreso la designación de la Junta Electoral.

G) Fijar las fechas para la realización de elecciones internas de acuerdo a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

H) Administrar los recursos partidarios y reglamentar la forma de la percepción de la renta partidaria y su distribución.

I) Celebrar contratos y otorgar actos jurídicos en nombre y representación del Partido.

J) Designar y dar por terminadas las funciones de los apoderados del Partido.

K) Intervenir los Consejos Departamentales para asegurar su funcionamiento en casos de acefalias o conflictos que impidan que lo hagan normalmente, labrando las actuaciones del caso y elevar antecedentes al Congreso.

Art. 26°.- En caso de acefalia del Congreso Central, asumirá sus funciones la Mesa Directiva del Congreso Distrital, que completara el periodo si faltase menos de un año para terminar el mismo y convocara a elecciones internas dentro de los sesenta días subsiguientes, con los padrones utilizados en las últimas elecciones, en caso de que faltase más de un año para terminar el periodo.

DEL PRESIDENTE

Art. 27°.- El Presidente del Consejo Central representa al partido en sus relaciones internas y externas, ejerce el gobierno y la administración de sus bienes, y presidirá las sesiones del Consejo Central y Mesa Ejecutiva.

Art. 28°.- El Presidente firmara las resoluciones del Consejo juntamente con el Secretario.

DEL SECRETARIO

Art. 29°.- El Secretario General asistirá al Presidente en el Gobierno y en representaciones partidarias, y suscribirá con el Presidente las resoluciones del Consejo y la Mesa Ejecutiva notificara las mismas a los interesados.

DE LA MESA EJECUTIVA.

Art. 30°.- La Mesa Ejecutiva auxiliara inmediatamente al Presidente en ejercicio de sus Funciones.

Art. 31°.- La Mesa Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediata las resoluciones del Consejo Central y demás medidas urgentes.

Para sesionar formara quórum con la presencia de tres de sus miembros y tomara las resoluciones por simple mayoría. Sesionara ordinariamente una vez cada quince días y extraordinariamente cada vez que el Presidente o quien ejerza sus funciones cite a sus miembros, lo que podrá hacerse sin formalidad alguna.

Art. 32°.- En caso de necesidad o urgencia, conforme a las circunstancias, la Mesa Ejecutiva, podrá asumir las facultades que comparte el Consejo Central y ejercer las funciones del mismo con cargo de rendir informe circunstancial en la primera sesión plenaria posterior del Consejo Central.

DE LOS CONSEJOS SECCIONALES

Art. 33°.- En cada Sección Electoral de acuerdo a la Cartografía Electoral Provincial, se podrá constituir un Consejo Seccional que ejercerá la dirección del Partido de su jurisdicción.

Art. 34°.- Para ser miembro del Consejo Seccional se requiere ser afiliado de la sección.

Art. 35°.- Cada Consejo Seccional estará constituido por un Presidente, un Secretario, cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes; y sesionara quórum con la presencia de cinco de esos miembros.

Art. 36°.- En caso de muerte, separación, cesación, u otro impedimento al Presidente el misma será reemplazado por el miembro que se designe por simple mayoría.

Art. 37°.- Corresponde a los Consejos Seccionales:

A) Ejercer la Dirección del Partido en sus respectivas secciones.

B) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de Convención, del Comité Central y de su Mesa Ejecutiva.

C) Poner en conocimiento del Tribunal de Conducta por intermedio del Comité Central, los actos de los afiliados y organizaciones partidarias de la sección, que a su criterio importen inconducta o indisciplina partidaria, elevando conjuntamente los antecedentes y comprobantes en su poder.

D) Cooperar con el Comité Central y proporcionar los informes que el mismo requiera.

E) Llevar un registro seccional de afiliados.

Art. 38°.- Los Consejos Seccionales someterán al voto general los asuntos de índole comunal, lo que hará a su propia iniciativa o a pedido de no menos de diez por ciento (10%) de los afiliados.

Art. 39°.- Los Consejos Seccionales autorizaran y reglamentaran el funcionamiento de Sub-Consejos en lugares apartados de sus respectivas jurisdicciones, cuando lo crean conveniente.

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 40°.- El Tribunal de Conducta será integrado por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el Congreso. Los miembros suplentes reemplazaran a los titulares conforme a lo establecido para el Consejo Central y además, en caso de recusación y/o inhibición de sus miembros titulares.

Art. 41°.- Para ser electo miembro del Tribunal de Conducta deberá reunirse las mismas condiciones que para ser electo miembro del Consejo Central.

Art. 42°.- El congreso dictara las normas de procedimiento, que aseguren la bilateralidad y la defensa del acusado.

Art. 43°.- Corresponde al Tribunal de Conducta juzgar las acusaciones que se formulen contra los afiliados, miembros de los cuerpo partidarios, sobre inconducta o indisciplina, faltas graves en el desempeño de cargos, violación de la Carta Orgánica y delitos o faltas electorales.

Art. 44°.- La parte podrá recusar con o sin causa hasta dos miembros del Tribunal de Conducta.

Art. 45°.- Al recibir una denuncia o acusación previa ratificación del denunciante o acusador si fuese el caso, el Tribunal de Conducta deberá citar al acusado y acusador para que comparezcan ante el mismo, en cuya circunstancia y primera audiencia será la única oportunidad para que las partes recusen a los miembros del tribunal, conforme al artículo anterior o se inhiban los miembros de esta procediéndose en el acto en su caso a integrar el Tribunal con miembros suplentes.

Art. 46°.- El Tribunal de Conducta dictara resolución definitiva dentro de los noventa días a contar de la fecha de presentación de la denuncia o acusación pudiendo aplicar las siguientes penas:

A) Amonestación pública o privada.

B) Suspensión temporaria en el cargo o en el ejercicio de los derechos que esta Carta Orgánica otorga a los afiliados como tales.

C) Separación del cargo.

D) Inhabilidad.

E) Expulsión del partido con cancelación de la ficha de afiliados.

La pena de suspensión hará perder los derechos de afiliados por el termino que dura la misma, pero no interrumpe la antigüedad partidaria. La pena de inhabilidad tiene por objeto la suspensión de un derecho determinado por el tiempo que fuese impuesta.

Art. 47°.- Los Consejos Seccionales o el de Distrito, podrán suspender provisoriamente por causales de inconducta o indisciplina grave, a los afiliados debiendo elevar las actuaciones al Tribunal de Conducta para su juzgamiento definitivo, dentro de un plazo no mayor a diez días.

DEL TESORO DEL PARTIDO

Art. 48°.- El Tesoro del partido se formara:

A) Con el aporte ordinario y extraordinario de los afiliados que fije el Congreso.

B) Con aportes extraordinarios que efectúen los afiliados voluntariamente.

C) Con el aporte sobre las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos electivos

D) Con las entradas extraordinarias y los subsidios del Estado.

Art. 49°.- El Consejo Central del Distrito reglamentara la forma del percepción y distribución de las contribuciones consignadas en el artículo anterior. Ningún afiliado, centro reconocido o autoridad partidaria podrá propiciar o requerir contribuciones no autorizadas por esta Carta Orgánica o en contravención a las reglamentaciones que dicte el Consejo Central, en caso de que estén autorizadas.

Art. 50°.- Los fondos que recaude el partido conforme a esta Carta Orgánica, deberán ser depositados en una cuenta corriente y dispuestos mediante lo establecido por la Ley Provincial.

DE LOS AFILIADOS.

Art. 51.- Podrán afiliarse al partido los ciudadanos de ambos sexo que se identifiquen con los principios que orientan al Partido y que estén en condiciones de ejercer sus derechos políticos. para los extranjeros con residencia permanente deberán abrirse registros especiales.

Art. 52.- El Consejo Central de Distrito regulará de acuerdo a lo normado en el Art. 25 de la Ley 23.298, lo respectivo al Registro de Afiliados,

teniéndose en cuenta que "La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución del organismo partidario competente que aprueben la solicitud respectiva, o automáticamente en el caso que el partido no la considerase dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada. La resolución de rechazo debe ser fundada y será recurrible ante el Juez Federal con competencia electoral del distrito que corresponda…".

Art. 53°.- Los afiliados podrán participar en las votaciones para la designación de autoridades partidarias.

Art. 54.- Los afiliados que hubieren renunciado al partido, al reingresar podrán ser considerados afiliados nuevos.

Art. 55°.- Los registros partidarios permanecerán constantemente abiertos.

DEL PADRON.

Art. 56°.- El padrón es permanente y se formara de modo establecido en esta carta Orgánica.

Art. 57°.- Todo afiliado tiene derecho a consultar el padrón ya sea en el Consejo de Distrital o en el central.

Art. 58°.- A los efectos comiciales, el padrón de afiliados de cada distrito, será distribuido en la forma que lo disponga la Junta Electoral.

DE LA JUNTA ELECTORAL.

Art. 59°.- La Junta Electoral permanente deberá estar integrada por tres miembros sin ningún otra función partidaria, los que deberán reunir las mismas condiciones que para ser miembros del Concejo Central. Cada dos años se renovaran.

Art. 60°.- No pueden integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato de la pree lección interna.

Art. 61°.- En caso de vacantes en la Junta Electoral, por muerte, renuncia y otros impedimentos de alguno o algunos de sus integrantes, el Concejo Central del Distrito deberá cubrir las vacantes que se produzcan, designado de inmediato los reemplazante, hasta la celebración del Congreso que ratificara tal designación o realizara una nueva para terminar el periodo.

Art. 62°.- Para la presentación de las listas ante la Junta Electoral deberán estar avaladas por afiliados que presenten el cuatro por ciento del total del padrón, según el ámbito que correspondan, cuyas adhesiones deberán estar certificadas por autoridad partidaria competente.

Sistema electoral.

Art. 63°.- Serán elegidos a simple pluralidad de votos los Delegados a los cuerpos provinciales del Partido, en caso de que cree; al Congreso Distrital, y seccionales respectivamente.

Art. 64°.- Para que sea válida una elección, deberá sufragar el veinticinco por ciento de los afiliados del padrón respectivo. En caso de no reunirse ese porcentaje la elección deberá ser declarada nula por la Juta Electoral y se convocara nuevamente dentro de los treinta días siguientes, requiriéndose en este caso para la validez de esta nueva elección, que sufraguen el diez por ciento de los afiliados.

Art. 65°.- Si efectuada la pertinente convocatoria a elecciones internas y vencidos los plazos de oficialización de lista se hubiese presentado una sola, no se prescindirá del acto del acto electoral. Una vez realizado este, la Junta Electoral proclamara los candidatos de la lista votada, realizando todas las medidas pertinentes para que sean puestos en posesión de sus cargos.

DE LA ELECCION, ESCRUTINIO Y PROCLAMACION DE AUTORIDADES

Art. 66°.- La elección de autoridades se efectuara por voto directo por los afiliados. En cuanto los procedimientos preparatorios y pos electorales se ajustaran a un reglamento dictado por el Congreso que a su vez se adecuara a la Ley 23298 y cc.

La Junta Electoral publicara el cronograma Electoral y ejercerá las funciones prescriptas en esta Carta Orgánica y a lo previsto sobre lo particular en la citada Ley Nacional N° 23298 y cc.

Art. 67°.- El juzgamiento de todas las protestas relacionadas con el acto Electoral, corresponderá exclusivamente a la Junta Electoral, debiendo contemplarse lo normado por el Art.- 32 de la Ley 23298, el cual establece al respecto: "Las decisiones que adopten las Juntas Electorales desde las fechas de convocatoria de las elecciones partidarias internas hasta el escrutinio definitivo exclusive, deberán ser notificadas dentro de las veinte y cuatro (24) horas y serán susceptible de apelación en idéntico plazo ante el juez federal con competencia Electoral correspondiente. El juez decidirá el recurso sin más trámite dentro de las veinte y cuatro (24) horas de promovido el mismo y su resolución será inapelable".

Art. 68°.- Las protestas deberán ser escritas y fundadas.

DE LOS CANDIDATOS.

Art. 69°.- Para ser electo en los cargos partidarios, basta la simple mayoría de los votos emitidos en una elección interna.

Art. 70°.- Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos partidarios simultáneamente.

Art. 71°.- No podrán ejercer cargos partidarios el Gobernador, Vicegobernador, ni los Ministros del Poder Ejecutivo del Distrito.

Art. 72°.- Son compatibles:

a) Los cargos delegados al Congreso Distrital con el integrante del Concejo Central.

b) El miembro de Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo partidario.

DE LA CAUSA Y FORMA DE LA EXTINCION DEL PARTIDO.

Art. 73°.- Además de las causales de la ley, el Partido se extinguirá por decisión de sus afiliados que represente mas del cincuenta por ciento de los mismos, expresada en elección convocada a esta efecto.

DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JUVENTUD.

Art. 74°.- La organización Distrital de la Juventud se regirá por las siguientes bases:

a) Podrán incorporarse a su seno los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios de 18 a 30 años de edad.

b) Constituirán un organismo del partido que desenvolverán sus actividades con autonomía, pero sujetos sus componentes a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

c) Se regirá en su funcionamiento por las normas que organiza la estructura del partido en el orden distrital.

d) Dictara su estatuto Distrital ajustándose a los principios de esta carta Orgánica y sometiéndolo al conocimiento y aprobación del concejo del Distrito.

e) Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización de la juventud y en el partido, simultáneamente y alternativamente.

f) Tendrán representación ante todos los organismos del Partido con vos y voto. Estará representada ante el Concejo Distrital por un delegado titular y un suplente y ante el congreso Distrital por dos delegados titulares y un delegado suplente.

Art. 75°.- incluirá una categoría especial de adherentes menores de 18 años que podrá participar en las actividades generales de la organización mas no en la elección de autoridades.

Art. 76.- la Organización Distrital de la Juventud propenderá a la difusión de los principios partidarios, preconizara ante la juventud las ideas generales del partido y deliberara periódicamente sobre los intereses de la Distrito y la marcha del Partido.

Art. 77.- las resoluciones que adopten las entidades juveniles, no podrán afectar las decisiones del partido ni comprometer su orientación dentro de los conceptuados por esta Carta Orgánica y los organismo de la dirección que la misma instituye.

DE LA CAPACITACION DE LOS CUADROS PARTIDARIOS.

Art. 78.- el concejo central de Distrito dispondrá, como mínimo una vez al año, la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, nacional e internacional.

DE LA FECHA DEL CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO-FINANCIERO.

Art. 79.- Se fija como fecha de cierre de ejercicio económico-financiero todos los 31 de diciembre de cada año.

San Luis, Marzo 23 de 2.017.

Fdo. Dra. Sonia Merry Randazzo - Secretaria Electoral Nacional - Distrito San Luis.

e. 28/03/2017 N° 18296/17 v. 30/03/2017

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito San Luis

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, bajo jurisdicción del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la suscripta, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, según acta de fundación y constitución de fecha 02/05/2016 obrante a fs. 1/2 de los autos caratulados: "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO – DISTRITO SAN LUIS", Expte. N° CNE 2757/2016.

En San Luis, a los 23 días del mes de Marzo del año 2.017.-

Fdo.: SONIA MERRY RANDAZZO – SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL – DISTRITO SAN LUIS.

e. 28/03/2017 N° 18232/17 v. 30/03/2017



Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

AFIANZAR S.G.R.

CONVOCATORIA: Convócase a los Accionistas de "Afianzar Sociedad de Garantía Recíproca" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Albariño 1931, CABA, el día 28 de abril de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2016. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos; 3.) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo al 31 de Diciembre de 2016; 4.) Política de Inversión de los Fondos Sociales; 5.) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; 6.) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio; 7.) Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 8.) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 9.) Renuncia de los integrantes del actual Consejo de Administración y elección de los nuevos integrantes que reemplazarán a los renunciantes; 10.) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora; 11.) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios; 12.) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios.
Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
Nota 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Estatuto Social, para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
Designado según instrumento privado acta del Consejo de Administración N° 769 de fecha 11/04/2016 Guillermo Gustavo Assumma - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18327/17 v. 31/03/2017

AGROMOTOR VILLAFAÑE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Convocase a los Señores Accionistas de "AGROMOTOR VILLAFAÑE S.A." (C.U.I.T. 30-53697707-0) a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Abril de 2017 a las 18:00 horas en Primera Convocatoria y a las 19,00 horas en 2ª Convocatoria, en la Sede Social calle VENEZUELA 634 5° Piso Oficina 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 3) Honorarios del Directorio. 4) Distribución de utilidades. Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su registración en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Designado según instrumento privado acta asamblea 87 de fecha 13/4/2015
PRESIDENTE - FEDERICO RAUL ALONSO

e. 27/03/2017 N° 17912/17 v. 31/03/2017

ASESORES FIDUCIARIOS INTEGRALES S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2017 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 11 hs., en la sede social sita en Viamonte 1532 Piso 1º Of 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1Designar dos accionistas para firmar el Acta de la reunión. 2) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales. 3) Documentación prescripta en el artículo 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Décimo Octavo Ejercicio Anual, finalizado el 31 de octubre de 2016. 4) Destino del resultado del Ejercicio. 5) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura – Remuneración. 6) Determinar el número de integrantes del Directorio y proceder a su elección con mandato por tres Ejercicios Económicos – Designar Directores Suplentes. 7) Nombrar Órgano de Fiscalización.
DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO N° 68 AMBAS DE FECHA 25/3/2014 guillermo arturo jose gonzalez fischer - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17171/17 v. 29/03/2017

ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES

Convóquese a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el día 22/04/2017 a las 8,30 hs en las instalaciones del "Colegio Máximo – Centro Loyola" ubicado en Ricardo Balbín 3226 de la ciudad de San Miguel, Prov. de Bs As, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informe del Presidente del Consejo Directivo, 2) Estados Contables 2016: presentación y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas. 3) Renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 16/04/2016 Mariano Oscar Podstawek - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18367/17 v. 28/03/2017

BANCO COMAFI S.A.

Edicto Complementario y Rectificatorio TI N° 18.100/17 publicado desde el día 27/03/17 hasta el 31/03/17. Por acta de Directorio de fecha 22/03/17 se aprobó la incorporación de un nuevo punto en el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de abril de 2017, designado como Punto N° 13 "Actualización de la delegación y autorización al Directorio para que subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable, la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las nuevas obligaciones negociables a ser emitidas y la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación de las obligaciones negociables del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las "Obligaciones Negociables" o las "ONs") por un monto máximo de hasta US$ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen, autorizado por la Comisión Nacional de Valores, por medio de su Resolución N° 17.043 de fecha 14 de marzo de 2013", siendo el siguiente el Punto N° 14 "Autorizaciones".
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta asamblea de fecha 18/10/2016 GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18384/17 v. 31/03/2017

BANCO COMAFI S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 11 de abril de 2017 a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, Notas, Reseña Informativa e Información Adicional requeridas por el art 12, capítulo III, Título IV, de la Comisión Nacional de Valores, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Distribución y destino del saldo de resultados no asignados disponibles al 31 de diciembre de 2016 por miles de $ 246.588.- en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.).
4. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por hasta la suma miles $ 13.852.- en exceso de miles $ 3.296 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
6. Consideración de los honorarios a los miembros de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2017.
10. Consideración de la venta de las 705.953 acciones Clase B propias de la Sociedad o su prórroga en los términos del artículo 221 de la Ley General de Sociedades existentes en cartera.
11. Ratificación conforme lo previsto por el artículo 271 de la Ley General de Sociedades, de la enajenación de una acción ordinaria escritural de $ 3.567.213 valor nominal y derecho a un voto de titularidad de Banco Comafi S.A. emitida por la sociedad Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., aprobada por el Directorio en fecha 14 de octubre de 2016.
12. Consideración de prórroga por el término legal del Programa para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con garantía común o de otro tipo, por un monto máximo de hasta U$S 200.000.000 o su equivalente en otras monedas.
13. Autorizaciones.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta asamblea de fecha 18/10/2016
PRESIDENTE - GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO

e. 27/03/2017 N° 18100/17 v. 31/03/2017

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2017, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Total de Resultados No Asignados: $ 6.732.504.739,99 que se proponen destinar: a) $ 1.308.459.923,00 a Reserva Legal; b) $ 52.463.132,30 al impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones; c) $ 5.371.581.684,69 a reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme a la Comunicación "A" 5273 del Banco Central de la República Argentina. 5) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a fin de permitir destinar la suma de $ 701.475.633,60 al pago de un dividendo en efectivo, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.8) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.9) Designación de tres directores titulares por tres ejercicios y de un director titular para completar el mandato del señor Luis María Blaquier con vencimiento a la finalización del presente ejercicio. 10) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 11) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017.12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoria.
13) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de U$S 1.000.000.000, autorizado por Resolución Nº 18.247 de fecha 6 de octubre de 2016 de la Comisión Nacional de Valores, a U$S 1.500.000.000 o cualquier monto menor, en cualquier momento, de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio del Banco. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la ampliación del monto del Programa. 14) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO
NOTAS: Al tratar los puntos 4 y 5, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, hasta el 24 de abril de 2017 inclusive, de 10 a 15 horas, en Sarmiento 447, Capital Federal, señores accionistas deberán: (a) depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social completa, tipo y n° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) presentar la documentación requerida por el artículo 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas que sean fideicomisos, trusts, fundaciones o alguna figura jurídica similar, como así también las sociedades constituidas en el exterior, las que deberán estar registradas ante el Registro Público correspondiente en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, según correspondiere. A fin de cumplir con la Recomendación incluida en el punto V. 2.5 del Anexo IV del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se solicitará que, con carácter previo a la votación, se dé a conocer la postura de cada uno de los candidatos a directores respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario y los fundamentos de dicha postura.
Designado según instrumento privado Acta de asamblea Ordinaria Nº 94 y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 26/04/2016.
PRESIDENTE - JORGE HORACIO BRITO

e. 27/03/2017 N° 18005/17 v. 31/03/2017

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los Sres. Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de abril de 2017 a las 16:00 hs. en Av. de Mayo 701, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe de los Auditores Independientes, Memoria, Tratamiento de Resultados y Reseña Informativa) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2016 por la suma de $ 3.269.111.769,22. Se propone destinar: i) $ 653.798.453,84 a Reserva Legal; ii) $ 980.817.180,77 a Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) $ 1.634.496.134,61 a Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. 4) Desafectación de la reserva facultativa para el Programa de Recompra de Acciones y constitución de una Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 7) Determinación del número y designación de Directores. 8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 9) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. 11) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2017. 12) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV para el ejercicio 2017. 13) Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia y aumento del monto máximo en circulación en cualquier momento, durante la vigencia del programa, por hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas. 14) Delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples resuelto en el punto anterior. 15) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO. NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., hasta el 20 de abril de 2017, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación.

Designado según instrumento privado actas de directorio nros. 2685 de fecha28/04/2016 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18165/17 v. 31/03/2017

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 20 de Abril de 2017 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración y destino de los resultados (pérdida) del ejercicio considerado. Consideración y adopción de medidas a fin de solucionar los resultados que arrojan los estados contables considerados en el punto 2. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Elección de Directores. 6) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2017. Determinación de sus honorarios correspondientes al ejercicio 2016.

Nota 1: Los Accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 17 de Abril de 2017, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 358 de fecha 20/10/2016 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16693/17 v. 28/03/2017

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 13 y 14 del Estatuto social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 18 de abril de 2017 a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, en Reconquista 1088, Piso 11°, CABA, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1° del Art. 234 e inciso 5° del art. 294 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la renuncia presentada por la Directora Andrea Marisa Arditi. Consideración de su gestión. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. En el caso del Directorio, consideración del pago de honorarios en exceso del límite previsto en el art. 261 Ley 19.550 con motivo del desempeño de tareas técnico-administrativas; 7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los aportes irrevocables realizados por Sociedad Comercial del Plata S.A. por la suma de $ 211.527.947,94. Consideración del aumento de capital social y fijación de la prima de emisión; 9) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social; y 10) Autorizaciones.

Cuidad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017

PRESIDENTE - IGNACIO NOEL

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 119 DEL 29/03/2016 Ignacio Noel - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17964/17 v. 31/03/2017

CARBOCLOR S.A.

Se hace saber que se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28/04/2017 a las 14:00 horas, en el Hotel de las Américas (no es la sede social), sito en la calle Libertad 1020, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2. Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 97, cerrado el 31 de diciembre de 2016; 3. Tratamiento de los resultados negativos del ejercicio y pérdidas acumuladas. Situación prevista por el artículo 94 de la Ley N° 19.550; 4. Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 973.333,68) correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación (Normas de la Comisión Nacional de Valores); 6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2016; 7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017; 9. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2017; 10. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución." NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 24 de abril de 2017 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12º, Oficina 1220, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la sede social. NOTA 3: Se hace notar que la asamblea será ordinaria para tratar todos los puntos del orden del día salvo para el punto No. 3 el cual será tratado en asamblea extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/05/2016 Marta Gabriela Jara Otero - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17652/17 v. 30/03/2017

CARLITOS EL REY S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12/04/2017, a las 16:00 hs en primera Convocatoria y a las 17 hs en la Segunda Convocatoria, en la Sede Social Avda Libertador 6172 CABA, tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Razones por convocatoria a asamblea fuera de término, 3) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el arto 234 inc. 1 ley 19550 y modificatorias referidas al cierre del Ejercicio económico 2014, 4) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el arto 234 inc. 1 ley 19550 y modificatorias referidas al cierre del Ejercicio económico 2015, 5) Consideración de la gestión de los Directores, 6) Consideración de la evolución de los negocios de la sociedad durante los últimos cinco años en especial en la relación a las Franquicias obtenidas y mantenidas durante este período y la rentabilidad de las mismas, 7) Análisis de Memoria y Balances generales, estado de resultados y distribución de ganancias en los últimos cinco años, 8) Consideración de la conducta del Sr. Presidente de la Sociedad en orden a determinar si realizó y/o realiza actividades en competencia con la sociedad, 9) Remoción y designación de directores, 10) Inicio de una acción de responsabilidad social contra el Presidente de la Sociedad, 11) Informe a la Asamblea de la renuncia a la Vicepresidencia de la SOCIEDAD, emitida por el Sr. Orestes Ciuffardi por C.D al Sr. Presidente David Carlos Imach con fecha de 03/11/2016, 12) Consideración de la conducta del Sr. Orestes Ciuffardi con motivo de haber otorgado poder para la apertura de locales con el mismo rubro, misma modalidad de explotación y la misma Marca a personas ajenas a la empresa, 13) Consideración de la conducta y Estado de incumplimiento por parte del Sr. Orestes Ciuffardi en relación a la transferencia y aporte de la marca "CARLITOS EL REY del PANQUEQUE y la HAMBURGUESA de VILLA GESELL" en favor de la sociedad, 14) Inicio de acciones de responsabilidad social, daños y perjuicios, e incumplimiento de contrato contra el Sr. Orestes Ciuffardi.

Nota: para participar en las Asambleas los Sres. Accionistas deberán cursar a la sociedad comunicación respecto de su asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA Nº 3 de fecha 18/04/2012 DAVID CARLOS IMACH - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16800/17 v. 28/03/2017

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 19 de abril de 2017 a las 11,00 horas, en la sede social, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 109º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
4. Destino de los resultados conforme al Art. 23 del Estatuto. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social y emisión de acciones a efectos de hacerla efectiva. Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuestos a los bienes personales, derivado de la tenencia accionaria de los señores accionistas.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31de diciembre de 2016 por un monto de U$S 417.000, equivalentes a $ 8.982.962 al 31de diciembre de 2016, para los miembros del Directorio y de $ 179.200 para los miembros del Consejo de Vigilancia (total remuneraciones de $ 9.162.162 al 31de diciembre de 2016, en exceso de $ 5.747.564 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante una eventual propuesta de no distribución de dividendos
6. Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).
7. Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 110º Ejercicio y determinación de su honorario.
8. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría

Dado que el libro de Registro de Acciones escritúrales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escritúrales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 11 de abril de 2017 a las 16 horas. Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 12 a 16 horas.- Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria del 24/05/16, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, Diego Eduardo Leon.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 3435 de fecha 24/05/2016 Diego Eduardo Leon - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e. 22/03/2017 N° 17194/17 v. 29/03/2017

CAZENAVE & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 11,15 horas en primera convocatoria y a las 12,15 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Del Libertador 498, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Destino del resultado final.
5. Designación de autoridades.-
6. Modificación del Art. 8 del contrato social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.

PRESIDENTE - SANTIAGO MARÍA CASARES

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 59 de fecha 23/04/2014 Santiago María Casares - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18011/17 v. 31/03/2017

CAZENAVE & ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Del Libertador 498, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Destino del resultado final.
5. Designación de autoridades.-
6.- Modificación del Art. 8 del Contrato Social.-
NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán
cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.
PRESIDENTE. – SANTIAGO MARÍA CASARES.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 138 de fecha 28/4/2015 Santiago María Casares - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17987/17 v. 31/03/2017

CENTRAL COSTANERA S.A.

Convócase a los accionistas de Central Costanera S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad de $ 116.459.887. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 380.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. 10) Autorizaciones. Nota: Con-forme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362, Planta Baja, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas), que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 24 de abril de 2017 inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, CABA. En virtud de lo dispuesto por la re-solución general N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Firmado:
PRESIDENTE - MAURIZIO BEZZECCHERI
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 318 DE FECHA 05/05/2016 MAURIZIO BEZZECCHERI - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17996/17 v. 31/03/2017

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA
Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 28 de abril de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:
Orden del Día
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria y su anexo; Estado de Resultados; Estado del Resultado Integral; Estado de Situación Financiera; Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujos de Efectivo; Notas a los Estados Financieros y Anexos; Reseña Informativa; Información adicional a las Notas a los Estados Financieros – Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de la RG N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; Informe del Auditor; e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del resultado del ejercicio y del resto de los resultados acumulados del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en aumentar el saldo de la reserva legal por un monto de miles de pesos $ 88.182, y el saldo remanente del resultado del ejercicio, junto al resto de los resultados acumulados del ejercicio, destinarlos al incremento de la Reserva Facultativa para aumentar la solvencia de la Sociedad por miles de pesos $ 1.675.465.
4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2017.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del anticipo de honorarios a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2017.
8. Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el directorio de la sociedad.
9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2017.
10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2016.
11. Designación del contador dictaminante para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2017 y fijación de su retribución.
12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2017 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. Los accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada Resolución. Guillermo Pablo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 6 de mayo de 2016.
PRESIDENTE - GUILLERMO PABLO RECA
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 06/05/2016 Guillermo Pablo Reca - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17889/17 v. 31/03/2017

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 20 de abril de 2017, en la sede social sita en Maipú 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11 horas y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 562.500 (total de remuneraciones).
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, dentro de los límites estipulados por el artículo 261 de la Ley de General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
9. Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
10. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
11. Otorgamiento de Autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2017, inclusive.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.
NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/05/2016 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16848/17 v. 28/03/2017

CLUB LA MACARENA S.A.

Club La Macarena Sociedad Anónima convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Abril de 2017 a las 9.00 horas en el local de la calle Libertad 1180 CABA a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1.) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2.) Consideración de la documentación prevista por el articulo 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3.) Aprobación de la gestión de Directores Titulares y Suplentes. Nota: Los señores accionistas deberán comunicar a esta sociedad, con no menos de tres días de anticipación, su decisión de asistir a la asamblea. Si no se presenta mayoría en primer llamado se establece el inicio en segundo llamado a las 10.00 horas de la misma fecha. El Directorio
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/12/2014 Raul Rolando Illa - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18115/17 v. 31/03/2017

COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11/04/2017, a las 13:00 horas en primera convocatoria en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. y el día 12/04/2017 a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en la misma sede, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal; 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2016,; 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2016; 5°) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2016, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder 6°) Consideración de la Reserva Facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva, 7°) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2016; 8°) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 9°) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/5/2016 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16919/17 v. 28/03/2017

COMPAÑIA INMOBILIARIA SATOP S.A.

Convocase a los accionistas de 'Compañía Inmobiliaria Satop S.A.' a la asamblea general ordinaria a celebrarse en Corrientes nro. 1145 Piso 9no., contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., el 21 de abril de 2017, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente temario: Pto. 1ro.- Elección de dos accionistas para firmar el acta; Pto. 2do. - Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus cuadros, anexos, y notas complementarias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014; Pto. 3ro.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus cuadros, anexos, y notas complementarias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015; Pto. 4to.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus cuadros, anexos, y notas complementarias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; Pto. 5to.- Aprobación de la gestión del directorio en funciones; Pto. 6to.- Designación de nuevo directorio, número de sus miembros titulares y suplentes y plazo de su mandato; y Pto. 7mo.- Instrucciones al directorio. Ciudad de Bs. As., marzo, de 2017 Daniel Marcelo Satorres - DNU 17918445 Presidente de "Compañía Inmobiliaria Satop S.A."
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 8 de fecha 11/11/2014
PRESIDENTE - DANIEL MARCELO SATORRES

e. 27/03/2017 N° 18139/17 v. 31/03/2017

CONCESIONARIO VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.

El directorio de Concesionaria Vial del Sur S.A. – Covisur S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Abril de 2017 a las 11.00 Hs. en primera convocatoria y a las 12.00 Hs. en segunda, en la sede social sita en Av. Regimiento de Patricios 176, 5° piso, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:
1).Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2).Consideración de los documentos establecidos en el art. 234, inc. 1ª de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio Nro. 26 cerrado el 30 de junio de 2016. Motivos de su consideración fuera de término
3).Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.016.
4). Ratificación de lo actuado por el Directorio según Acta Nª 515 del Libro Actas de Directorio
5).Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2.016:
6).Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Designación del Presidente.
7).Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 487 de fecha 28/11/2014 Enrique Arnaldo Clutterbuck - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17082/17 v. 29/03/2017

CONSELEC S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Convocase a los Señores Accionistas de Conselec SA.I.C.I.F a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril del 2017, a las 15 hs en 1ra Convocatoria y 16 hs en 2da. Convocatoria en la calle 25 de Mayo 67 - 5º de CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2º) Razones de la convocatoria fuera de termino. 3º) Consideración de los Documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016 y aprobación de la Gestión del Directorio. 4º) Gestiones comerciales. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del Art. 238 Ley 19550 con la antelación alli prevista en la sede social.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 29/10/2014 Erika Luisa Bodenheimer - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17201/17 v. 29/03/2017

CONSULTATIO S.A.

CONVÓCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 36 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 36, finalizado el 31 de diciembre de 2016. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
6) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.
10) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 36 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
11) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio en curso.
12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
13) Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Comerciales.
Notas:
(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en Avda. Eduardo Madero Nº 900, piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
(b) Para la consideración de los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en Avda. Eduardo Madero Nº 900, piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DEL 27/04/2016

PRESIDENTE - EDUARDO FRANCISCO COSTANTINI

e. 27/03/2017 N° 17961/17 v. 31/03/2017

EDESA HOLDING S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3302- Módulo 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 1.975.190 total remuneraciones), en exceso de $ 3.034.092,70 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
8º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2016.
9º) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2017.
10º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del director renunciante
NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 14 de abril de 2017, inclusive.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.
NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 12 de fecha 07/05/2015 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17725/17 v. 30/03/2017

EMEBUR S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los accionistas de EMEBUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Abril de 2017 en la sede social sita en la calle Sarmiento 412 piso 3 oficina 301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al vigesimosexto ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 3º) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19550. Retribución a la Sindicatura. Aprobación de los anticipos de honorarios a Directores y autorización para continuar con los mismos. 4º) Distribución de resultados. Dividendos. Tratamiento de los resultados no asignados. 5º) Designación de auditor externo para el período 2017. 6º) Elección del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por tres años. Designación de Síndico Titular y Suplente por tres años. 7º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo 20 de 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/05/2014 Guillermo Arturo Lolla - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17729/17 v. 30/03/2017

EMILIO PEDRONI Y COMPANIA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Emilio Pedroni y Cia S.A. a asamblea Ordinaria para el día 12 de abril de 2017, a las 18 hs, en primera convocatoria en la calle Sante Fe 2206 piso 2º oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 por los ejercicios sociales cerrados al 30 de septiembre de 2016; 3) Razones que motivaron la convocatoria de la presente en forma extemporánea; 4) Ratificación de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los resultados acumulados. Se cita para segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley Nº 19550. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar notificación a la Sociedad de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de la calle Santa Fe 2206 piso 2º oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 12 a 16 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 48 de fecha 07/02/2013 CLAUDIO PEDRONI - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18150/17 v. 31/03/2017

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día viernes 21 de abril de 2017 a las 20 horas para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 4) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio 6) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 2do. párrafo Ley 19.550)
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 53 de fecha 15/05/2016
PRESIDENTE - LEONARDO FABIO OTERO

e. 27/03/2017 N° 17942/17 v. 31/03/2017

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50283280-4 (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174).
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2017 a las 10:00 horas, en Av. Córdoba 679 Piso 5to B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 3) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2016. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio neto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por

el ejercicio 2016. Tratamiento y Autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550. 5) Aprobación de la gestión de la sindicatura. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2016 del Síndico Titular. 6) Renovación del directorio y de la Sindicatura por el término establecido por el estatuto social.
Segunda Convocatoria: 25 de Abril de 2017, 12:00 horas.
Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.
Designado segun intrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 48 DEL 21/04/2014

PRESIDENTE - CLAUDIO MARIO RENATO SPERANZA

e. 27/03/2017 N° 17888/17 v. 31/03/2017

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES S.A.I. Y C.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 19/04/2017 a las 11 hs., en Montevideo 564 piso 8º OFICINA "B", CABA, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos por los cuales se ha diferido la convocatoria Asamblea General Ordinaria; 3) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art 234 ,de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/07/2013 al 31/07/2014, 31/07/2015 y 31/07/2016, Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 31/07/2013; 31/07/2014, 31/07/2015 y 31/07/2016; 5) Consideración de la gestión del Directorio respecto a los ejercicios económicos cerrados 31/07/2013, 31/07/2014, 31/07/2015 y 31/07/2016; 6) Retribución del directorio en exceso al límite fijado por el art 261, ley 19.550 respecto de los ejercidos económicos cerrados al 31/07/201; 31/07/2014, 31/07/2015 y 31/07/2016; 7) Ratificación del aumento de capital resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/05/2013 mediante capitalización de la cuenta ajuste de capital. Reforma del Art 4º del Estatuto Social, 8) Designación de autoridades
ACTA DE ASAMBLEA DEL 03/05/2013

PRESIDENTE - JUAN MARTÍN COLAUTTI

e. 27/03/2017 N° 18089/17 v. 31/03/2017

FARM CLUB S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 10 de abril de 2017, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Residencia Belgrano sito en la calle Av. Forest Nº 1167 Capital Federal para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2 CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ART. 234 INC 1) DE LA LEY 19550 Y SUS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 24 CERRADO EL 30DE JUNIO DE 2016. 3 DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y ACUMULADOS. 4 CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA. 5 CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO FINANCIERO GENERAL DEL EJERCICIO 2017. 6 RATIFICACION Y APROBACION DEL INCREMENTO DE EXPENSAS DEL 12% APLICADO A PARTIR DE MARZO DEL 2017. 7 TRATAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE SEGURIDAD. Temario para Asamblea Extraordinaria. 1 Tratamiento de la adecuación al nuevo Código Civil de La Nación (art 2075) solicitado por carta documento. 2 Tratamiento de la disminución de la proporción correspondiente a los Dormies mientras dure el trámite de la adecuación al nuevo Código Civil
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 19/12/2015 tulio ruben suaiter - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16633/17 v. 28/03/2017

FINALOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA
En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de FINALOSS SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de abril de 2017 en forma conjunta y simultánea en primera y segunda convocatoria, a las 12:30 y a las 13:30 horas respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, segundo piso – Izquierda, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA": 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1º ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicios y su destino si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b- aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal; 4) Si al tratar el punto anterior se resolviera aumentar el capital social, este deberá afectarse al patrimonio societario a partir de la inscripción de la reforma al artículo cuarto del estatuto societario aprobada en la asamblea del ejercicio anterior. 5) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha; 6) Considerar el estado de las actuaciones realizadas en relación a las nuevas normas relativas a la administración de Fideicomisos de Garantía, y el estado de las gestiones encomendadas al Directorio a realizar ante la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES para que se designe a FINALOSS S.A.M.S. Como sociedad expresamente autorizada para actuar como Fiduciario Financiero; 7) Designación de Tres (3) Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; 8) Considerar la designación, por el término de su mandato, de reemplazante del Director Alberto Santiago Schilliro por su renuncia, motivada en cuestiones particulares ya aceptada por el Directorio. 9) Consideración de la remuneración y honorarios anticipados del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 ley 19550); 10) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, 11) Ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 12) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Osvaldo Albino Brunazzo. Presidente.
NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19550. El Directorio. Presidente: Osvaldo Albino Brunazzo. Designado por instrumento privado Acta de Asamblea nº 14 y Acta de Directorio nº 71 ambas con fecha 07/05/2015.
Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 14 y acta de directorio N° 71 ambas de fecha 07/05/2015 Osvaldo Albino Brunazzo - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16931/17 v. 28/03/2017

FURFANTO S.A.

Convocatoria. Convocase a los Sres. Accionistas de Furfanto S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de abril de 2017, en el domicilio social Peña 3021, 4 º piso, dpto. "B" CABA, a las 10 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de las razones por las cuales esta Asamblea se realiza fuera de término. 2) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos y Notas a los Estados e Inventario, todo ello referido al ejercicio social iniciado el 01-01-2015 y finalizado el 31-12-2015, y, de igual modo, por el ejercicio social iniciado el 01-01-2016 y finalizado el 31-12-2016. 4) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales por ambos ejercicios. 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre. Nancy Noemí Antonijevic. Presidente
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 13/07/2015 NANCY NOEMI ANTONIJEVIC - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16802/17 v. 28/03/2017

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 25 de Abril de 2017 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 25 de Abril de 2017 a las 15:00 horas, en Av. Corrientes 327- 4° Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Destino del resultado del ejercicio: a) Constituir Reserva Legal por $ 0.-; b) Distribuir Dividendos en Efectivo por $ 12.500.000.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; c) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día. 4) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por $ 151.153.905,71.- Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural. 5) Consideración del pago de dividendos en efectivo en 3 cuotas, según el siguiente cronograma de pagos: 1) $ 6.500.000.- el 24/05/2017; 2) $ 3.000.000.- el 24/08/2017 y 3) $ 3.000.000.- el 24/11/2017. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016 por $ 3.843.087,13.-. 7) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 8) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 9) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 10) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2016. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2017. 11) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 12) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Obligaciones Negociables aprobado por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 05/03/2009 y por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) a través de las Resoluciones Nº 16.128 y 17.400 del 22/05/2009 y 10/07/2014, respectivamente, simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de $ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos) o su equivalente en otras monedas, según lo determine el directorio, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. Nota: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 253, 8° "C", Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 20 de Abril de 2017, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas". Nota 2: "Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24 y 26 del Capítulo II, Titulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores." El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 28/04/2016. Alberto Luis Grimoldi - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17741/17 v. 30/03/2017

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 25 de abril de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2° Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
3º Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 18º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
4° Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Incremento de la Reserva Facultativa. Distribución de dividendos.
5º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7° Remuneración de Directores.
8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
11º Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2016.
12º Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2017.
13° Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad y/o en quienes éste designe conforme la normativa vigente aplicable, para determinar los términos y condiciones del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, y las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo.
Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.
Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 430, 25 Piso, Buenos Aires, hasta el 19 de abril de 2017 en el horario de 10 a 16 horas.
2) Para la consideración del punto 4° del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria
3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013)
Designado según instrumento privado acta de ditrectorio de fecha 26/04/2016 Eduardo José Escasany - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18314/17 v. 31/03/2017

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24/04/2017 a las 8 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 3º Piso Capital Federal (no es la sede social) a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 70° Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2016 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3) Tratamiento de los resultados no asignados al 31/12/2016. 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.703.775, importe asignado) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2016, en exceso de $ 1.137.829 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y reglamentación ante propuesta de no distribución de dividendos. 5) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2016. 6) Designación del Auditor Externo de los Estados Conta-

bles al 31/12/2017, estableciendo su remuneración. Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen Nº 1628,3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 18 de abril a las 17 horas. Buenos Aires, 16 de Marzo de 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1230 de fecha 16/03/2017 ANDRES BALESTRINI - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17506/17 v. 30/03/2017

ITATIC S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convóquese Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 19/04/2017 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pueyrredón 1005, piso 4º oficina D, C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de los plazos legales. 3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2014. Consideración del resultado económico del ejercicio. 4º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2015. Consideración del resultado económico del ejercicio. 5º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2016. Consideración del resultado económico del ejercicio. 6º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Diferimiento de la fijación de su retribución. 7º) Reforma del artículo octavo del Estatuto. 8º) Fijación del número de Directores y elección de las personas que ocuparán dichos cargos. 9º) Aumento del capital social por la suma de $ 150.000. Reforma del artículo cuarto del Estatuto. 10º) Autorizaciones. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán proceder con las comunicaciones previstas por el art. 238, segundo párrafo, ley 19550, las que se recibirán en la Sede Social de lunes a viernes de 10.00 hs a 12.30 hs y de 15.00 hs a 17.00.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 62 de fecha 02/06/2014
josefa zulema antonuccio - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18155/17 v. 31/03/2017

LONGVIE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Alemán en Buenos Aires, Av. Corrientes 327 Piso 21 Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y su Anexo I Código de Gobierno Societario, Inventario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, Reseña Informativa, Información Adicional requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 78 cerrado el 31 de diciembre de 2016 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
3. Consideración del destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2016 de $ 36.614.070 consistente en: (i) destinar a la Reserva Legal $ 1.830.704 (ii) distribuir Dividendos en Acciones por $ 27.187.593 (iii) destinar a la Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo $ 7.595.773
4. Consideración del aumento del Capital Social en virtud de la resolución del punto 3º por la distribución de dividendos en acciones.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016 por $ 8.859.195
6. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2016.
7. Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1 º de enero de 2017.
8. Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
9. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
10. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2016 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2017.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.
EL DIRECTORIO
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 20 de abril de 2017 inclusive, en la sede social Cerrito 520 Piso 9º A, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 79 y acta de directorio Nº 1014 ambas de fecha 27/4/2015 Raul Marcos Zimmermann - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17503/17 v. 30/03/2017

MARGES S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Abril de 2017, en Virgilio Nro. 3193 de la Ciudad de Buenos Aires, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3.- Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Mayo de 2014, 31 de Mayo de 2015 y 31 de Mayo de 2016. 4.- Consideración de los resultados arrojados por los ejercicios comerciales finalizados el 31 de Mayo de 2014, 31 de Mayo de 2015 y 31 de Mayo de 2016. 5.- Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio, y su designación por el término de tres ejercicios. Roberto Jorge Bellocchio - Presidente.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 147de fecha 23/10/2014 Roberto Jorge Bellocchio - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17387/17 v. 30/03/2017

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas de Negocios y Participaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2017 a las 10 horas, en primera convocatoria y si fuera el caso, a las 11 horas en segunda convocatoria en su sede social de Viamonte 1422, 5to piso Oficina I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1-Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2-Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 42 finalizado el 31-12-2016.
3-Consideración del resultado del ejercicio y su destino
4-Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
5-Consideración de la remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6-Designación del Directorio para los próximos tres ejercicios.
7-Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.
Nota: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de Asamblea, en Viamonte 1422, 5to piso Oficina I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 16 horas, venciendo dicho plazo el 6 de abril de 2017 a las 16 horas. EL DIRECTORIO
Designado por Asamblea General Ordinaria del 04 de abril de 2014.
PRESIDENTE - CARLOS A. ROHM

Designado Segun instrumento privado acta directorio de fceha 4/4/2014 carlos alberto rohm - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17018/17 v. 29/03/2017

NORTEL INVERSORA S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 27 de abril de 2017, a las 15:00 horas, en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de los encargados de aprobar y firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado del MERVAL, y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al Ejercicio 2016. 3) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos ($ 540 millones) aprobada el 24 de octubre de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 224, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades. 4) Consideración de los Resultados No Asignados Positivos al 31 de diciembre de 2016 de $ 1.652 millones. La propuesta del Directorio es realizar la imputación de $ 1.652 millones a “Reserva Facultativa para Futura Distribución de Dividendos”. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016, desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 7) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde el 27 de abril de 2017 hasta la Asamblea que considere la documentación del Ejercicio 2017), ad-referéndum de lo que dicha Asamblea resuelva. 8) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016, desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 9) Autorización para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los síndicos que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde el 27 de abril de 2017 hasta la Asamblea que considere la documentación del Ejercicio 2017), ad-referéndum de lo que decida dicha Asamblea. 10) Determinación del número de directores titulares y suplentes para desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios. 11) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias, a desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios. 12) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2017. 13) Determinación de la remuneración que corresponde a los auditores externos de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2016. 14) Designación de los auditores externos de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2017 y determinación de su remuneración. 15) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio 2017. EL DIRECTORIO. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 21 de abril de 2017, a las 17 horas. El domicilio donde se celebrará la Asamblea no es la sede social de la Sociedad. Nota II: En caso que la Asamblea resolviera la constitución de reservas facultativas que excedan el monto del capital social más la Reserva Legal, el Punto 3° del Orden del Día deberá tratarse conforme a las normas aplicables a la asamblea extraordinaria (artículos 70 y 244 de la Ley 19.550) y aprobarse según la mayoría prevista en el último párrafo del artículo 244, de la citada Ley. El resto de los puntos se tratarán según la normativa propia de la asamblea ordinaria. Nota III: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el artículo 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las sociedades constituidas en el extranjero y los fideicomisos, trust y figuras similares, deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los artículos 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Nota IV: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del artículo 9 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota V: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I. Nota VI: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 278 de fecha 08/04/2016 BARUKI LUIS ALBERTO GONZALEZ - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17183/17 v. 29/03/2017

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria para el día 18 de abril de 2017, a las 12.00 y 13.00 horas respectivamente, en Reconquista 1088 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2). Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y destino del resultado (ganancia) del ejercicio considerado; 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016; 6) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no. Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 10 de abril de 2017 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017
PRESIDENTE - MATÍAS M. BREA
designado segun instrumento privado acta de directorio 135 de fecha 19/04/2016 Presidente matias maria brea

e. 27/03/2017 N° 17946/17 v. 31/03/2017

OCTOMIND S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 19 de Abril de 2017, en Ciudad de la Paz 1965 3 Piso Oficina "A" C.A.B.A., a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria. A los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo N° 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 20 (Veinte) cerrado el 31 de Diciembre de 2016; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades, y 4) Consideración de la gestión del Directorio. Maria Rosa Lopez Yapur – Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 179 de fecha 11/06/2015 MARIA ROSA LOPEZ YAPUR - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18147/17 v. 31/03/2017

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATO

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta.
2°) Consideración de los informes de los auditores externos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31.12.10, 31.12.11, 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia, correspondientes al 45° ejercicio social cerrado el 31.12.16.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016 por $ 9.380.400, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación.(Normas CNV).
6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 1.915.200 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.16.
7°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.17 al Directorio, al Consejo de Vigilancia, y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referéndum de la misma
8°) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría.
9°) Determinación de número de directores titulares y suplentes (Artículos 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.
10°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora
11°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Artículo 15 bis del Estatuto Social).
12°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 45 ejercicio social cerrado el 31.12.16
13°) Designación del contador certificante para el 46° ejercicio en curso.
EL DIRECTORIO
NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4, Capital Federal, hasta el día de abril de 2017, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Artículo 238L.G.S.)
Guillermo Gonzalez Rosas fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 95 del 19 de octubre del 2016 y Presidente por Acta de Directorio Nro. 961 del 19 de octubre del 2016. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 1054 de fecha 19/10/2016 GUILLERMO RAUL GONZALEZ ROSAS – Presidente.

e. 27/03/2017 N° 18038/17 v. 31/03/2017

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria y segunda convocatoria para el 18 de abril de 2017 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en Reconquista 1088 Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Información complementaria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del resultado (perdida) del ejercicio considerado; 4) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016; 6) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificados de depósito en banco, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 10 de abril de 2017, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017

PRESIDENTE - IGNACIO NOEL

Designado según instrumento privado Acta de DIRECTORIO N° 305 de fecha 19/04/2016 Ignacio Noel - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17986/17 v. 31/03/2017

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a Asamblea General Ordinaria, a las 16.00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Piso 19°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (iii) Orden del Día:
1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 63°, finalizado el 31 de diciembre 2016.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y de la sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
7°) Ratificación de designación de directores nombrados por la Sindicatura conforme Art. 258 Ley 19.550.
8°) Designación de Directores Titulares y Suplentes correspondientes. Distribución de cargos
9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero 2017.
10°) Modificación Estatuto. Modificación de Sindicatura por Comisión Fiscalizadora. Texto Ordenado del Estatuto (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
11°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.
NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo acreditarse al efecto en la sede social sita en Maipú 1 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la RG (IGJ 7/15) para asistir a la asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente. NOTA 2: Se ruega a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con no menos de 15 minutos de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 13/4/2016 Olga

SÍNDICO - MARGARITA MORRONE DE QUINTANA

e. 27/03/2017 N° 18163/17 v. 31/03/2017

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 18 de Abril de 2017, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre del 2016. Resultado del mismo – su tratamiento.
3. Tratamiento de cuestiones relativas a la Ley 27260.
4. Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.
5. Gestión de la Sindicatura. Remuneración de la Sindicatura. Elección de sus miembros.
6. Designación de los miembros del Directorio.
Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 28/5/2014 MARIA DEL CARMEN CHEDA LOPEZ - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17647/17 v. 30/03/2017

SAENZ BRIONES Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2017, a las 10 hs. en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y de su resultado. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura. 4) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura. 5) Sindicatura unipersonal. Reforma del artículo undécimo del Estatuto Social. 6) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 17 horas y hasta el 06 de abril de 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DEASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 37 de fecha 05/08/2016 Javier Pablo Trucco Donadeu - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17902/17 v. 31/03/2017

SAFE TRIP S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2.017 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 1748 Piso 4º Oficina 38 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado De Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Cuadro I correspondientes al ejercicio económico Nro. 9 finalizado el 31 de diciembre de 2.016.
2. Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio tratado.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
DESIGNADO SEGUN ACTA DE ASAMBLEA 10 de fecha 30/4/2015 Miguel Angel Villella - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18166/17 v. 31/03/2017

SEMAPI ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 20/04/2017 a las 17 hs en primera convocatoria y 18 hs en segunda en Treveris 2473, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Aprobación de la gestión del directorio; 3) Elección de autoridades y fijación del número de directores
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/08/2016 Nestor Gabriel Melo - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16813/17 v. 28/03/2017

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA
En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.y S. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 10 de abril de 2017, a las 12:00 y a las 13:00 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, 2º piso izquierda de C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Considerar documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/ 2016. 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 3) Considerar el Resultado del ejercicio y su destino, si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b- aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal. 4) Considerar, en su caso, la aplicación del resultado tratado en el punto anterior, a la integración total o parcial de los saldos pendientes si los hubiere del aumento

de capital aprobado en la asamblea que trató el cierre de los ejercicios anteriores. 5) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG I.G.J. 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha. 6) Considerar la modificación del Artículo Noveno del estatuto societario con el objeto de facilitar y asegurar el mejor cumplimiento de los deberes y obligaciones del órgano de administración, incorporando la solución de sustitución en caso de ausencia, renuncia, o impedimento de cualquiera de sus integrantes, a través de los suplentes aclarando en cada caso que miembro suplente sustituirá a cada titular en los respectivos reemplazos. 7) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio; 8) Considerar la designación, por el término de su mandato, de reemplazante del Director Alberto Santiago Schilliro por su renuncia, motivada en cuestiones de índole particular ya aceptada por el Directorio. 9) Consideración de la remuneración del Directorio, realizada a través de anticipos de honorarios, encuadrados en la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550, y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie; y de la Sindicatura; 10) Ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 11) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Presidente Lic. ALFREDO A. GONZÁLEZ MOLEDO.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19.550. El Directorio. Presidente: Alfredo A. González Moledo. Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 24 y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 155 ambas con fecha 07/05/2015.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 24 de fecha 07/05/2015 Alfredo Angel Gonzalez Moledo - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17693/17 v. 30/03/2017

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a reunirse fuera de la sede social en Av. Eduardo Madero 1020 5º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Destino de los resultados; 3. Consideración de la gestión del Directorio; 4. Consideración de los honorarios del Directorio. 5. Fijación del número de Directores y su designación; 6. Autorizaciones.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 29/04/2016 Pablo Alejandro Pinnel - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17290/17 v. 29/03/2017

TELECOM ARGENTINA S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 27 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y, en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado del MERVAL y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2016 (el "Ejercicio 2016"). 3) Consideración del destino a dar a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2016 ($ 3.975 millones) y de la propuesta del Directorio de destinar la totalidad de dichos Resultados No Asignados a la constitución de "Reserva para Futuros Dividendos en Efectivo". Consideración de la propuesta sobre desafectación de $ 2.730 millones de la "Reserva Voluntaria para Inversiones en el Capital" y desafectación de la totalidad de "Reserva Voluntaria para Futuras Inversiones" ($ 2.904 millones), incrementando con los montos provenientes de esas desafectaciones la "Reserva para Futuros Dividendos en Efectivo". 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que han actuado desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que han actuado desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016 (desde la Asamblea del 29 de abril de 2016 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de $ 36.900.000.-, que importa un 0,92.% sobre la "utilidad computable", calculada según artículo 3 del Capítulo III, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). 7) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referéndum de lo que esa Asamblea resuelva). 8) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016 (desde la Asamblea del 29 de abril de 2016 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de $ 6.500.000.-. 9) Designación de un director titular y cuatro directores suplentes para desempeñarse desde la fecha de la Asamblea y por dos ejercicios. 10) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2017. 11) Elección de síndicos titulares. 12) Elección de síndicos suplentes. 13) Autorización para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los síndicos que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio) y ad-referendum de lo que esa Asamblea resuelva. 14) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2016. 15) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2017 y determinación de su remuneración. 16) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el Ejercicio 2017 ($ 3.400.000.-). EL DIRECTORIO. Nota 1: De conformidad con los arts. 70 y 244 de la Ley Gral. de Sociedades, el Punto 3 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria. Los restantes puntos se tratarán según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. Nota 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Capital Federal, dentro del horario de 10 á 12 y de 15 á 17 horas. El plazo vence el 21 de abril de 2017, a las 17 horas. Nota 3: La documentación que tratará la Asamblea, incluídas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 2 se pueden retirar copias impresas de la documentación. Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Titulo II de las Normas de la CNV. Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/03/2016 MARIANO MARCELO IBAÑEZ - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17275/17 v. 29/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: CLAUDIA ALEJANDRA SANTAGATI, VENDE A SAMANTA ROMILDA PERROTTA, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTELES SIN SERVICIO DE COMIDA (300023) CARACT. PRECARIO- 10 HABITACIONES/ RES. 913/SSIG/78, SITO EN MORENO 3082, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 23/03/2017 N° 17810/17 v. 30/03/2017

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domicilio H. Yrigoyen 434 Caba avisa: SERVIFARMA 24 S.A. Cuit: 30677735259, domicilio legal Jujuy 1722 piso 6 depto A Caba transfiere fondo comercio Farmacia de Sarmiento 2057 Caba a Obra Social del Personal de Edificios de Renta y Horizontal de Capital Federal y Gran Buenos Aires Cuit 30599659702, domicilio legal Sarmiento 2040 Caba. Reclamos ley en farmacia vendida.

e. 21/03/2017 N° 16851/17 v. 28/03/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

ADMINISTRADORA DE MONEDEROS ELECTRONICOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 09/03/2017, se aumento el capital social de $ 168.000 a $ 329.400, emitiéndose 161.400 acciones ordinarias nominativas no endosables escriturales de $ 1 valora nominal y 5 votos por acción. La integración en efectivo deberá hacerse al momento de la suscripción.- Conforme Art 194 LSC los accionistas pueden ejercer su derecho de opción en la Sede Legal: Avenida Córdoba 1417, Piso 7, Oficina "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 15/03/2017

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17723/17 v. 28/03/2017

IMOS S.A. - GRUPO DOBLE M F S.A. Y OPPEN EYES S.A.

Conforme arts. 83 y 88, Ley 19.550, se hace saber por tres días la escisión-fusión celebrada entre IMOS S.A., GRUPO DOBLE M F S.A. y OPPEN EYES S.A. Datos sociales y activo y pasivo: 1) IMOS S.A., sede social en calle Tucumán 2980, CABA, inscripta el 7/10/1970 ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial de Registro, bajo el N° 4265, Fº 31, Lº 73, Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con activo y pasivo, al 31/7/2016 de $ 4.593.289,45 y $ 269.560,96, respectivamente. 2) GRUPO DOBLE M F S.A., sede social en calle Tucumán 2980, CABA, inscripta el 13/12/2011 en la IGJ bajo el N° 30.408, Lº 57, Tº de Sociedades por Acciones, con activo y pasivo, al 31/7/2016, de $ 3.948.868,03 y $ 30.580,40, respectivamente. 3) OPPEN EYES S.A., sede social en calle Tucumán 2980, CABA, inscripta el 22/11/2011 en la IGJ bajo el N° 28.808, Lº 57, Tº de Sociedades por Acciones, con activo y pasivo, al 31/7/2016, de $ 3.438.998,63 y $ 1.468.604,01, respectivamente. Sociedad escindente: IMOS S.A. Sociedades absorventes por fusión: GRUPO DOBLE M F S.A. y OPPEN EYES S.A. Compromiso previo de escisión-fusión: suscripto el día 17/8/2016 y aprobado por asambleas ordinarias y extraordinarias unánimes de IMOS S.A., GRUPO DOBLE M F S.A. y OPPEN EYES S.A. del día 12/9/2016. Escisión-fusión: 1) IMOS S.A. escinde activos por $ 2.238.604,14; 2) GRUPO DOBLE M F S.A. absorve por fusión parte de los activos escindidos de IMOS S.A., por $ 1.119.302,11, y modifica el art. 4° de su Estatuto, aumentando su capital social con motivo de la fusión de $ 20.000 a $ 24.442; y 3) OPPEN EYES S.A. absorve por fusión la parte restante de los activos escindidos de IMOS S.A. por $ 1.119.302,03, y modifica el art. 4° de su Estatuto, aumentando su capital social con motivo de la fusión de $ 20.000 a $ 27.244. Reclamos de ley: Tucumán 2980, CABA. Autorizada por instrumentos privados de IMOS S.A., GRUPO DOBLE M F S.A. y OPPEN EYES S.A., todos de fecha 12/9/2016. Autorizado según instrumento privado actas de fecha 12/09/2016

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17502/17 v. 28/03/2017

L'OREAL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/03/2017 se resolvió distribuir parcialmente la prima de emisión que compone la reserva formada conforme Artículo 202, tercer párrafo, Ley 19.550. La publicación se hace a efectos de la oposición de los acreedores sociales, que podrán presentarse en la sede social en días hábiles de 10 a 17 hs. Denominación: L'OREAL ARGENTINA S.A.; Sede Social: Av. Juramento 1775, piso 7, C.A.B.A.; Número Correlativo I.G.J.: 239.364; Capital Social: $ 159.348.990; Importe de la Distribución: $ 618.000.000; Valuación del Activo anterior (31/12/2016) y posterior: $ 2.301.666.157 y 1.683.666.157, respectivamente; Valuación del Pasivo anterior (31/12/2016) y posterior: $ 868.180.824 y $ 868.180.824, respectivamente; Monto de Patrimonio Neto anterior (31/12/2016) y posterior: $ 1.433.485.333 y 815.485.333, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2017

Maximo Mochkovsky - T°: 112 F°: 613 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17671/17 v. 28/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Facundo CUBAS, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa

caratulada: "BARROS, CRISTIAN EDUARDO JAVIER s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC.E) y INFRACCION LEY 23.737 (ART. 11 INC.E).", expte. n° FBB 8831/2015, cita y emplaza a Cristian Eduardo Javier BARROS, DNI nº 25.603.724, a fin de que comparezca an te el citado Juzgado, sito en Avda. San Martín (o) nº 153 de la ciudad de Santa Rosa, el primer día hábil, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria por infracción al art. 5 inc. e y 11 inc. e de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (cf. art. 288 y 289 del CPPN).
FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL

e. 27/03/2017 N° 17837/17 v. 28/03/2017

**JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA
SECRETARÍA PENAL**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Facundo Cubas, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Iara Jesica SILVESTRE, en la causa caratulada "COOL, GUSTAVO ARIEL s/ Infracción Ley 23737", expte. n° FBB 28/13, cita y emplaza a Gustavo Ariel COOL, DNI nº 35.239.938, a fin de que comparezca ante el citado Juzgado, sito en Avda. San Martín (o) nº 153 de la ciudad de Santa Rosa, dentro del quinto día de efectuado a la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria por infracción al art. 5 inc. e y 11 inc. e de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (cf. art. 288 y 289 del CPPN)
FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL

e. 27/03/2017 N° 17838/17 v. 31/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 01 de Marzo de 2017 se decretó la quiebra de OVA PROFESSIONAL LIGHTING S.A. CUIT 30-70937712-0, en la cual ha sido designado síndico al contador Miguel Angel Peñalba con domicilio constituido en Lavalle 1675 piso 5 dpto. 11 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/06/2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14/07/2017 y el general el día 12/09/2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "OVA PROFESSIONAL LIGHTING S.A. s/ QUIEBRA", expte. COM 22587/2016. Buenos Aires, 15 de marzo de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 16607/17 v. 28/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60**

EDICTO BOLETÍN OFICIAL.
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Juez Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que el 09/03/2017 se decretó la quiebra de PIMARK SA S/QUIEBRA (COM 17990/2016) CUIT 30-71042737-9, domiciliada en Av. Corrientes 3140, piso 2° B, CABA. Se ha designado Síndico a la contadora Marisa Esther Paterno, con domicilio en Lavalle 361, piso 1º, Of. 11, CABA, 4313-5525. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 24/05/2017 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 07/07/2017. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) cumpla con la totalidad de los requisitos del LCQ 86; 2) en el plazo de 24 hs. entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; 3) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 17 de marzo de 2017.
THELMA L. LOSA
Secretaria
SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 16984/17 v. 29/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 02 de marzo de 2017 se decretó la quiebra de IVANNA SZLUFIK D.N.I.: 33.258.245, en la cual ha sido designado síndico al contador Jorge Tomás Byrne con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1055 2° "E" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 07/06/2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03/08/2017 y el general el día 15/09/2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "SZLUFIK, IVANNA s/ QUIEBRA", expte. COM 1467/2017. Buenos Aires, 17 de marzo de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 16978/17 v. 29/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62**

19532/2016 TORO REYES, CLAUDIA s/CONCURSO PREVENTIVO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. VIVIAN CECILIA FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE, Secretaría N° 62 a mi cargo, sito en la Calle Montevideo 546, piso 8o CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 12/10/16 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CLAUDIA MELINA TORO REYES CUIL 27-25844136-8 Expte N° 19532/2016, domiciliada en la calle CATULO CASTILLO 2681 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico al Contador FERNANDO LUIS KOVAL con domicilio en la calle 25 de mayo 577, piso 2o oficina 5 CABA. Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 23 DE MAYO DE 2017, presenten al síndico en días hábiles judiciales y en el horario de 12 a 18 hs. los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LCQ. A los efectos de impugnar las insinuaciones (art. 34 LCQ) contarán con plazo hasta el día 7 DE JUNIO DE 2017 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 22 DE JUNIO DE 2017, debiendo el auxiliar dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las que se efectuaran y de su respectiva réplica. Así también pónese en conocimiento de la sindicatura que deberá presentar el informe que establece el art. 35 LCQ el día 6 DE JULIO DE 2017 y la resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 3 DE AGOSTO DE 2017. Por lo tanto, el informe previsto por el art. 39 LCQ deberá ser evacuado el día lo DE SEPTIEMBRE DE 2017, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los diez (10) días de presentado, art. 40 LCQ. Por último fíjase en el día 4 DE MAYO DE 2017, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 LCQ, y convócase para el día 25 DE ABRIL DE 2018 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 LCQ, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Popular. Buenos Aires10 de marzo de 2017. Gustavo Fernández. Secretario
VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 22/03/2017 N° 15829/17 v. 29/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de CABA-, en el marco del expediente nro. 25761/2012 caratulado "Same Way SA y otros s/falsificación de documento público", ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación a la imputada Alejandra Elizabeth Gómez (titular del DNI 22.427.014), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa, prima facie constitutivo del delito de estafa (art. 172 del C.P.) y las pruebas reunidas en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se libre orden de paradero y comparendo. Hágase saber que podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, conforme lo normado por los arts. 104, 107 y sigs. y conc. del C.P.P.N.
Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria.
Julián D. Ercolini Juez - Julián D. Ercolini Juez Federal

e. 27/03/2017 N° 17881/17 v. 31/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en causa N° 818/2014 caratulada "N.N. s/infracción ley 22415" notifica a ARUBATEX S.R.L lo siguiente; "Buenos Aires 13 de marzo de 2017. En atención a que no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el punto 1° de fs. 403, líbrese el oficio ordenado a los mismos fines que allí decretados. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaría."///nos Aires, 19 de setiembre de 2016....SE RESUELVE: I) HACER SABER a la D.G.A- A.F.I.P. que este juzgado nada puede resolver sobre la procedencia o improcedencia de la situación de aquel órgano aduanero en los términos de la ley 25.603 con relación a la mercedería de origen extranjero detallada por el primero y segundo párrafo de fs. 302 vta., a la cual se hizo referencia por el considerando 1° de la presente, por estar aquella mercadería a exclusiva disposición de aquella dirección general...."FDO. Rafael CAPUTO. Juez: Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOR TULA. Secretaría."
Mirtha Lilián Campos Tula Secretaría.

e. 22/03/2017 N° 16887/17 v. 29/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA en causa N° 4288/99 caratulada ""GRONDA, Hugo s/infracción ley 24241", notifica a Hugo GRONDA lo resuelto con fecha 22 de febrero de 2017: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa N° 4288/99 con relación a Hugo Alfredo GRONDA (art. 54, 62 inc. 2°, 67 y 172 del C.P. y 135 de la ley 24.241) II) SOBRESEER por extinción de la acción penal por prescripción con relación a Hugo Alfredo GRONDA y a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.N). Fdo. Rafael CAPIUO. Juez. Ante mi. Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría." Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria

e. 22/03/2017 N° 16890/17 v. 29/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a ROSA MERCEDES CHÁVEZ MENDOZA (D.N.I. n° 94.750.722, nacida el 16/05/1973, con último domicilio conocido en Giribone 982, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 5910/14 (B-15.371), caratulada "APAZA LEÓN Edelmira y otros s/infracción ley 22.362", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Secretaría n° 2; 20 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 22/03/2017 N° 16996/17 v. 29/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a LORENA NATALIA PÉREZ GARCÍA (D.N.I. n° 35.959.686, nacida el 06/03/1991, con último domicilio conocido en calle Salas 3070, Loma Grande, Merlo, Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 5910/14 (B-15.371), caratulada "APAZA LEÓN Edelmira y otros s/ infracción ley 22.362", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Secretaría n° 2; 20 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 22/03/2017 N° 16995/17 v. 29/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Francisca Agustina Varas Azcurra, titular del DNI 38.759.535, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, con el objeto

de prestar declaración indagatoria, conforme lo previsto en el artículo 294 del C.P.P.N., en el marco de la causa n° 7823/2016, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, decretar su rebeldía y posterior pedido de paradero. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría n° 3, 15 de marzo de 2017. SEBASTIÁN RAMOS Juez - CARLOS D. D'ELIA SECRETARIO

e. 23/03/2017 N° 17401/17 v. 30/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 121

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 7, Secretaría N° 121, cita y emplaza a Carlos Tomelleri, D.N.I. 4.190.523, por el término de tres días, con último domicilio conocido en Avenida Caseros 2351 de esta Ciudad, en la causa N° 67783/16, seguido por el delito de coacción, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo en caso de no comparecencia justificada. Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.- Omar Anibal Peralta Juez - juez juez

e. 23/03/2017 N° 17415/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 119

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 31, Secretaría nº 119, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a LUCIANO JAVIER LUCERO (titular del DNI 24.763.353, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1975) para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), en el marco de la causa n° 59854/2016, seguida en orden al delito de amenazas coactivas, bajo apercibimiento ordenar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Dr. Marcelo Conlazo Zavalia Juez - Dra. Natalia N. Le Pera Secretaria

e. 22/03/2017 N° 17069/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Doctor JAVIER J. COSENTINO, sito en Libertad 533, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 9, comunica por cinco días que en autos MENIS, JORGE ALBERTO S/QUIEBRA, Expte. 36204/2014, con fecha 1 de marzo de 2017, se decretó la quiebra de MENIS, JORGE ALBERTO (CUIT 20-07691445-2) en el que se la sindicatura designada ha recaído en la Dra. Alicia Carmen Galófaro, con domicilio en Santa Fe 2687 2do. B CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2017. Para una mejor atención los deudores serán atendidos en el domicilio sito en la calle Rocamora 4045 C.A.B.A- en el horario de 13 a 18 horas, solicitándose comunicarse al 15 6868 3896, ante cualquier duda. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 18 de mayo del 2017 y 4 de julio del 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituída en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 17 de Marzo 2017. Fdo. Julio Garcia Villalonga. Secretario Interino.
Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 21/03/2017 N° 16627/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "VILLANUEVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (CUIT 30-62635235-5) -expte. 35/2015- se decretó la quiebra el 26 de diciembre de 2016 resultando desinsaculado síndico Abraham Octavio Toloza (domicilio: Montevideo 767, 7º A - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2017. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 14.06.2017 y 10.08.2017, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase a la deudora a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 16747/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PINTO, JOSE ROLANDO s/QUIEBRA- expediente N° 1528/2017, con fecha 2 de marzo de 2017 se decretó la quiebra de José Rolando Pinto (CUIT: 20-08634046-2), siendo el síndico actuante el Contador Gastón María Ianniccillo con domicilio en 25 de mayo 611, piso 1 departamento 1, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2017. Se intima al fallido, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16679/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 Secretaria 27, sito en Av. Callao 635 2do. piso C.A.B.A. hace saber que en autos "MATHOV HECTOR GERARDO S/ CANCELACION EXPTE. NRO. 16775/2016, el actor ha solicitado la cancelación por denuncia de extravió del título CERTIFICADO DE DEPOSITO PARA INVERSION "CEDIN" emitido a su nombre por U$S 50.000 por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA identificado como n° 01 00 128 265 3 MEP n° 38021722. Si no mediase oposición de terceros transcurridos 60 días desde la última publicación edictal el título quedara privado de toda eficacia. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.- Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016.- FDO. KARIN MARTIN, SECRETARIA.
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 99850/16 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Jorge. S. Sicoli, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2° CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "LAMISUR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 32611/2015, con fecha 22/02/17 se dispuso fijar audiencia informativa para el día 30 de Marzo de 2017 a las 10.30 hs. la que se celebrará en dependencias del tribunal. JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 13658/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 Piso 3°, Capital Federal, hace saber que en los autos: "D.G. PROYECTOS S.A. s/ QUIEBRA EXPTE 23484/2014" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 22 de marzo 2017.
MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 27/03/2017 N° 18012/17 v. 28/03/2017

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA PENAL NRO. 3 CAMPANA - BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal Nro. 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a JORGE ANTONIO PIGLIACAMPO, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 20.264.750, para que comparezca ante este tribunal, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco del incidente de embargo formado en la causa número FSM 2449/2010 caratulada: "ROJAS, JUAN CARLOS S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ". Instruméntese mediante sistema Extranet. Como recaudo legal se transcribe a continuación la providencia la presente medida para mayor recaudo legal: ///pana, 16 de marzo de 2016.- Atento el tiempo transcurrido y habida cuenta las diligencias practicadas por Secretaría a fin de notificar a Jorge Antonio Pigliacampo Pigliacampo, y no habiendo comparecido a la fecha, cíteselo por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su REBELDIA. A tal fin, instruméntese dicha medida mediante sitema extranet. Fdo. Dr. Adrián González Charvay, J uez Federal. Ante mí: Dr. Matías Latino, Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Campana, 16 de marzo de 2017.-
Adrian González Charvay Juez - Matias Latino Secretario ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

e. 21/03/2017 N° 16614/17 v. 28/03/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA ELECTORAL MENDOZA

El Juzgado Federal con competencia electoral del distrito Mendoza, en concordancia con lo establecido mediante Acordada Extraordinaria n° 66/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, CITA a todos los ciudadanos que al 31-12-2016 resulten ser mayores de 99 años, para que en el plazo de 15 (quince) días comparezcan por ante la Secretaría Electoral del distrito, sita en calle Av. San Martín 678, 4° piso, de la Ciudad de Mendoza (edificio de Correo Argentino), o bien envíen por correo o por medio de un tercero constancia de supervivencia. La incomparecencia o falta de respuesta afirmativa, importará la baja del Registro de Electores del Distrito Mendoza. Requiérase también que cualquier persona que cuente con documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de algún elector en tales condiciones, la haga llegar a la sede de la mencionada repartición. Se informa asimismo que la lista de los ciudadanos comprendidos en tal situación se encuentra publicada en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación en el sitio que tiene asignado la Justicia Nacional Electoral, a cuyo efecto deberá seleccionarse la Provincia de Mendoza y elegir el apartado 'otros datos'. Walter Ricardo Bento Juez - Roxana E. López Secretaria Electoral

e. 23/03/2017 N° 17839/17 v. 28/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre n° 2358, Piso 6º, de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. RAMONA MEDINA de GALARZA –LC Nº 921.055– y/o herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizados catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 02, Chacra 157, Manzana 009, Parcela 0012, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Tomo 38. Folio 150, Finca 9286; determinado como: lote N, de la subfracción 4, Chacra 157 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Expte. Nº 152/2006 – Entidad Binacional Yacyretá c/ Medina de Galarza, Ramona y otros y/o herederos y/o QRP s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese cinco (5) días. Posadas, 07 de septiembre de 2016. Dr. José Luis Casals Juez - Dra. Cristina Beatriz Penel Secretaria

e. 21/03/2017 N° 65455/16 v. 28/03/2017

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 SECRETARÍA PENAL NRO. 2 ENTRE RÍOS

EDICTO
S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa FPA Nº 12.276/2015, caratulada: "MARCEL CARLOS EULOGIO S/INFRACCIÓN LEY 23.737", cita, llama y emplaza al imputado CARLOS EULOGIO MARCEL, D.N.I. Nº 25.266.131, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Penal Nº 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional.
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 8 de Marzo de 2.017. DR. PABLO ANDRES SERO Juez - MARIA FLOENCIA GOMEZ PINASCO SECRETARIA

e. 27/03/2017 N° 17882/17 v. 31/03/2017

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/03/2017	MARIA ESTER VILA	16241/17

e. 27/03/2017 N° 3616 v. 29/03/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 por la Secretaria Nº 11, con sede en roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en los autos "CINTOPLOM S.A. s/QUIEBRA" Exp. Nº 16885/1993/1, que el Martillero Horacio Wuille Bille (CUIT Nº 20-14223927-3) rematará el 11 de abril de 2017 a las 11hs. en los salones de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures545 de esta Ciudad, un inmueble en la localidad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Génova 2139, entre las de Giacobini (44) y Vergara (42). NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Secc. F; Mzna. 104; Pcla. 15. MATRICULA (045) 60.188. El lote de terreno de 10,392mte de frente por 22,516 de fondo Superficie 233,92m2; superficie cubierta 117m2 .Se trata de una casa de living comedor, con ventana al frente, chimenea para leña, sus medidas 3,55x3,30mt. con solado de baldosas. Contiguo, también sobre la calle un dormitorio de 3,50x3mt. con solado de parquette de caldén y un placard de tres puertas. El segundo dormitorio ventila sobre el contrafrente al jardín, es de 3,50x3mt, con solado similar al otro y dos puertas de placard. La parte de sanitarios, con el baño completo de 1,40x2, 40mt, estando instalado en su interior un calefón, con paredes con azulejos Vicri y piso de baldosas negras. La cocina de 3,20x2mt con una mesada y mueble sobre la misma, paredes con azulejos vicri y solado de baldosas, ventilando sobre el contrafrente. Sobre la parte lateral derecha, saliendo al jardín hay un tinglado con una parrilla y sobre el ángulo lateral derecho del fondo otra habitación de 2,60x3, 20mt sin placard. En el frente sobre la parte derecha, está la cochera con dos puertas de acceso de madera, de 5,70x2, 80mt, con piso de baldosas y una puerta trasera para acceder a la misma desde el jardín. En el contrafrente la parte libre de terreno es de 12mt de fondo por el ancho de 10,33mts, exceptuando la parte del tinglado y la habitación, cuenta con un precario tinglado usado como depósito. El estado material del inmueble, es de total abandono. CONDICIONES DE VENTA: El inmueble se vende desocupado, al contado y mejor postor y demás condiciones en autos. BASE de $ 400.000=, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta: 30% de Seña; 1,20% Tasa fiscal; 0,25% Tasa CSJN; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales. NO procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12hs del día hábil anterior a la fecha de subasta (art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial).Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con los fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar sobre tolos datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se hará entrega del bien al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del Síndico como Oficial de Justicia ad-hoc. EXHIBICION: 7 y 8 de abril de 2017, de 10 a 13hs. INFORMES: 4372-9616, fotos, plancheta y ubicación www.via1479remates.com. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017. Fdo. ERNESTO TENUTA. Scretario

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 22/03/2017 N° 17127/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda - Secretaría Nº 42 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 – 3° Piso - Capital Federal, comunica en el juicio: "BIOGAMA S.A. s/ QUIEBRA" – Expte. 34318/2013, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso, rematará el Martes 11 de abril de 2017 a las 12 hs en punto en el salón de la calle Jean Jaurès 545 – Cap. Fed., el Inmueble denominado "Planta Industrial" de propiedad de la fallida, continuadora de Estiquim S.A.I.C. (CUIT: 30-50531082-5) ubicado en la localidad de Garín Partido de Escobar Provincia de Buenos Aires, sobre las calles Santiago del Estero, José Hernández y Tucumán a unos 300 m de la Ruta Panamericana – Ramal Ruta 9, identificado Catastralmente como Circunscripción IX - Sección Rural, Parcela 1386 ss, Matricula 60245 Según Plano municipal aprobado: Superficie de terreno: Según título 9.359,80 m2 y según plano municipal 8.607,55 m2. El total de sus tres frentes es de 264 m lineales. Superficie cubierta no menor a 1.500 m2 entre sus oficinas, sus galpones ubicados detrás de las oficinas; galpón en sector de José Hernández esq. Tucumán y un gran tinglado paralelo a calle Tucumán. Además hay unas construcciones no computables a este efecto. Las alturas de las construcciones van de los 5,50 m a los 6,10 m a partir de las cuales se desarrollan las cabreadas. Informes municipales indican Zona: Industrial Mixta, FOS: 0,60 y el FOT de 2,00 y la posibilidad de subdivisión en lotes con no menos de 20 m de frente y 600 m2 de superficie. Las construcciones con las que cuenta son variadas. Tres amplios galpones de material con ladrillo vista. Dos en los que se producía el biodiesel (producción de la fallida) y el restante en el que se encontraban (tiempo pasado) las máquinas principales (generadores, compresores, calderas, etc. y sus instrumentales). Otras construcciones y mejoras de menor envergadura visual, pero necesarias para el desarrollo de cualquier industria, tales como cercos perimetrales (nótese su magnitud en metros lineales), balanza para camiones, calles internas de material resistente al paso de camiones y tinglados. Otras mejoras, no tan visibles pero importantes son las de infraestructura (servicios de electricidad, agua, desagües, etc.) y una importante cantidad de tanques (subterráneos y aéreos) para tratamiento y almacenamiento de materia prima y combustibles, con su correspondiente red de conexiones de tuberías metálicas. VENTA EN BLOCK conjuntamente con los bienes muebles que se hallan descriptos en fs. 639 vta. Se destacan entre ellos una gran cantidad de instalaciones de la actividad que la fallida desarrollaba de producción de biodiesel, tales como aprox. 51 tanques metálicos para la producción de biodiesel y aprox. 10 pallets de tanques de plástico reforzado; todas las instalaciones se encuentran interconectadas con tuberías metálicas; partes de máquinas y piezas de caldera, de compresor, motores, etc. y una planta depuradora absolutamente en desuso, de las bombas que facilitaban la circulación por las tuberías y otras piezas que por su estado, abandono y desguace sin identificar. Inmueble desocupado y en regular/mal estado de conservación. BASE U$S 650.000.- VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 10% - COMISIÓN: 3% + 21% IVA - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - Sellado de Ley. Prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Quien resulte adjudicatario, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si así no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Atento el resultado de la constatación efectuada por el martillero y la actividad que se desplegaba en la planta a subastarse imponese a quien resulte comprador de la misma que deberá hacerse cargo del eventual saneamiento del predio. Su sola participación en la subasta implicará el conocimiento de las condiciones físicas del inmueble por haberlo revisado como que ha tomado conocimiento de las constancias de autos respecto de los eventuales trabajos de adecuación y puesta en valor de la propiedad. Queda a cargo exclusivo de los interesados realizar las consultas pertinentes a la evaluación y ejecución de los trabajos que resulten necesarios, como así también de sus costos, en tiempo y dinero. Por ello, la quiebra queda expresamente liberada de cualquier tipo de responsabilidad, ya sea de costos, administrativa o judicial. Deudas: Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores. Visitas: Los días 4 y 5 de abril próximos de 11 a 13 hs, sin perjuicio de las visitas que puedan concretarse con el martillero.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial Sin Previo Pago y en el Diario Clarín. Buenos Aires, 22 de marzo de 2017.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 23/03/2017 N° 17914/17 v. 30/03/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "ZUMOS ARGENTINOS S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA - Incidente N° 10" (Expte. N° 1923/2013/10), que los martilleros Ismael Alberto QUINTEROS, CUIT 20-21887598-0, y Dora Nieves MANFREDI, CUIT 27-05218563-2, rematarán el día 25 de Abril de 2017, a las 11:15hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los siguientes bienes, con las restricciones y servidumbres que surgen de los respectivos títulos y certificados de dominio: I.- 100% del inmueble denominado "PLANTA INDUSTRIAL" y bienes denominados como "LINEA DE PRODUCCION" EN BLOCK. La planta se compone por: a) lote ubicado en la Colonia La Picasa, Departamento de General Roca, Provincia de Rio Negro, designada en su título como quintas "d" y "c" de la fracción dieciséis y que en un plano de mensura particular se designa como LOTE d-1-a. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 06, matrícula N° 02-2919; b) lote ubicado en la Colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de las quintas "a" y "b" de la fracción dieciséis, parte a su vez de las fracciones a-dos y b-dos de la subdivisión de dichas quintas y que en un plano de mensura particular se designa como LOTE a-4. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 07, matrícula N° 02-2920; c) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, el que es parte de las quintas "d" y "c" de la fracción dieciséis y que de acuerdo con un plano de mensura particular se designa como LOTE "c-uno". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 04, matrícula N° 02-2917; d) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de la mayor fracción designada como quintas "d" y "c" de la fracción diez y seis y parte del lote "d-uno" del plano de mensura particular, se designa como LOTE "d-uno-b". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designacion Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 05 matricula N° 02-2918; y e) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de las quintas "a" y "b", de la fracción dieciséis del plano de subdivisión de dicha Colonia, se designa como LOTE "a-cinco". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 03, matrícula N° 02-2916. Es el establecimiento principal de la fallida. Se trata de una importante planta industrial sita en la calle Río Deseado y Catamarca s/n, de la localidad de Cinco Saltos. Está situada en la zona urbana de la Ciudad y consta de amplio portón de ingreso, que da a una construcción destina a vigilancia, amplia playa de estacionamiento, importante balanza para camiones, y sector de control de carga y sala de operaciones para la balanza. Posee una calle principal de acceso a los distintos sectores de la planta. Como primer sector, existe un amplio galpón destinado a depósito de almacenes de compra. Existe una construcción destinada a taller mecánico, y otra destinada a oficinas técnicas, contable y administración, todo ello en planta baja. En el primer piso de la misma, hay una planta destinada para alojamiento de visitantes y gerentes. En otro sector existe un galpón destinado a calderas. Siguiendo por el perímetro, nos encontramos con el sector de efluentes. A la izquierda del mismo, se encuentra el "sector de fríos", con compresores, condensadores y enfriadores de amoníaco. Traspasando un tinglado que oficia de techo de éste, ingresamos a un importante galpón, denominado "planta vieja", donde se halla instalado el "sector de envasado", el "sector coagulador" y el "sector de piletas y valmarcos". Bajo el mismo tinglado, la planta consta de un sector destinado a molienda y silos de almacenaje de fruta. Frente a los sectores antes descriptos, cruzando la calle principal de acceso de la planta, se halla construido el galpón denominado "planta nueva", que es una estructura muy moderna, construida en acero inoxidable, dentro del cual se generaba el proceso de producción. Allí se encuentran los sectores de tanques de pulpa, maceración, prensas, evaporadores, filtros de vacío y concentración. En forma contigua se encuentran las torres de enfriamiento y otro importante galpón destinado al empaque y embalaje. En la parte posterior de éste galpón, se encuentra otra construcción de similares características a la descripta, destinada al almacenaje de chatarra y rezagos. Saliendo de éste último, y atravesando una calle que rodea todos sectores de la planta, se encuentra el sector denominado "fuerza motriz", compuesto por compresores, grupo electrógeno y transformadores de voltaje. Junto al él se encuentra el depósito de materias primas. Posee también una construcción colonial destinada a vivienda del casero. También posee zona libre y zona parquizada. En general, el estado de conservación es bueno, advirtiéndose algunos daños menores y faltantes en el sistema eléctrico de toda la planta. Se encuentran en la propiedad el Sr. Hernán Crot, en carácter de cuidador, y en el "sector de vigilancia" personal de la Policía de la Provincia de Río Negro. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $ 39.997.500,--; II.- 100% del inmueble denominado "PLANTA GENERAL ROCA", compuesto por la fracción de terreno con todo lo en ella edificado que se ubica en el pueblo de General Roca, Colonia del mismo nombre, Provincia de Río Negro, designado como Quinta V. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 05, circunscripción: 1, sección: L, MZ: 023B, parcela: 01, matrícula n° 05-15158 (certificado de dominio fs. 580/581 y título v. fs. 385/389, 418/432 y 1093/1095). Se encuentra ubicada en la calle Gral. Lorenzo Vintter, altura 800, de la Ciudad de Gral. Roca. Se ingresa por intermedio de una tranquera de doble hoja, construida en hierro. Posee playa de estacionamiento, playa de maniobras y balanza para camiones, y una construcción destinada a oficina, seguridad y sala de operaciones de la balanza. Asimismo, consta de dos naves de galpón con techo parabólico y portones de ingreso para camiones, de aprox. 15 m. x 25 m. y 15 m. x 12 m., respectivamente. En la parte posterior existe otro amplio galpón, con techo a dos aguas de chapa fibrocemento, vivienda y galpón sin techo (en la actualidad en desuso). El establecimiento se encuentra en buen estado de uso y conservación, y lo ocupa una empresa de carpintería, manifestando personal de la misma que lo hacen en carácter de inquilinos, por haberse firmado un contrato de alquiler con la Sindicatura OCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $ 6.000.000,--; y III.- Cinco lotes de bienes muebles con las siguientes bases: Lote 2: $ 15.000,--; Lote 15: $ 112.500,--; Lote 20: $ 37.500,--; Lote 24: $ 112.500,--; y Lote 27: $ 22.500,--. Los catálogos con el detalle de la composición de los lotes serán suministrados por los martilleros. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% (sólo inmuebles). Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). I.V.A. 21% (sólo lotes de bienes muebles). Comisión: 3% (inmuebles) y 10% (lotes de bienes muebles). I.V.A. s/comisión 21% (respecto de la comisión del Martillero Quinteros). Sellado de Ley Provincial a cargo del comprador. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación a los bienes a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00hs del referido día, con presencia de los martilleros y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-51565918-4. EXHIBICIÓN: la Planta Gral. Roca, los días 20 y 21 de Abril, entre las 10:00hs. y las 12:00hs; y la Planta Industrial y los lotes de bienes muebles, los días 20 y 21 de Abril, entre las 14:00hs. y las 16:00h. Los posibles interesados, podrán coordinar con los martilleros, otros días y horarios de visita. Para mayor información, consultar a los martilleros a los teléfonos (011) 4815-6382, (011) 15-4195-0453, (011) 15-6399-9009, 011-15-4171-5967 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2017.

Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial de CABA

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16676/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial n° 24, Secretaria n° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, C.A.B.A. comunica por CINCO DIAS, en el Expediente N° 14910/2012 que el martillero Liliana A. Querejeta CUIT 27-12588228-0, rematará el día 11 de Abril, 10.00 hs., en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes de la fallida: A) 100% Inmueble sito en Av. de los Incas 3501/5/7/9, piso 2º UF 2 y UC. VII 2º subsuelo (baulera) y guardacoche 1er. Subsuelo de C.A.B.A., Matrícula 17.874/2 Nom. Cat. Circ. 17; Sec. 37; Manz. 45; Parc. 24. Sup. tot. 134,07m2 - Baulera 4,07m2. Se trata de un dpto. que ocupa toda la planta. Consta palier privado, amplio living, comedor, balcón corrido, tres dormitorios, 2 baños, amplia cocina, lavadero y dependencias de servicio. Posee entrada de servicio. Luminoso, balcón al contrafrente. Buen estado de conservación y ocupado por la fallida. BASE U$S 425.000.- B) 100% Inmueble calle Salta 688/90/92, UF 29, piso 5º C.A.B.A. Matrícula 13.451/29 Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 12, Manzana 51, Parcela 20, Sup. tot. 22,77m2 (50% indiviso en cabeza del fallido y el otro 50% le corresponde por derechos hereditarios de su difunta madre Amalia Luisa Martinez. Se trata de un dpto. que consta de un ambiente, kichinette y baño. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupado - BASE U$S 18.160.- C) Automotor Dom. VZT873, Marca BMW, Modelo 520 Sedan 4 ptas. Año 1979. BASE $ 40.000. y D) Bienes muebles inventariados en ANEXO "A" (fs. 452) Consta de Juego de mesa con 10 sillas, 4 Mesas ratonas, Sofá de dos cuerpos, 2 Lámparas de mesa, Una lámpara de pié, 2 Candelabros, Gobelino de pared, 7 cuadros varios, Escultura de bronce s/pié de mármol, Televisor LCD Sony, y Mueble biblioteca, 5 estantes y 6 cajones BASE EN BLOCK $ 52.000. Todo Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION INMUEBLES: 3%. AUTOMOTOR Y BS. MUEBLES: 10%. Sellado de ley. ARANCEL: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Todos los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio de todos los bienes se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición: Días 6 y 7 de Abril, de 10 a 12 hs. Inmueble Av. de Los Incas, donde también se exhibirán el rodado y los bienes muebles. De 15,30 a 17 hs. el Inmueble sito en calle Salta. Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.

MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 17007/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 108, a cargo interinamente de la Dra. Marialma G. Berrino, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Federico Carestia, sito en Talcahuano N° 490 piso 3º Capital Federal comunica por 2 días en autos "FERTILIZACIONES NATURALES S.R.L. c/CHILLEMI, Humberto y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 64902/1996, que el Martillero Guillermo Jorge Riguera (tel. 11-5616-9580) rematará el día 3 de abril de 2017, a las 12,00 hs. En la Dirección de Subastas Judiciales en calle Jean Jaures Nº 545, de Capital Federal, el inmueble ubicado en fracción de terreno en el Ctel. I del Partido de Salto, designado como Lote 3g, antecedente dominial Fº 214/ 1976 Matrícula 404 (67), Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Bartolomé Mitre Nº 998 esquina Arenales, Nomencl. Catast.: Circunsc. I, Sec. D, Manzana 220, Parcela 3g, mide: 5,02mts al Este frente a calle Arenales, 8,33mts en fondo al Norte, por 8,65mts al Oeste, y 5,25mts al Sur, ochava de 4,26mts; superficie de 60,21mts2. Consta de dos locales: de aprox. 3,50 x 8mts. sobre calle Mitre con un baño, y otro en esquina (sin ochava) de aprox. 4,50 x 8mts., entrada por ambas calles y vidriera, construcción antigua y techos de chapa. Ocupado kiosco por Elizabeth de los Santos (DNI 33.200.334), quien manifestó ocupar el bien en carácter de inquilina y propietaria del fondo de comercio; local en esquina desocupado. Deudas: Rentas fs. 314 $ 937,10 al 26-04-2016, Municipal fs. 318/25 $ 12.828,02 al 04-05-2016. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 200.000. Seña: 40%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Sellado de Ley: 1,2%. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512, conforme Plenario Cám. Civil del 18-02-1999 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Visitar 30 y 31 de marzo de 10 a 12hs. Buenos Aires, 13 de marzo de 2017. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.- CARESTIA FEDERICO SECRETARIO INTERINO

e. 27/03/2017 N° 15066/17 v. 28/03/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTICIPACIÓN POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTICIPACION POPULAR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó con fecha 03 de marzo de 2017 .- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los 20 días del mes de marzo del año 2017.

DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 23/03/2017 N° 17458/17 v. 28/03/2017

PARTIDO AUTÉNTICO DE LOS CRISTIANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Buenos Aires

EDICTO

"El Juzgado Federal con competencia electoral de la Provicnia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal

Subrogante, hace saber que el "Partido Autentico de los Cristianos de la Provincia de Buenos Aires" con fecha 29 de noviembre de 2016, ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del articulo 53 -primera parte- de la Ley 23.298. La Plata, a los 17 días del mes de marzo de 2017.- Liliana Lucia Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional de la provincia de Buenos Aires

e. 23/03/2017 N° 17408/17 v. 28/03/2017

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, del "PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 22 de marzo de 2017.-
Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 27/03/2017 N° 18049/17 v. 29/03/2017

PARTIDO POPULAR

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO POPULAR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO POPULAR", adoptado en fecha 7 de febrero de 2017 (Expte. CNE N° 900/2017). En Salta, a los 21 días del mes de marzo del año 2017. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-
Julio Leonardo Bavio Juez - Fernando Montaldi Secretario Electoral

e. 27/03/2017 N° 17905/17 v. 29/03/2017

PARTIDO POR UNA SALTA MEJOR

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO POR UNA SALTA MEJOR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO POR UNA SALTA MEJOR", adoptado en fecha 1 de marzo de 2017 (Expte. CNE N° 1077/2017). En Salta, a los 21 días del mes de marzo del año 2017. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-
Julio Leonardo Bavio Juez - Fernando Montaldi Secretario Electoral

e. 27/03/2017 N° 17867/17 v. 29/03/2017

S.U.MÁ

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "S.U.Má", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "S.U.Má", adoptado en fecha 23 de febrero de 2017 (Expte. CNE N° 832/2017). En Salta, a los 21 días del mes de marzo del año 2017. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-
Julio Leonardo Bavio Juez - Fernando Montaldi Secretario Electoral

e. 27/03/2017 N° 17870/17 v. 29/03/2017

PARTIDO LIBERACIÓN DEMOCRÁTICA

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que una agrupación política se ha presentado en fecha 06-03-17 ante esta Secretaría Electoral iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 23 de febrero de 2017. (Expte. N° CNE 889/2017). En Mendoza, a los 22 días del mes de marzo del año 2017. Fdo.: Dra. Roxana Elizabeth López - Secretaria Electoral
MARCELO FABIAN GARNICA Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 23/03/2017 N° 17970/17 v. 28/03/2017

ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA

Distrito Córdoba

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 422/2016, se ha dictado la siguiente resolución: "//doba, 20 de marzo de 2017.- Téngase presente lo informado a fs. 73 y 75 por la señora Secretaria Electoral. Por cumplimentado el requisito contemplado por el Art. 7 inc. a) de la Ley 23.298, en cuanto a la cantidad de adhesiones válidas para proceder al reconocimiento provisorio del partido ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA (A.D.N.). Publíquese la denominación partidaria por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - DR. RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 23/03/2017 N° 17524/17 v. 28/03/2017



El Boletín en tu *móvil*



Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL